1 FICHA RESUMEN

CONCEPTO TÉCNICO No.	CT- 7005
LOCALIDAD:	19 – CIUDAD BOLÍVAR
UPZ:	67 – LUCERO, 70 – JERUSALEM, RURAL BOGOTÁ
BARRIOS CATASTRALES:	QUIBA BAJO, PARAÍSO QUIBA, EL MIRADOR, CERRO COLORADO, SAN FRANCISCO
QUEBRADA:	PEÑA COLORADA
LONGITUD DE LA QUEBRADA (m):	3500 (APROXIMADAMENTE)
LONGITUD DE TRAMO ANALIZADO (m):	3500 (APROXIMADAMENTE)
No. PREDIOS IDENTIFICADOS:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (485)
FECHA DE EMISIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2013
TIPO DE AMENAZA:	INUNDACIÓN – AVENIDAS TORRENCIALES
VIGENCIA:	TEMPORAL, MIENTRAS NO SE MODIFIQUEN SIGNIFICATIVAMENTE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL SECTOR

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1E2413
Certificado Nº CO-SA-CER462413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

CONTENIDO DEL INFORME

1 FICHA RESUMEN 1

2 INTRODUCCIÓN 4

3 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO 4

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA CUENCA 4

3.2 DESCRIPCIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA Y TRAMO A ANALIZAR 4

4 CONDICIÓN PRECEDENTE DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO 6

4.1 PLANOS NORMATIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) 6

4.2 CONCEPTOS TÉCNICOS DE AMENAZA Y RIESGO 7

4.3 DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS POR EMERGENCIA 8

4.4 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA 10

4.5 ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA EAAB 11

4.6 CONDICIÓN PRECEDENTE DE AMENAZA Y RIESGO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA 12

5 EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN ACTUAL DE AMENAZA 12

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 12

5.2 DELIMITACIÓN DE ZONA AMENAZA DE INUNDACIÓN POR AVENIDAS TORRENCIALES 30

5.3 PREDIOS Y VIVIENDAS IDENTIFICADAS DENTRO DE LA ZONA DE AMENAZA 31

6 CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DE LA ZONA DE AMENAZA 40

6.1 GENERALIDADES 40

6.2 EVALUACIÓN FÍSICA DE VIVIENDAS 40

6.3 EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE FAMILIAS 45

7 EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO DE LAS VIVIENDAS 58

8 CONCLUSIONES 58

9 RECOMENDACIONES 59

10 BIBLIOGRAFÍA 68

11 LISTADO DE ANEXOS 69

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER152413
Certificado Nº CO-SA-CER152413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Documentos Emitidos En Respuesta A Emergencias En La Zona De La Quebrada Peña Colorada (Fopae, 2013) 8
Tabla 2. Eventos Registrados En El Sector De La Quebrada Peña Colorada 2002 A 2012. Fuente (Fopae 2013) 13
Tabla 3. Parámetros Morfométricos De La Unidad Hidrográfica Peña Colorada. Fuente- Fopae (2013) 23
Tabla 4. Características Del Modelo Hidrológico De La Microcuenca Quebrada Limas 27
Tabla 5. Predios Identificados En Zona De Amenaza Alta Por Avenidas Torrenciales De La Quebrada Peña Colorada. 39
Tabla 6. Predios Censados Excluidos Del Programa De Reasentamiento De Familias En Alto Riesgo. 44
Tabla 7. Proporción De Condiciones Sociales Especiales 46
Tabla 8. Proporción De Condiciones Económicas Especiales 46
Tabla 9. Familias Con Vulnerabilidad Alta Y Con Alguna Condición Especial 50
Tabla 10. Población De Carreteros Y/O Recicladores 51
Tabla 11. Población En Situación De Desplazamiento 53
Tabla 12. Población En Condición De Adulto Mayor 54
Tabla 13. Mujeres Cabeza De Hogar 57
Tabla 14. Población En Condición De Discapacidad 57
Tabla 15. Viviendas Recomendadas Para Inclusión Al Programa De Reasentamiento 66

Figura 1. Localización De La Quebrada Peña Colorada Y Tramo Analizado (Fopae, 2013) 5
Figura 2. Zonificación De Amenaza Por Remoción En Masa Según El Pot 7
Figura 3. Identificación De Conceptos Técnicos Fopae 8
Figura 4. Polígonos De Intervención Por Riesgo Por Fenómenos De Remoción En Masa 10
Figura 5. Zona De Ronda Hidráulica Definida Por La Eaab 11
Figura 6. Zona De Zmpa Definida Por La Eaab 11
Figura 7. Geología, Geomorfología Y Eventos De Emergencias 2001-2012 (Fuente: Fopae, 2013) 17
Figura 8. Incidencia De La Falla Sin Nombre, Recorre El Eje Axial De La Quebrada Peña Colorada, Desde Su Nacimiento Hasta Su Desembocadura En La Quebrada Trompetica 17
Figura 9. Modelo De Elevación Digital Quebrada Peña Colorada. (Fopae, 2013) 20
Figura 10. Mapa De Pendientes De La Quebrada Peña Colorada (Fopae, 2013) 21
Figura 11. Perfil Longitudinal De La Quebrada Peña Colorada. Fuente (Fopae 2013) 21
Figura 12. Distribución De La Precipitación Mensual Multianual (Fuente: Fopae, 2009) 22
Figura 13. Patrones De Precipitación Registrados Por La Red Hidrometeorológica De Bogotá Para Las 4 Tormentas Más Importantes 24
Figura 14. Patrón De Tormenta Derivado De Una Tormenta Anterior Para Una Duración De 120 Minutos 25
Figura 15. Patrón De Tormenta Derivado De Una Tormenta Anterior Para Una Duración De 180 Minutos 25
Figura 16. Hidrograma Para La Unidad Hidrográfica Quebrada Peña Colorada, Para El Periodo De Retorno De 100 Años 26
Figura 17. Hidrograma Para La Unidad Hidrográfica Quebrada Peña Colorada, Para El Periodo De Retorno De 10 Años 26
Figura 18. Determinación Áreas De Inundación Para Los Diferentes Períodos De Retorno En La Microcuenca Limas, Utilizando El Software Hec Hms. (Fuente, Fopae 2007) 28
Figura 19. Tormenta Registrada En La Estación Quiba-Dpae El 24/11/2003. 29
Figura 20. Hidrograma Creciente Del 24/11/2003 Tramo Aguas Arriba De La Confluencia Con La Quebrada Trompetica 29
Figura 21. Distribución Espacial De La Tormenta (En Milímetros Acumulados Durante La Tormenta) Del 24 De Noviembre De 2003 29

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

2 INTRODUCCIÓN

Este documento ha sido elaborado para el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo en el marco de la Ley Nacional 1523 de 2012 y del Decreto Distrital 255 de 2013, con el fin de caracterizar desde el punto de vista de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones el área correspondiente a la zona de la quebrada Peña Colorada. La caracterización de amenaza se relaciona con una condición precedente a través de la consulta de los planos normativos de amenaza por remoción en masa e inundación, los conceptos técnicos que ha emitido el FOPAE en la legalización y regularización de barrios, planes parciales y licencias urbanísticas, conceptos técnicos de amenaza ruina y diagnósticos por emergencia. Asimismo, se determina una zona de amenaza por avenidas torrenciales elaborada a partir de un análisis heurístico de la geomorfología, geología, relieve y parámetros morfométricos, hidrológicos e hidráulicos de la unidad hidrográfica y se realiza una evaluación de la vulnerabilidad física y social a través de identificación en campo de las viviendas y familias. La vigencia del presente documento es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas y de ocupación del sector.

3 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA CUENCA

La unidad hidrográfica del la quebrada Peña Colorada se ubica al sur de la ciudad de Bogotá en la Localidad de Ciudad Bolívar, pertenece al sistema de drenaje del río Tunjuelo y es tributaria de orden 5 de la microcuenca de la quebrada Limas. Según Reyes Trujillo, Ulises Barroso y Carvajal Escobar (2010), del análisis morfométrico se determina que para áreas menores de 5 km^2 los tributarios se denominan unidades, para áreas entre 5 y 20 km^2 sectores, entre 20 y 100 km^2 microcuencas, entre 100 y 300 km^2 subcuencas y mayores a 300 km^2 se denominan cuencas, por lo tanto el área tributaria de la quebrada Peña Colorada, cuyo área se aproxima a los 2 km^2 es una unidad. El acceso principal a los barrios de la zona es por la Avenida Boyacá y por la Avenida Circunvalar del Sur, las cuales corresponden a vías principales que recorren en sentido norte - sur la capital de la república (ver figura 1).

3.2 DESCRIPCIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA Y TRAMO A ANALIZAR

De acuerdo a los componentes físicos y sociales evidenciados a lo largo de la quebrada, para la caracterización de la misma se realizó una división en tres secciones de la siguiente manera: un primer tramo comprende la parte alta de la cuenca de la quebrada e incluye los predios y población asentada en los barrios Paraíso Quiba y Cerro Colorado, donde la pendiente se puede catalogar de baja a media; un segundo tramo en una longitud aproximada de 1 km, el cual no se encuentra ocupado por viviendas; y un tercer tramo que corresponde a la parte baja de la quebrada, donde deposita las aguas sobre la Quebrada Trompetica (ver figura 1).

El cauce de la quebrada presenta su mayor caudal en épocas de elevadas precipitaciones y en temporadas bajas de lluvias el caudal se asocia principalmente a las aguas servidas provenientes de los sectores donde las viviendas no cuentan con infraestructura de redes de alcantarillado. En algunos sectores el cauce de la quebrada se utiliza para disposición de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos que contribuyen con la contaminación de la quebrada y pueden generar represamiento de las aguas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1[illegible]13
Certificado Nº CO-SA-CER1[illegible]13

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

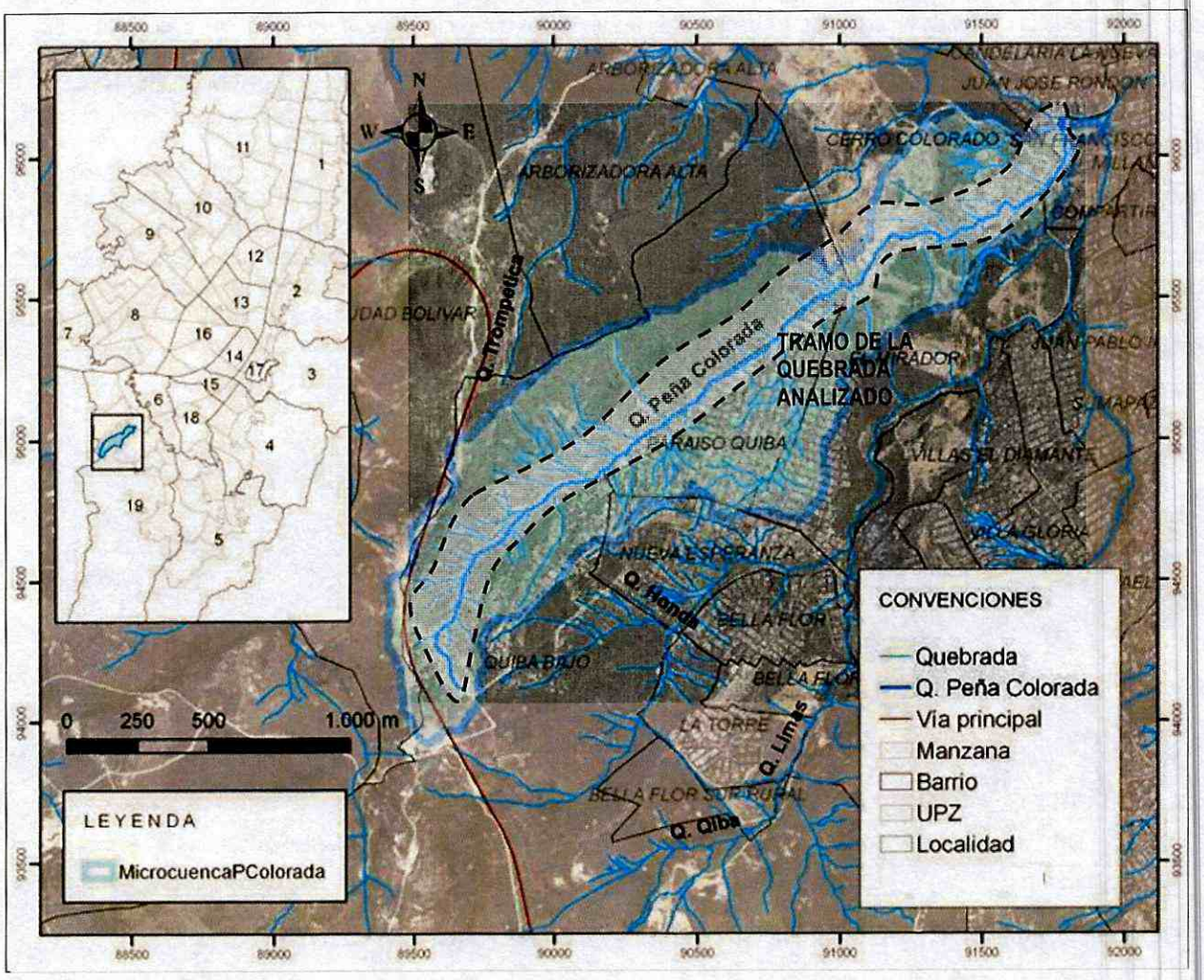


Figura 1. Localización de la quebrada Peña Colorada y tramo analizado (FOPAE, 2013)

En el sector de la parte alta las viviendas se localizan sobre la margen derecha de la quebrada (ver foto 1); sobre la margen izquierda se localiza una ladera cuyo uso del suelo se asocia al pastoreo de reses y vacunos; algunos sectores sobre el cauce de la Quebrada evidencia afectación por socavación el cual transforma el cauce de la quebrada por procesos localizados o puntuales de remoción en masa. Dada la topografía del terreno en el sector, donde las vías de acceso a las viviendas son en el mismo sentido de la pendiente, se favorece la presencia de procesos de erosión hídrica laminar y en surcos a falta de obras para el adecuado manejo de las aguas superficiales y de mantenimiento de las mismas ya que corresponden a vías peatonales sin pavimentar. El material de arrastre generado por la erosión normalmente se deposita sobre el cauce de la Quebrada, lo que podría generar represamiento de las aguas por acumulación de dicho material.

El tramo de la parte baja de la Quebrada está caracterizado por una pendiente baja a media y por la poca densidad de pobladores. El tramo comprende los predios de los Barrios San Francisco y Juan José Rondón que se encuentran dentro de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER762413
Certificado Nº CO-SA-CER762413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, políticas de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

la zona de ronda de la quebrada en el sector. La tipología de las viviendas del sector corresponde a construcciones de 1 y 2 niveles en mampostería simple, paneles prefabricados y material de recuperación. El cauce de la quebrada se ve afectado por procesos de socavación. En algunas partes el cauce no está bien conformado y las aguas corren sobre las vías afectando el estado de las mismas y posiblemente a las viviendas del sector en épocas de elevadas precipitaciones. No se evidencian procesos generales de remoción en masa dadas las condiciones topográficas de la zona.

En general se puede mencionar que los procesos morfodinámicos de mayor ocurrencia en el sector corresponden a procesos de erosión laminar y en surcos. Algunos procesos activos de erosión han sido generados por la acción de las aguas de infiltración tanto lluvias como servidas; este proceso de erosión se asocian a procesos localizados sin mayores afectaciones a las viviendas en el sector. También se identifican sectores que resultan afectados por inundación periódica, asociadas a las crecientes de la quebrada que afectan los predios y las viviendas localizadas sobre ambas márgenes de la quebrada (ver foto 2).



Foto 1. Laderas del cauce de la quebrada



Foto 2. Zona urbanizada al costado sur

4 CONDICIÓN PRECEDENTE DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO

4.1 PLANOS NORMATIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)

4.1.1 Plano normativo por inundación

En el marco del ordenamiento jurídico del Distrito Capital, en particular el relacionado con los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, no se han adoptado mapas de amenaza de inundación por avenidas torrenciales en la unidad hidrográfica de la quebrada Peña Colorada.

4.1.2 Plano normativo de amenaza por remoción en masa

De acuerdo con el plano normativo de amenaza por remoción en masa del POT, la unidad hidrográfica posee zonas de amenaza alta por remoción en masa principalmente en la zona de ronda de su quebrada Peña Colorada desde la parte media de la unidad hidrográfica hasta su desembocadura en la quebrada Trompetica y hacia la parte sur occidental del

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1E2413
Certificado Nº CO-SA-CER1E2413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

barrio catastral Paraíso Quiba; posee pocas zonas de amenaza baja que se concentran en los bordes de la unidad hidrográficas que tributa a la quebrada y el resto del área se encuentra categorizada con amenaza media (ver figura 2).

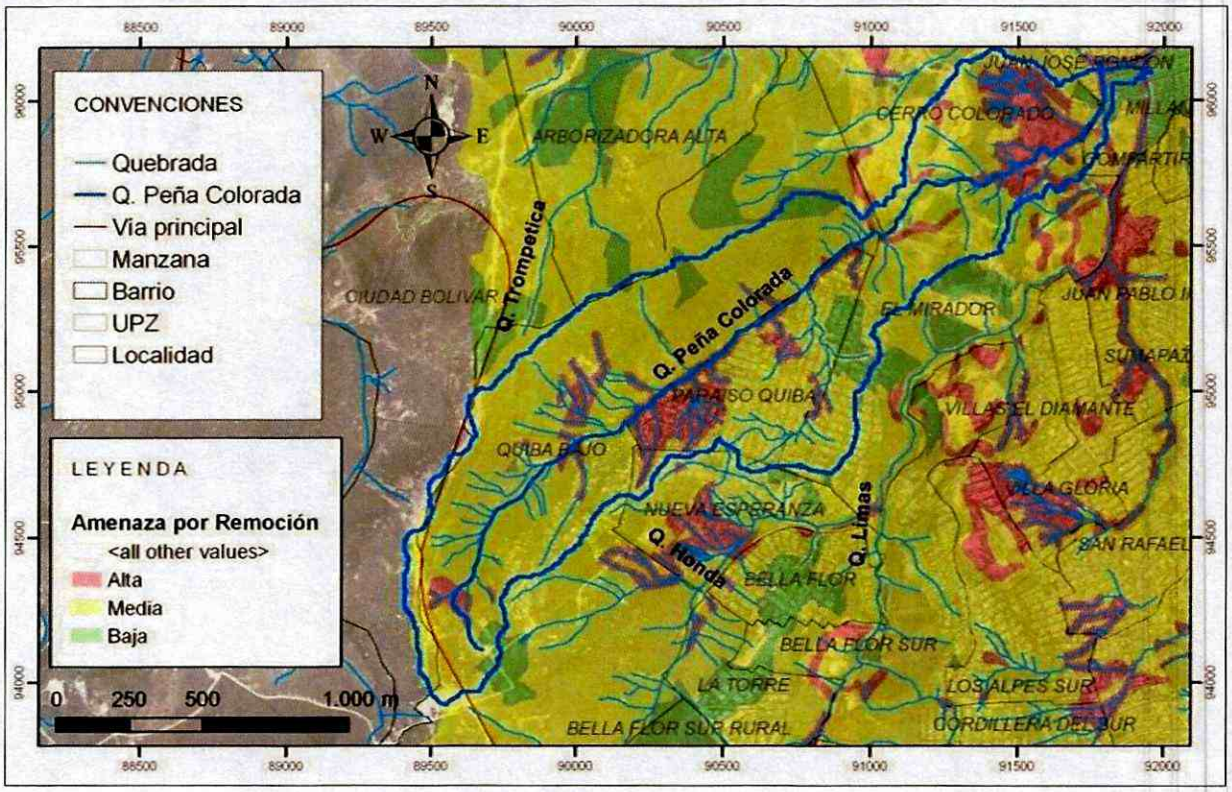


Figura 2. Zonificación de amenaza por remoción en masa según el POT

4.2 CONCEPTOS TÉCNICOS DE AMENAZA Y RIESGO

4.2.1 Conceptos técnicos por remoción en masa

No se han emitido conceptos técnicos cuya área de estudio se encuentra total o parcialmente dentro del tramo analizado de la quebrada Peña Colorada y que hayan modificado la categorización de amenaza por remoción en masa en el sector. Se han emitido algunos conceptos técnicos cercanos a la unidad hidrográfica de la quebrada en el marco del programa de legalización y regularización de barrios como son el CT-4444 y el CT-6308, los cuales presentan un área de estudio que no complementa la zona estudiada en presente concepto (ver figura 3).

4.2.2 Conceptos técnicos por inundación

No se han emitido conceptos técnicos cuya área de estudio se encuentre total o parcialmente dentro de la unidad hidrográfica de la quebrada Peña Colorada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1[illegible]13
Certificado Nº CO-SA-CER[illegible]13

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, políticas de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

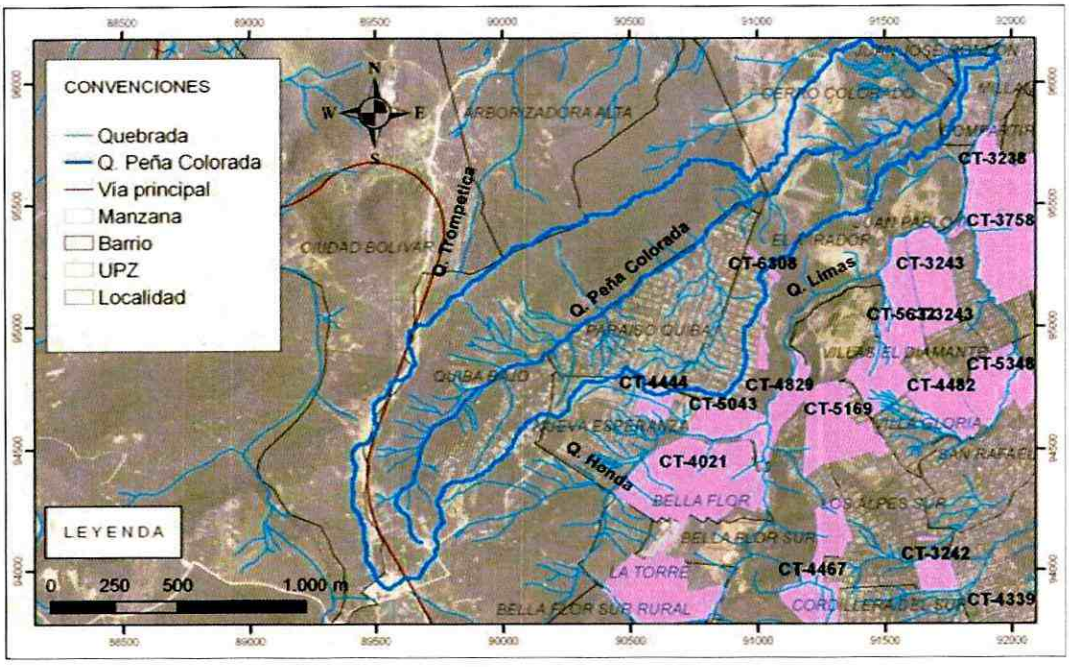


Figura 3. Identificación de Conceptos Técnicos FOPAE

4.3 DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS POR EMERGENCIA

En las márgenes de la quebrada Peña Colorada y zonas cercanas se han presentado incidentes y solicitudes por emergencia que han provocado la generación de los diagnósticos técnicos y respuestas que se muestran en la tabla 1. Los eventos más comunes son los procesos de remoción en masa y se detallan más adelante aquellos que son los más representativos.

Documentos Emitidos
DI-6890, DI-6798, DI-6073, DI-5607, DI-4720, DI-4712, DI-4675

Tabla 1. Documentos emitidos en respuesta a emergencias en la zona de la quebrada Peña Colorada (FOPAE, 2013)

En términos generales y dada la pendiente del sector (de media a alta), para el emplazamiento de las viviendas que se encuentran construidas en forma escalonada en la ladera se han realizado cortes y/o rellenos de forma poco técnica, en los cuales a lo largo del tiempo ha presentado inestabilidad probablemente por la infiltración de aguas servidas o de escorrentía en dichos taludes, dado que no se han implementado sistemas adecuados para el manejo de estas aguas, causando procesos de remoción en masa de carácter local que han generado colapsos parciales en las viviendas del sector. Lo anterior aunado a que las viviendas presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de una cimentación adecuada y de elementos estructurales de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas, hace altamente vulnerables a las viviendas mencionadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER182413
Certificado Nº CO-SA-CER182413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

4.3.1 DI-4675 del 9 de Junio de 2010

Se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento del costado posterior de la vivienda localizada en la Calle 71 H Sur No. 27 L -34 del Barrio Paraíso Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar el cual se encontraba en proceso de construcción y la mampostería restante que conformaba el muro fue retirada de manera manual por los responsables de la vivienda dada la perdida de verticalidad que se evidenció sobre dicha estructura, por tal motivo se recomendó mantener la restricción de uso del patio de ropas y la zona de cocina, baño y patio de ropas respectivamente, hasta tanto se mitigue el riesgo existente y adicionalmente se recomendó al responsable y/o responsables del predio de la Calle 71 G Bis Sur No. 27 L – 45 del Barrio Paraíso Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener evacuada la vivienda hasta que se garantice la estabilidad del relleno implementado en la parte posterior.

4.3.2 DI-4720 del 2 de Septiembre de 2010

Se evidenció la presencia de un fenómeno de remoción en masa de carácter local ubicado al costado sur-occidental del predio de la Calle 70 R Sur No. 27 C-86 en el Barrio El Paraíso, generando el compromiso de la funcionalidad y seguridad de dicho sector de la vivienda evaluada, por lo tanto se recomendó a los responsables de la vivienda mantener la restricción parcial de uso para el área del baño ubicado al costado sur-occidental del predio; recomendación que se debe mantener hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad de dicha zona.

4.3.3 DI-5607 del 26 de Mayo de 2011

Se evidenció una posible afectación al suelo de cimentación, de dos construcciones ubicadas en la margen derecha de la Quebrada Caño Colorado, aproximadamente a 3 m del cuerpo del agua, debido a los grandes caudales transportados por la quebrada, lo cual pudiera general un proceso de socavación que comprometería la estabilidad de las construcciones evaluadas, la cuales están emplazadas en el predio de la Calle 70 T Sur No. 27 C – 96 Sur del barrio El Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar, por lo tanto se recomendó al responsable de las construcciones emplazadas en el costado occidental del predio de la Calle 70 T Sur No. 27 C – 96 barrio El Paraíso en la localidad de Ciudad Bolívar, mantener restringido el uso de las alcobas del costado occidental, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y seguridad.

4.3.4 DI-6073 del 17 de Noviembre de 2011

Se presentó el colapso parcial de un sendero peatonal que atraviesa la Quebrada Peña Colorada y que permite el acceso a las viviendas localizadas en el costado sur, el cual está conformado por una losa de concreto al parecer reforzado de longitud cercana a los 4 m y de espesor aproximado 10 cm, que descansa sobre vigas en madera de diámetro entre 8 cm y 10 cm. por lo tanto se recomendó mantener restringido el sendero peatonal localizado en la Calle 68 C Sur con Carrera 20 del Barrio Juan José Rondón – La Casona de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garantice por parte de las entidades competentes, condiciones optimas de seguridad, estabilidad y funcionalidad.

4.3.5 DI-6798 del 10 de Diciembre de 2012

Se presentó el colapso parcial de una cubierta liviana, construida en tejas de zinc, sostenida por entramados en madera, los cuales a su vez se apoyaban sobre los muros perimetrales de las viviendas aledañas, la estructura evidencia serias deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la calidad de los materiales utilizados, la falta una adecuada cimentación, sin olvidar la ausencia de un apropiado sistema estructural, por lo tanto se recomendó a los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 71 H Sur # 27 L - 22 en el barrio el Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar, mantener evacuada la vivienda hasta tanto se mitigue el riesgo existente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER762413
Certificado Nº CO-SA-CER762413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

4.3.6 DI-6890 del 12 de Febrero de 2013

Se presentó la colmatación de una red de alcantarillado sanitario desarrollada de manera artesanal por la comunidad del sector, ocasionando el rebosamiento de las aguas servidas, las cuales ingresaron sobre la Vivienda Evaluada, ocasionando anegación, pérdida de enseres e infiltración sobre el terreno, ocasionando posiblemente presiones hidrostáticas sobre la estructura de confinamiento, la cual evidencia leves deformaciones. Por lo anterior se recomendó la Restricción Parcial de uso de la zona de patio ubicada sobre el costado noroccidental y del espacio vacío localizado hacia la parte posterior de la vivienda localizada aproximadamente en el punto con coordenadas X: 89818 Y: 94480, e implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas.

4.4 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA

Se han establecido cinco polígonos de intervención de los cuales uno se encuentra total o parcialmente dentro de la unidad hidrográfica de la quebrada Peña Colorada a saber: 19-052 (ver figura 4), el cual se describe a continuación:

4.4.1 Sitio de intervención 19-052

Sitio en el barrio Jerusalén Sector Verona de la localidad de Ciudad Bolívar delimitado a partir del diagnóstico técnico No. DI-5048 en el que se describe un flujo de lodos de suelo residual y material orgánico en una zona verde comunal de una ladera de aproximadamente 30 m de longitud por 15 m de ancho y pendiente cercana a los 70°. El volumen involucrado en el flujo de lodos es de aproximadamente 30 m³. El flujo generó afectación a varias viviendas emplazadas ladera abajo y pérdida parcial del suelo de soporte de una vía peatonal emplazada sobre la Carrera 48 A y ubicada hacia la parte alta de la misma. Se destaca que sobre la zona verde sobre la cual se presentó el flujo, se encontraron un pozo de inspección de la red de alcantarillado y un árbol, los cuales al momento de la visita no presentaban afectación, pero dada la ubicación de los mismos sobre la masa de suelo de la ladera potencialmente inestable, pueden presentar afectación dada la posible ocurrencia de un avance en el proceso evidenciado. Dentro de las posibles causas que generaron el flujo de lodos, se pueden mencionar la saturación de los suelos a causa de a las intensas lluvias registradas en el sector, la falta de obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial, y a la susceptibilidad de los materiales de los suelos que conforman la ladera a este tipo de eventos.

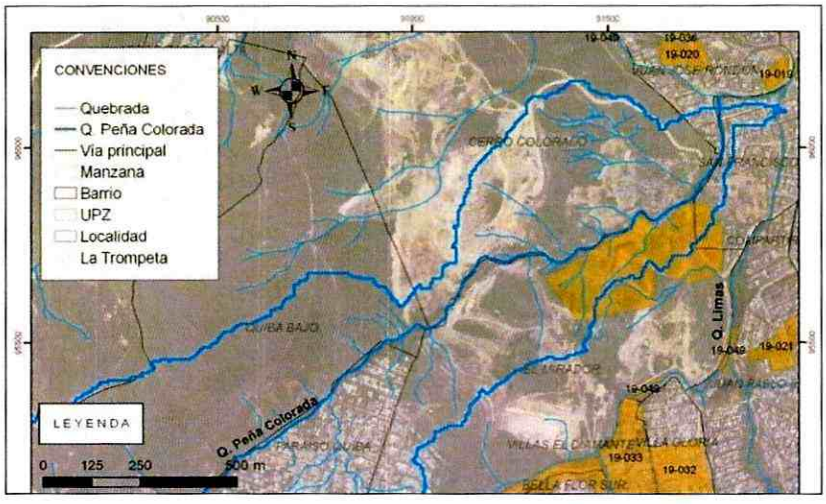


Figura 4. Polígonos de intervención por riesgo por fenómenos de remoción en masa

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1162413
Certificado Nº CO-SA-CER1162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

4.5 ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA EAAB

4.5.1 Contrato No. 1-02-24100-539-2003

Objeto: "Definir técnicamente, acotar en planos y demarcar en terreno (materialización de los puntos) la zonda de ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental de elementos (quebradas) pertenecientes al sistema hídrico de la ciudad, ubicadas en las diferentes localidades de Bogotá D.C.".

El documento presenta el resultado de los estudios hidrológico, hidráulico, geotécnico y ambiental, los cuales permitieron establecer de acuerdo con los términos de referencia suministrados por la EAAB, la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental de la quebrada Peña Colorada (ZMPA). Estos polígonos se delimitaron en archivo geográfico y se presentan en las figuras 5 y 6.

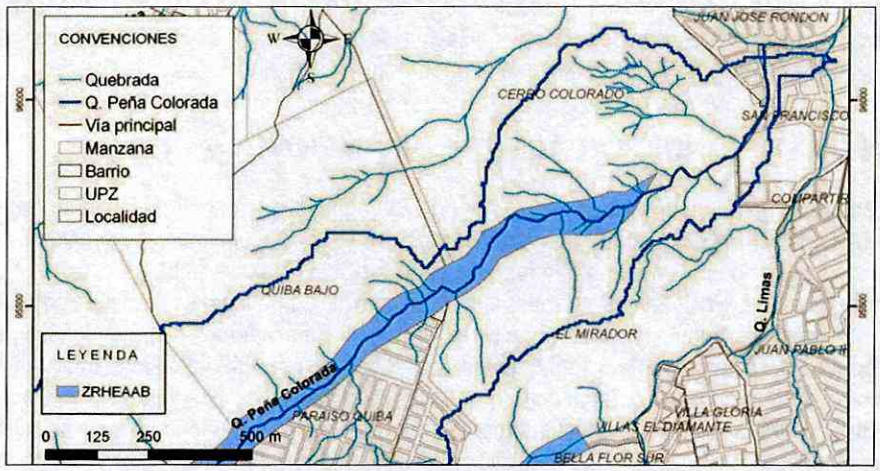


Figura 5. Zona de ronda hidráulica definida por la EAAB

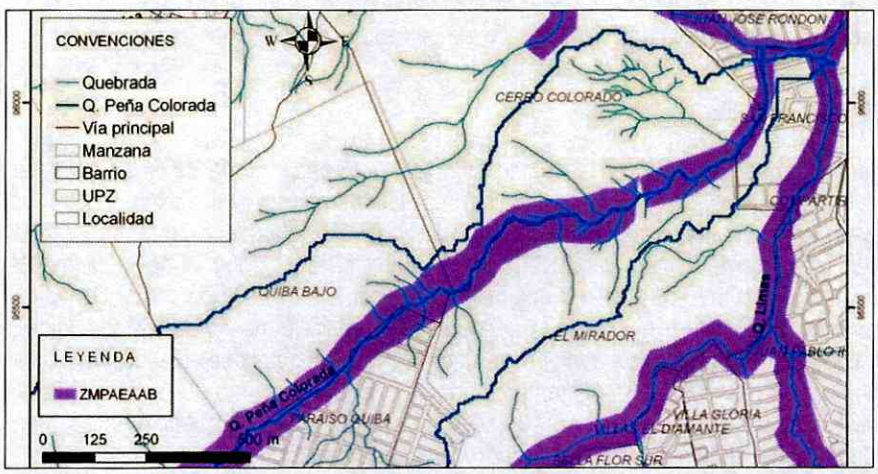


Figura 6. Zona de ZMPA definida por la EAAB

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1E413
Certificado Nº CO-SA-CER1E413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

4.6 CONDICIÓN PRECEDENTE DE AMENAZA Y RIESGO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA

La unidad hidrográfica de la quebrada Peña Colorada posee zonas de amenaza alta por remoción en masa según el mapa del POT, principalmente en la zona de ronda de su quebrada Peña Colorada desde la parte media de la unidad hidrográfica hasta su desembocadura en la quebrada Trompetica y hacia la parte sur occidental del barrio catastral Paraíso Quiba; posee pocas zonas de amenaza baja que se concentran en los bordes de la unidad hidrográfica que tributa a la quebrada y el resto del área se encuentra categorizada con amenaza media . Por su parte, no se han emitido conceptos técnicos que califiquen zonas de amenaza alta y alto riesgo no mitigable, así como zonas de amenaza media y baja.

Por otro lado, se han identificado zonas de considerable afectación por eventos de emergencia junto a la quebrada Peña Colorada producto de algún tipo de afectación por procesos locales de remoción en masa. El FOPAE ha emitido diagnósticos técnicos que describen dichos eventos, los cuales se concentran en la zona analizada de la unidad hidrográfica de la quebrada. Asimismo la EAAB realizó estudios de delimitación de zonas de ronda hidráulica y zonas de manejo y preservación ambiental (ZMPA) a través de todo el cauce de la quebrada.

5 EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN ACTUAL DE AMENAZA

Se pretende evaluar la amenaza por avenidas torrenciales e inundación en el cauce natural de la quebrada Peña Colorada ubicada en los cerros orientales del Distrito Capital. Según el Servicio Geológico Colombiano, las avenidas torrenciales son una amenaza natural muy común y posiblemente la menos estudiada en Colombia; sin embargo causan grandes pérdidas en vidas humanas e infraestructura. En términos sencillos se puede definir una avenida torrencial como el aumento del caudal en un cauce con volúmenes excepcionales de material, en el cual, el fluido además de agua contiene una mezcla de escombros compuesta por suelo, roca y material vegetal, fenómeno que está restringido a cauces relativamente pequeños de ríos de montaña y no se produce en ríos con cuencas grandes, debido a que los agentes naturales que las provocan afectan sólo áreas pequeñas. Para planificar adecuadamente la ocupación del territorio y en particular una cuenca hidrográfica, es necesario tener en cuenta la amenaza asociada a avenidas torrenciales y especialmente en cuencas urbanizadas en las que sus posibles efectos adversos sobre la población, la economía y la infraestructura urbana son muy altos. Existen diferentes causas que dan origen a una avenida torrencial; entre ellas se pueden mencionar una alta precipitación que genere una serie de deslizamientos, un deslizamiento de gran magnitud que origine represamiento en el flujo, la ocurrencia de sismos que produzcan deslizamientos o la ocurrencia de erupciones volcánicas.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para estimar el comportamiento geohidrológico de la Unidad Hidrográfica Peña Colorada, se empleó el estudio "Elaboración de los diseños definitivos detallados, para la construcción de las obras de adecuación, control de crecientes y descontaminación a través de interceptores, colectores, para todas las quebradas de la parte sur oriental de santa fe de Bogotá D.C. Incluidas en las Localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Usme (EAAB, 2000)". El resultado de esta zonificación constituye uno de los objetivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - FOPAE, implementar esfuerzos a nivel técnico y social para reducir el riesgo de las comunidades ubicadas en zonas susceptibles a avenidas torrenciales e inundaciones, ya que las condiciones geoambientales de la ciudad hacen que estas amenazas tengan una gran relevancia y por lo tanto es prioritario el conocimiento del comportamiento hidrodinámico, constituyéndose en la herramienta fundamental para la gestión del riesgo en las subcuencas, microcuencas, sectores y unidades hidrográficas de las zonas montañosas de la ciudad.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1ED413
Certificado Nº CO-SA-CER1ED413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

Las avenidas torrenciales son crecientes de corta duración con un caudal pico relativamente alto. También están definidas como crecientes que ocurren unas pocas horas después del evento que las causa (lluvia, falla de una presa o un dique, etc). Las dos diferencias más importantes con crecientes comunes son la velocidad con la que ocurren y el hecho de que el intervalo de tiempo entre la causa observable del evento y la creciente es menos de 4 a 6 horas. Dependiendo de la cantidad de sedimento disponible y las características geomorfológicas del entorno, las avenidas torrenciales pueden contener una carga alta de sedimentos, lo cual modifica su comportamiento hidrodinámico y agrega complejidad al análisis del mismo. Se realizaron análisis espaciales mediantes variables condicionantes como la topografía, pendiente, geología, geomorfología, morfometría, Hidrología e Hidráulica y Climatología para combinarlos con factores detonantes como, lluvia critica, caudales pico, intervenciones antrópicas y sismo, validado mediante el análisis de los eventos de emergencia registrados en el SIRE. Para la quebrada Peña Colorada se han registrado eventos SIRE 2002-2012 (Ver tabla 2), lo que permite evaluar de manera cualitativa la zona de amenaza.

Evento/Barrio	San Francisco	Paraiso-Quiba	El Paraiso	El Mirador
Inundación		1		
Encharcamiento			3	
Fenómeno de Remoción en Masa	3		4	
Daño en redes de servicio públicos acueducto y alcantarillado			14	2
Total	3	1	21	2

Tabla 2. Eventos registrados en el sector de la quebrada Peña Colorada 2002 a 2012. Fuente (FOPAE 2013)

Del análisis de los eventos registrados en el SIRE se concluye que el proceso más recurrente es Daño en redes de servicio público y alcantarillado en el barrio El Paraíso, asociada probablemente a la actividad de la Falla NE-SW, Así mismo se presentaron fenómenos de remoción en masa y encharcamiento. En el barrio Paraíso - Quiba, localizado en la parte media-alta de la quebrada Peña Colorada, se presentó un evento de inundación en febrero de 2005, en este sector la quebrada tiene muy baja capacidad hidráulica, sus pendientes accidentadas y las basuras localizadas en este sector, probablemente produjeron represamiento e inundación.

5.1.1 Geología Regional y Local de la quebrada Peña Colorada

El área analizada hace parte de una unidad geomorfológica regional denominada La Sabana de Bogotá, siendo una cuenca sedimentaria antigua afectada por plegamiento y fallamiento intenso, lo cual es evidente en los pliegues anticlinales erosionados y localmente tumbados y fallados. Existe una gran cantidad de estudios geológicos a escala regional que han caracterizado la Sabana de Bogotá e incluyen la unidad Peña Colorada, para la descripción geológica presentada a continuación se tuvieron en cuenta los documentos de INGEOCIM (1998) elaborado a escala 1:10.000 y el Servicio Geológico Colombiano(1995 y 2005) elaborados a escalas 1:25.000 y 1:100.000 respectivamente. La unidad Peña Colorada desde el punto de vista estratigráfico está condicionada y conformada por rocas sedimentarias, con periodos desde el cretácico, Paleógeno, Neógeno y Cuaternario. Los citados estudios han cartografiado para el sector, la Formación Guaduas, el Grupo Guadalupe con sus Formaciones Plaeners, Arenisca de Labor-Tierna, Formación Sabana, Suelos de la Sabana Depósitos Cuaternarios como Pendientes-Talus y Terrazas Bajas (Ver figura 7).

5.1.1.1 Formación Guaduas (K_2P_1G)

De acuerdo con Hubach (1957:99). La Localidad tipo para esta Formación es Guatavita, donde está bien representada. Esta unidad constituida de arcillolitas con algunas laminaciones y de tonalidades abigarradas, presenta intercalaciones con capas muy delgadas de cuarzoarenitas grises, de grano medio a fino en capas muy delgadas con estratificación ondulada y limolitas y algunos mantos de carbón. Los contactos inferior y superior de la Formación Guaduas son netos. Su expresión

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1424113
Certificado Nº CO-SA-CER1424113
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá
BOGOTÁ HUMANA

morfológica es característicamente ondulada. Ingeocim (1998) ha caracterizado esta unidad como lutitas con algunas intercalaciones areniscas, estas últimas son diferenciadas como arenisca Lajosa y arenisca La Guía, que permiten diferenciar tres conjuntos: el conjunto inferior (KTgi), medio (KTgm) y superior (KTgs). En la parte baja de la quebrada Peña Colorada se identifica el Conjunto Inferior en cuerpos aflorantes con dirección N-S, el conjunto medio tienen una posición de núcleo con relación al conjunto inferior que aflora en los flancos del conjunto medio, evidenciándose la existencia de estructuras tectónicas plegadas. El conjunto inferior se compone de arcillolita gris oscura con una capa delgada de carbón al tope. El conjunto medio corresponde a dos paquetes de areniscas (La Guía y Lajosa) separadas por capas de arcillolita gris compacta.

5.1.1.2 Formación Arenisca Labor-Tierna (K2t)

Esta Formación geológica hace parte del Grupo Guadalupe (Ksg). Pérez & Salazar en 1978 al oriente de Bogotá definieron a las Formaciones Arenisca de Labor y Arenisca Tierna. La Arenisca de Labor, se identifica en la zona donde nace la quebrada y está conformada por alternancias entre capas muy gruesas de areniscas y delgadas capas de arcillolitas. En seguida se identifica la Formación Arenisca Tierna compuesta de capas muy gruesas de areniscas de tamaño más grueso que las de Arenisca de Labor y también en alternancia con arcillolitas. Estos dos grandes paquetes de areniscas (Terna y Labor) están separados por cerca de 19 m de limolitas y arcillolitas, y dada su similitud litológica y su morfología se establece como una sola Formación Geológica desde el techo de la Formación Plaeners hasta la base de la Formación Guaduas. El estudio de Ingeocim (1998) presenta la cartografía de esta Formación en dos unidades (Ksgl-Arenisca Labor y Ksgt - Arenisca Tierna) ya que para la fecha aún no habían consolidado las dos areniscas como pate una sola Formación. La aptitud geológica de la Formación Labor-Tierna es predominantemente arenosa y estas areniscas son friables a muy friables con porosidad primaria y secundaria importantes. No obstante a pesar de su friabilidad son resistentes a la erosión y por estar constituidos por cuarzo presentan un comportamiento geotécnico de regular a bueno, siendo la parte inferior de mejor calidad para la cimentación de obras civiles. Esta formación es la más representativa en la Unidad Hidrográfica Peña colorada, recorriendo en gran parte la unidad.

5.1.1.3 Formación Sabana, Suelos de la Sabana (Qsb)

Los suelos de la sabana, corresponden a depósitos en terrenos suaves y de partes altas. Según Porta (1961) consta de tres niveles descritos de base a techo: limos rojos, limos marrones y complejo de suelos negros. Tiene un espesor máximo que fluctúa entre 6 y 8 metros. Esta formación es altamente susceptible a la erosión, a punto que el abarrancamiento corta los suelos negros. Esto indica que el carcavamiento es posterior a la formación de los suelos negros. Se encuentra en contacto con la formación Arenisca de Labor del grupo Guadalupe. En la quebrada Peña Colorada, se localiza en la parte media y baja, suprayaciendo la Formación Plaeners.

5.1.1.4 Depósitos de Pendientes (Qdlt).

Son depósitos de ladera resultantes de la fracturación y transporte que han sufrido las unidades geológicas presentes en el área (Formación Guadalupe: Arenisca Dura y Arenisca de Labor. Los depósitos Talus, son producto de la acumulación de fragmentos grandes de roca, con matriz muy escasa en el pie de taludes escarpados no necesariamente de gran altura. En Ciudad Bolívar existen grandes extensiones de Talus en la vereda el Mochuelo, los cuales son depósitos adyacentes al Grupo Guadalupe que yacen discordantemente sobre las rocas de la Formación Bogotá. Cuando estos talus conformados por bloques de arenisca de gran tamaño se localizan en laderas de pendiente alta <30%, constituyen un gran riesgo para los habitantes de la parte baja de los cerros. Esta Formación se localiza en la parte baja de la quebrada Peña Colorada, alternando geoformas como Pendientes Estructurales, Terrazas Bajas y Valles de Montaña.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

5.1.1.5 Depósitos de Terraza Baja (Qtb)

Presentan una morfología plana a ligeramente inclinada, limitada por un escarpe adyacente al curso de las quebradas. Son de baja altura con relación al cauce de la quebrada (<3 metros), de forma cóncava, longitud muy corta, su origen se relaciona con eventos fluviotorrenciales recientes que fueron ocupando zonas ensanchadas y/o planas aledañas a las quebradas. Son zonas relativamente estables por su morfología plana a semiplana, pero en los márgenes que bordean las corrientes, presentan problemas erosivos, así como socavación especialmente durante la época de lluvias. Se encuentran en la parte baja de la quebrada Peña Colorada y en la Confluencia con la quebrada Trompetica.

5.1.2 Geología Estructural

La Unidad Peña Colorada presenta una configuración estructural regional propia de la Cuenca sedimentaria de la Sabana de Bogotá, con plegamiento y fallamiento intenso, que genera estructuras de pliegue sinclinal erosionado y fallados. La información cartográfica existente registra influencia del plegamiento denominado Sinclinal Usme-Tunjuelito, el cual es una estructura geológica cuya orientación NE a N-S, el núcleo de este Sinclinal Usme-Tunjuelo y sus flancos están conformados por rocas paleógenas y neógenas (el anteriormente período llamado Terciario) y en menor proporción por unidades Cretácicas. La Falla Mochuelo es la principal falla que atraviesa en dirección NW-S-SW, en la zona de análisis esta falla fue definido poniendo en contacto a las Formaciones Bogotá y Guaduas. Corresponde a una estructura de cabalgamiento que según Ingeocim (1998) tiene un desplazamiento dextral. La mayor parte de la zona analizada se ubica en el bloque occidental de la Falla de Mochuelo. Asimismo el Sector se encuentra confinada a partir de fallas de rumbo, destrales innominadas, y que al igual que las estructuras citadas anteriormente, definen un marco geológico que condiciona los comportamientos geomecánicos del terreno, posibilitando fracturamiento de roca y con ello direccionando los flujos subterráneos. Se identificó una falla que ejerce un gran control sobre el drenaje de la unidad hidrográfica Peña colorada e intercepta en el noreste la Falla de Mochuelo en la Formación Sabana, Terraza Alta (Qta). Esta Falla de dirección NE-SW, levanta el bloque margen izquierdo de la quebrada.

5.1.3 Geología local de la Unidad Hidrográfica Peña Colorada

La quebrada Peña Colorada se localiza en Localidad de Ciudad Bolívar, en el área de montaña del Distrito Capital, La zona montañosa en que se encuentra la Localidad está constituida por rocas sedimentarias arenosas, duras y resistentes a la erosión y rocas arcillosas blandas con edades geológicas del Cretáceo Superior, Neógeno y Cuaternario. Existe un bloque tectónico correspondiendo al Sinclinal de Usme-Tunjuelito, entre la Falla de Bogotá al este y la Falla inversa del Mochuelo al oeste, coincidiendo con la depresión de Usme. La falla identificada marca notablemente la quebrada Peña Colorada, influye principalmente en la parte baja, donde se pone en contacto las formaciones Guaduas Conjunto Inferior con el Depósito Cuaternario de Pendiente-Talus (Ver Figura 7).

5.1.4 Geomorfología y sistemas morfogénicos

Un sistema morfogénico es una unidad geomorfológica definida por el funcionamiento de procesos interdependientes de las características del relieve y del modelado y condicionadas por el bioclima y por las formas de utilización de la oferta ambiental por los grupos humanos (Tricart, 1977; Summerfield, 1994). La integración de los factores internos y externos, las herencias morfoclimáticas y la acción de los grupos humanos facilita la comprensión de las amenazas naturales o de las inducidas antrópicamente. Bajo el anterior concepto y a partir de las características de la cuenca se definieron sistemas morfogénicos, unos heredados de los cambios climáticos, otros controlados por la estructura geológica o por los modelados fluvio-lacustres y por la ocupación humana. Se describen las unidades presentes en la zona de influencia de la quebrada Peña Colorada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado: Nº SA-CER1EN113
Certificado: Nº CO-SA-CER182413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

La estructura geomorfológica regional principal es la Sabana de Bogotá con sus registros históricos de re-moldeamiento morfológico bajo la influencia tectónica y diversos eventos de acumulación de sedimentos. La evolución de las condiciones geomorfológicas del área analizada tiene especial relevancia en el comportamiento del terreno y en el desarrollo de los procesos de inestabilidad que en el pasado, presente y futuro inciden sobre el área analizada. La caracterización de las unidades geomorfológicas del presente documentos basan principalmente en la cartografía de Ingeocim (1998) elaborado a escala 1:10.000 que fijan como criterios técnicos para su homogenización a los rasgos genéticos, morfológicos y geométricos. Los contrastes morfométricos relacionan el tipo de material (roca o suelo) con los parámetros morfométricos y morfodinámicos del Sector. Así mismo a partir de algunos documentos técnicos del FOPAE se pudo describir localmente sectores aledaños a cauce de la quebrada Peña Colorada, principalmente en la zona media-baja de la Unidad, donde existe mayor desarrollo urbano (Ver Figura 8).

5.1.4.1 Colinas Residuales (IIA)

A diferencia de las montañas, las colinas no muestran una dirección clara, proceden de la degradación diferencial de las cordilleras y serranías preexistentes, debido a la acción prolongada de procesos denudacionales. Sus crestas son redondeadas y sus pendientes suaves. Las colinas residuales son notorias en áreas donde aloran las rocas de la Formación Plaeners. Estas geoformas se localizan en cabecera de la quebrada (Ver Foto 3).

5.1.4.2 Laderas de Piedemonte Degradadas (IV)

Unidad erosional en depósitos no consolidados, los cuales están sometidos a un conjunto de procesos degradacionales. La erosión hídrica concentrada en surcos y cárcavas ha transformado su morfología inicial, subdividiéndola en porciones menores separadas por gargantas. Las pendientes varían, mientras las crestas siguen siendo redondeadas, nótese en la Formación Sabana, Suelos de la Sabana, en cabecera y parte media de la quebrada (Ver Foto 4).

5.1.4.3 Crestas Redondeadas y Pedimentos (ID)

Esta geoforma se encuentra a lo largo de cabecera y parte media de la quebrada, originada por plegamientos o basculamientos, ligadas a relieves de control estructural, con valles poco profundos pero continuos. En ellas se desarrollan drenajes dendríticos de baja densidad. Los principales materiales que involucran en la zona de estudio es la Formación Arenisca Dura del grupo Guadalupe. Esta geoforma está altamente afectada por procesos erosivos en sus laderas. Se localizan en la parte media-baja de la quebrada y corresponden a las geoformas de la Formación Arenisca de Labor y Tierna.

5.1.4.4 Pendientes Estructurales (IB)

Son geoformas en donde la pendiente del terreno sigue los planos de estratificación de las formaciones Arenisca de Labor y Tierna, del grupo Guadalupe. Las laderas son rectas y escasas veces irregulares, según la variación o disposición estructural de las rocas. Estas geoformas se localizan colindantes con los Depósitos Cuaternarios en la parte baja de la quebrada Peña Colorada (Ver Foto 5).

5.1.4.5 Valles de Planicie (VIB)

Geoforma correspondiente a una porción de espacio abierto y relativamente plana, que tiene como eje principal el curso de agua. Exteriorizando también uno o más niveles de terrazas de carácter deposicional o erosional. La corriente de agua puede mostrar más de un patrón de cauce: rectilíneo o meándrico, sin que exista un límite neto entre cada uno de ellos. La geoforma está conformada por depósitos de terraza y aluviones que se conocen como Sabana de Bogotá (Ver Foto 5).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

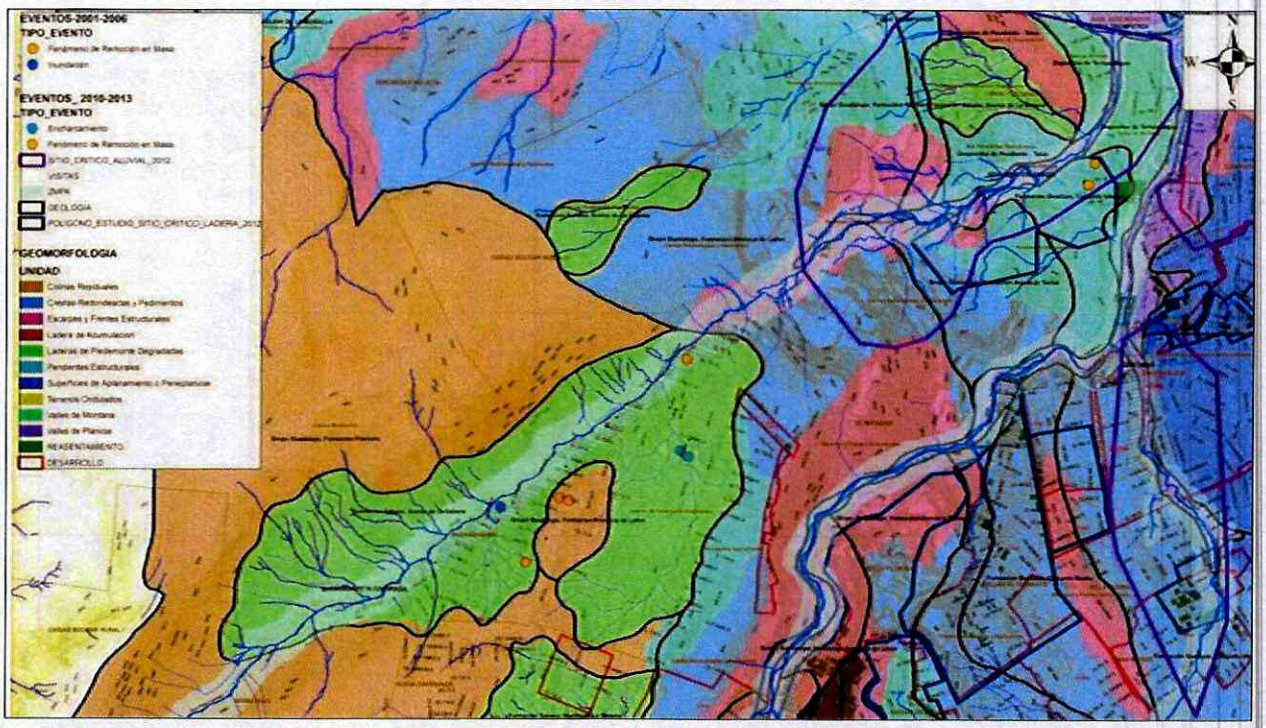


Figura 7. Geología, Geomorfología y Eventos de emergencias 2001-2012 (Fuente: FOPAE, 2013)

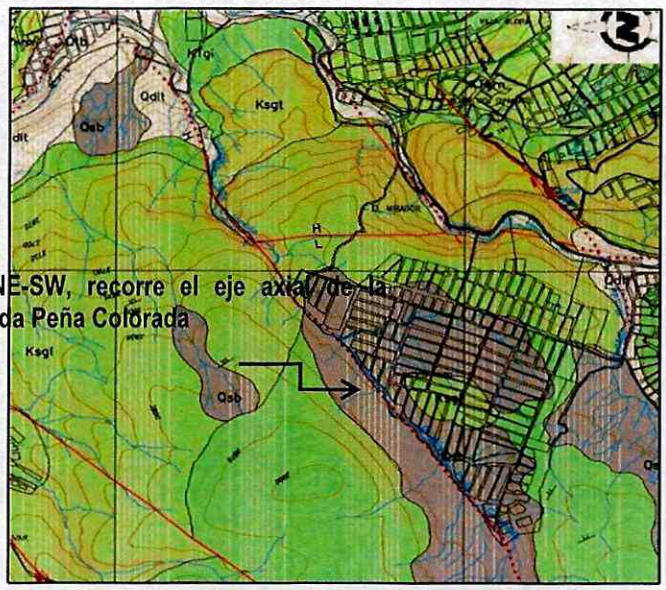


Figura 8. Incidencia de la Falla Sin nombre, recorre el eje axial de la quebrada Peña Colorada, desde su nacimiento hasta su desembocadura en la quebrada Trompetica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER462413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

5.1.4.6 Valles de Montaña (VIA)

Geoforma de los ríos y quebradas de montaña, estas corrientes han originado planicies inclinadas con topografía de glacis y se extienden hasta el pie de las serranías o piedemonte. Se han originado por procesos de sedimentación, debido a la emersión de corrientes de agua desde los terrenos más elevados hacia las zonas más bajas y abiertas. La geoforma está constituida fundamentalmente por depósitos aluviales. Los Valles se aprecian en la parte baja de la quebrada Peña Colorada.



Foto 3. Se identifican procesos erosionales activos como carcavamiento, posiblemente inducidos por la falla que recorre la quebrada Peña Colorada en sentido NE-SW.



Foto 4. Se observa deslizamientos puntuales en la parte media de la quebrada Peña Colorada, Localizada en las geoformas Laderas de Piedemonte Degradadas, de la Formación Sabana.



Foto 5. Se identifica en la parte baja de la quebrada Valles de Planicie. Nótese el carreteadle que obstruye el cauce natural de la quebrada peña Colorada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1162413
Certificado Nº CO-SA-CER1162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

5.1.5 Relieve: modelo de elevación digital, pendientes y perfil longitudinal

El Modelo de Elevación Digital permite modelar la superficie terrestre (diferencia en elevaciones) y de esta manera eliminar el efecto de desplazamiento del relieve. Para elaborarlo se implementaron sistemas de información geográfica ArcGis 10. En el cauce de la quebrada Peña Colorada se identificaron entre las cotas 2562 msnm y 2649 msnm, geoformas de Taludes asociados a los Niveles de Terrazas, entre las cotas 2649 msnm y 2737 msnm, geoformas Laderas Plano Inclinadas, Laderas Cóncavas; Entre 2737 msnm y 2868 msnm se presenta un modelado de Laderas Cóncavas de Drenaje, Laderas Plano Inclinadas, Frentes Estructurales. Entre 2868 y 2912 msnm, se identifican Laderas y Frentes Estructurales. Ver MED-Modelo de elevación digital (Ver Figura 9).

La determinación del mapa de pendientes es importante para definir el comportamiento de la cuenca respecto al desplazamiento de las capas de suelo (erosión o sedimentación) en zonas altas. Las pendientes sin cobertura vegetal pueden presentar problemas de erosión y avenidas torrenciales, mientras que en regiones planas se presentan procesos morfodinámicos como arrastre y acumulación de materiales e inundaciones en períodos lluviosos. Para el análisis de la quebrada Peña Colorada, se identificaron procesos de remoción en masa localizados en el barrio La Fiscala, localizados en la parte media de la quebrada.

De acuerdo con el estudio llevado a cabo por Carter (2005), la topografía es el factor más importante en la generación de flujos de detritos y los taludes con incidencias históricas de deslizamientos entre 28 y 50 grados (cuenca estudiada, Provincia Blue Ridge, Carolina del Norte EEUU).Según Dalrymple (1968) el transporte de material por remoción en masa tiene un límite inferior de ángulo de 26 grados a 35 grados.

La quebrada Peña Colorada tiene una pendiente de 33%, correspondiendo a un modelado de muy fuertemente accidentado. La quebrada se caracteriza por presentar en las dos márgenes desde cabecera hasta la parte media baja, pendientes entre accidentadas y muy fuertemente accidentadas (20° y 50°), asociadas a la Formación Regadera. En la parte baja de la quebrada pendientes entre suaves a accidentadas (3° y 12°), asociadas a los depósitos cuaternarios (ver figura 10).

Se observa en el perfil longitudinal, un lineamento levemente sinuoso, emplazado en terrenos semiondulados a planos, en la parte alta las pendientes son muy fuertemente accidentadas, con poca cobertura vegetal, susceptibles a zonas de inestabilidad potencial. En general la quebrada ha sido fuertemente intervenida sustancialmente sobre los últimos 1000 m aproximadamente donde en la actualidad se presentan y adelantan rellenos. La ejecución de estos rellenos, aparte del agresivo impacto ambiental, genera zonas de inestabilidad activa (ver figura 11).

5.1.6 Climatología

Para el cálculo de esta variable, se utilizó la información del estudio denominado "Actualización de la Zonificación de Amenaza de Inundaciones de la quebrada Limas – localidad de ciudad bolívar, 2009.

La precipitación media mensual multianual en las estaciones Casablanca, Santa Lucía y Jalisco se presenta en la Figura 8, en donde se muestra una distribución bimodal con meses lluviosos entre marzo (50 mm), abril (70 mm), mayo (65 mm) y junio (48 mm) aproximadamente. Para el segundo periodo entre los meses octubre (80 mm) y noviembre (70 mm) cuyos máximos se presentan en los meses de abril y octubre.

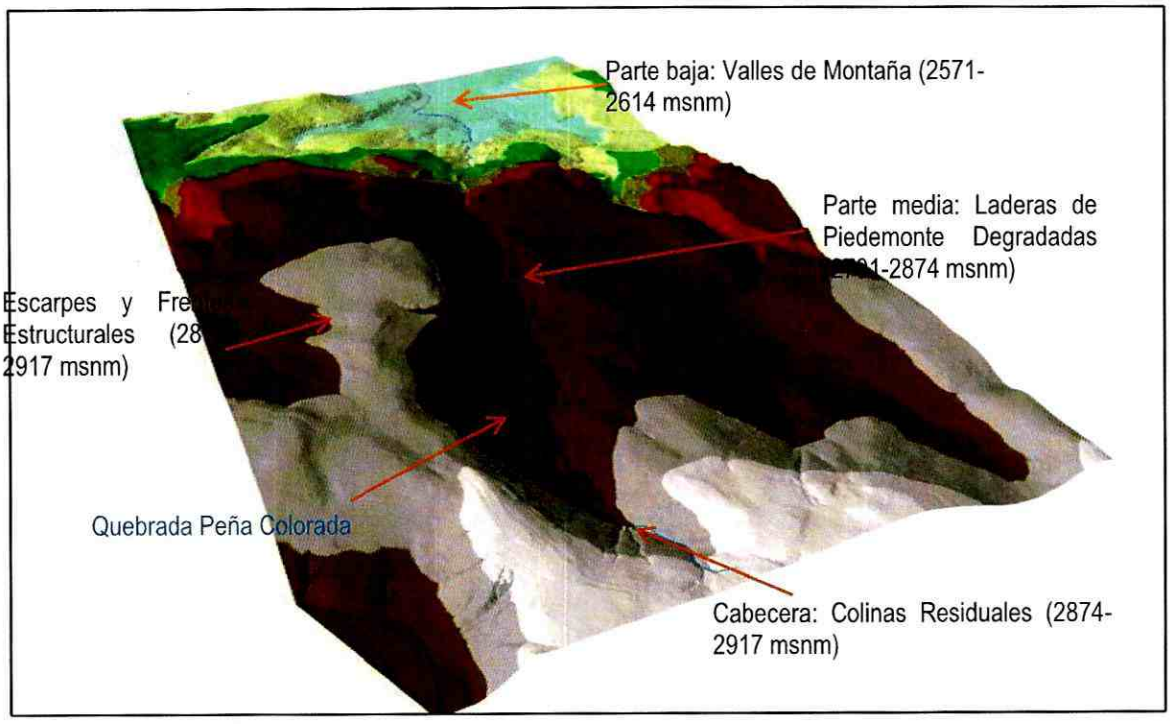
Se observa un periodo de transición entre los meses julio, agosto y septiembre con precipitaciones promedio de 35 mm. El periodo seco bien definido se observa en los meses enero y febrero con precipitaciones mínimas que oscilan entre 10 y 30 mm.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER742113
Certificado Nº CO-SA-CER742113

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA



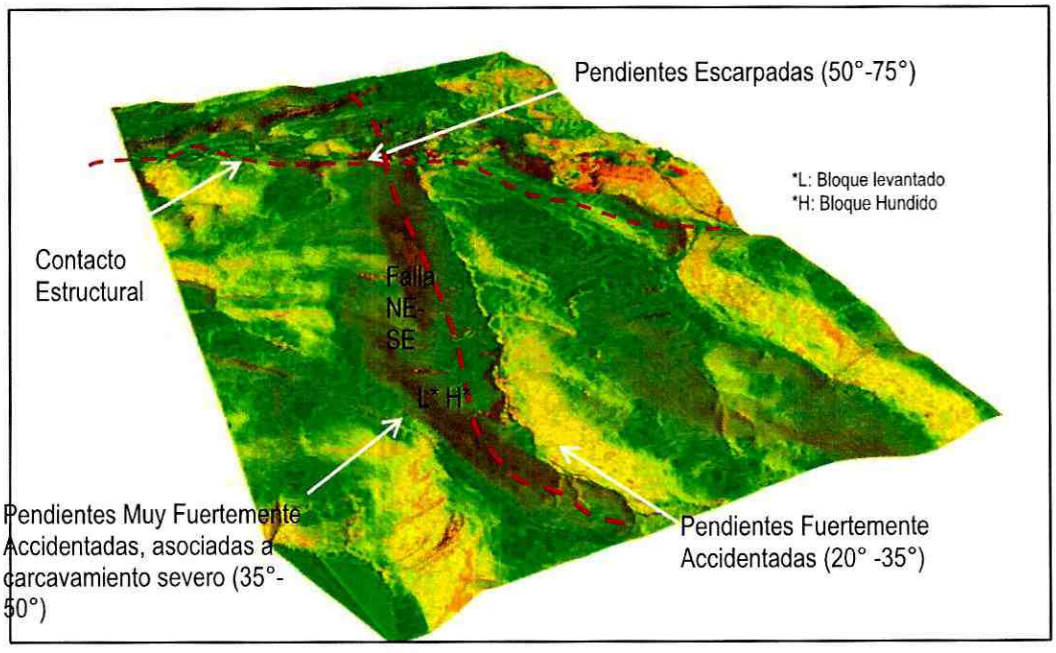


Figura 9. Modelo de Elevación Digital quebrada Peña Colorada. (FOPAE, 2013)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1EN413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

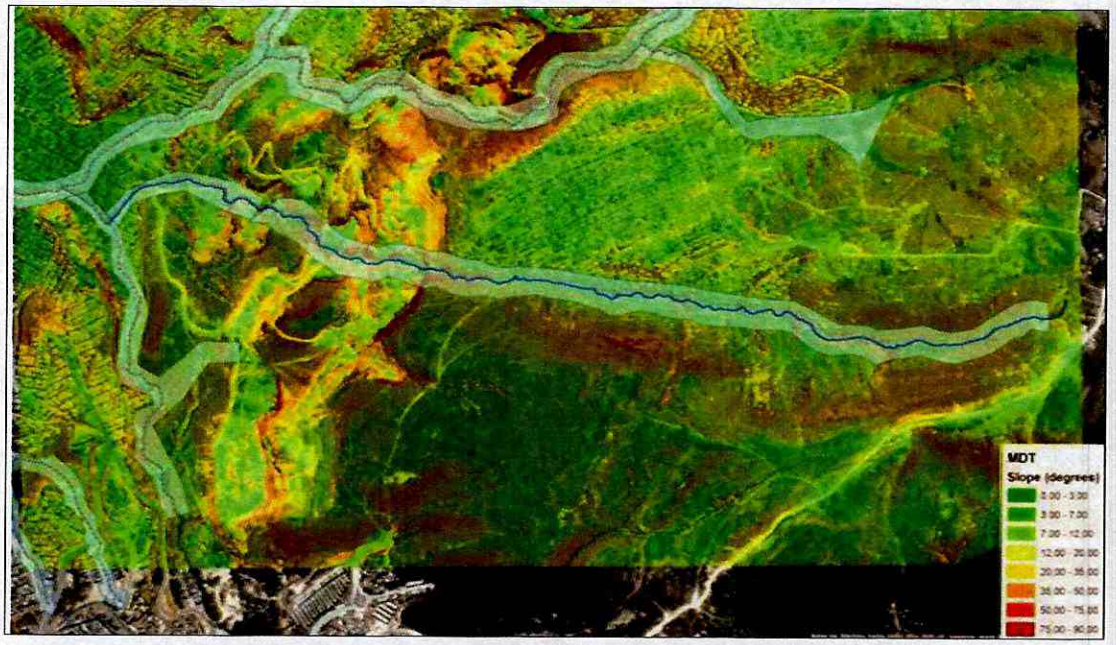


Figura 10. Mapa de Pendientes de la quebrada Peña Colorada (FOPAE, 2013)

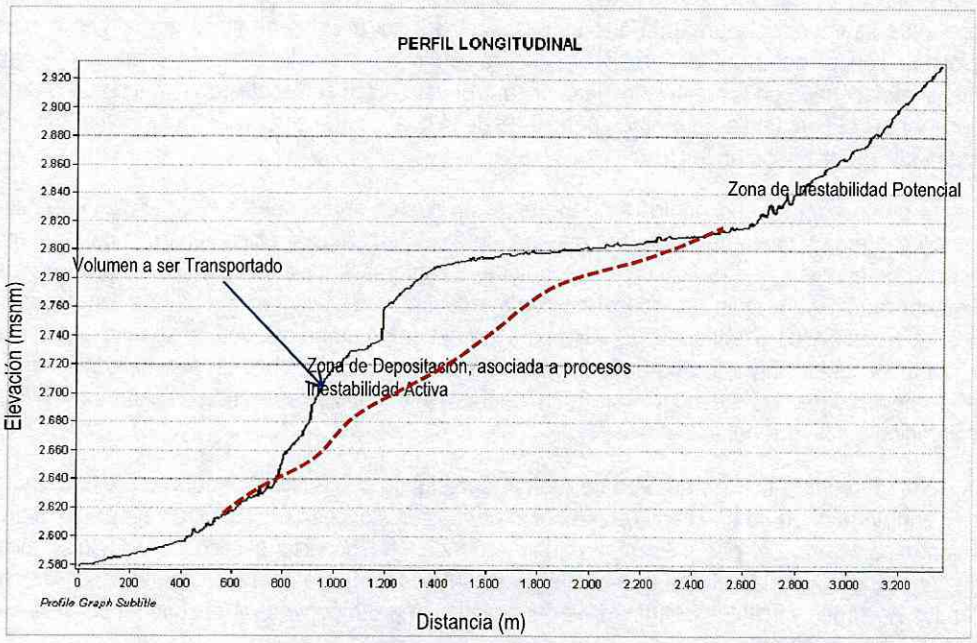


Figura 11. Perfil Longitudinal de la quebrada Peña Colorada. Fuente (FOPAE 2013)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

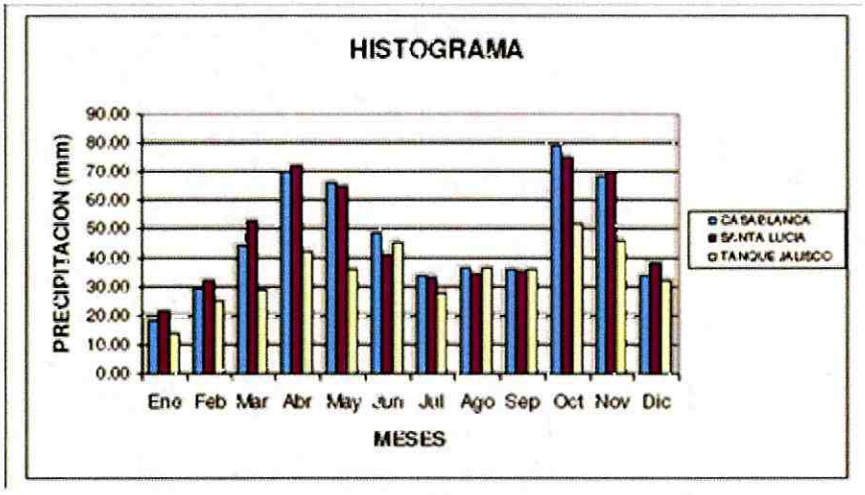


Figura 12. Distribución de la precipitación mensual multianual (Fuente: FOPAE, 2009)

5.1.7 Morfometría en relación con la producción de sedimentos

Las condiciones morfométricas muestran una mayor potencialidad a la producción de sedimentos, el análisis del parámetro de Melton, presentan los valores más altos en la zona de Cerros Orientales, siendo más altos a medida que las cuencas son más pequeñas y de mayores pendientes. Del estudio de caracterización de cuencas (FOPAE, 2007), se tiene que la producción de sedimentos es importante en tanto que es susceptible a los eventos de flujos de detritos o crecientes de detritos está relacionada con el potencial de erosión y deslizamiento de las laderas de la cuenca y el volumen de sedimentos erosionable almacenado en los cauces de la cuenca. Por esta razón se escogieron como criterios agrupados en disponibilidad de sedimentos el porcentaje de área de pendiente de la cuenca que se encuentra entre los 26 y 40 grados y el número de deslizamientos registrados en la DPAE.

Para la definición de la producción de sedimentos se debe tener en cuenta el uso del suelo en el cual se encuentran los porcentajes de área de canteras y suelo desnudo y porcentaje de área de bosques, estos tienen efectos opuestos en las cuencas durante el análisis, el porcentaje de área correspondiente a canteras y suelo desnudo es un indicador de cantidad de sedimento fácilmente erosionable mientras que el porcentaje de áreas de bosques indica que tan protegida está la cuenca ante eventos de erosión y deslizamientos. El último criterio del grupo de producción de sedimentos lo constituye el número de Melton, como indicador muy utilizado de la tendencia a altas concentraciones de sedimentos en el flujo ya que su valor aumenta a medida que las cuencas son más pequeñas y pendientes representando la eficiencia en la concentración y aceleración del flujo superficial.

La quebrada Peña Colorada cuenta con un número de Melton catalogado con susceptibilidad de presentar Creciente de Detritos (ver tabla 3), con un número de procesos de remoción en masa históricos localizados en el barrio Paraíso y desde 2010 un nuevo evento caracterizado por presentar daños en redes de servicio público acueducto y alcantarillado, posiblemente como consecuencia de la actividad de las fallas encontradas en esta unidad hidrográfica, bajo porcentaje de cobertura vegetal en los Escarpes y Frentes Estructurales de explotación y alto porcentaje de zona urbanizada en el bloque hundido margen derecha de la quebrada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

Parámetro	Valor	Descripción
Área (km²)	1.74	
Perímetro (km)	10.84	
Longitud del cauce principal (km)	3.47	
Longitud máxima (km)	3.29	
Ancho Máximo (km)	2.54	
Índice de Compacidad - Kc	2.32	Cuenca de oval oblonga a rectangular oblonga
Factor de Forma - F	0.33	Cuenca alargada, baja susceptibilidad a las avenidas
Índice de Alargamiento - Ia	0.90	Cuenca achatada y por lo tanto el cauce natural es corto
Pendiente Media de la Cuenca (%)	33.31	Fuertemente Accidentado
Elevación Máxima de la Cuenca (m)	2.962	
Elevación Media de la Cuenca (m)	2.791	
Elevación Mínima de la Cuenca (m)	2.556	
Numero de Melton	0.31	Susceptibilidad a Creciente de Detritos

Tabla 3. Parámetros morfométricos de la Unidad Hidrográfica Peña Colorada. Fuente- Fopae (2013)

5.1.8 Hidrología

La quebrada Peña Colorada, se encuentra localiza en el extremo sur-oriental de la Sabana de Bogotá, drenando sus aguas en la quebrada Trompetica y ésta a la quebrada Limas. La longitud del cauce principal es de 3,47 km, su área es 1,74 km², pendiente media es de 33,3% caracterizada como fuertemente accidentada, de forma alargada, con elevación media de 2791.2 msnm. La quebrada Peña Colorada pertenece al sistema de drenaje del rio Tunjuelo.

La quebrada Peña Colorada nace a los 2915 msnm aproximadamente, en cabecera se presenta un alto grado de intervención, se observaron rellenos antrópicos para posible expansión urbanística y desechos sólidos arrojados muy cerca al nacimiento. En la parte media se evidencian procesos activos a lo largo de superficies de falla, por caída libre, movimientos de masa, flujos o erosión siendo frecuente la presencia de cárcavas y surcos en el material expuesto. Como se identificó en geología, hay una falla de dirección NE-SW, que recorre el eje axial de la quebrada y seguramente es la causante de los procesos que se observan principalmente en las geoformas Laderas de Piedemonte degradadas de la Formación Sabana en el bloque de levantamiento margen izquierda.

El proceso de urbanización de la unidad hidrográfica Peña Colorada se ha producido en la margen derecha de la quebrada, puesto que la geoforma Laderas de Piedemonte degradadas, permanece más estable en este costado.

5.1.9 Análisis de Caudales

Esta variable se compiló del estudio mencionado, utilizando el modelo lluvia – escorrentía para la microcuenca Limas, con el fin de estimar los caudales en los diferentes tramos de la corriente para períodos de retorno de 10 y 100 años. Para este análisis se utilizó el software HEC HMS utilizando el modelo del Soil Conservation Service. Para el análisis de precipitación, se analizaron las tormentas acaecidas en inmediaciones de la zona de estudio. Las tormentas son definidas como el conjunto de lluvias que obedecen al mismo efecto meteorológico con características bien definidas (Ramírez, 2003) y la duración de la tormenta, como el tiempo transcurrido desde el inicio de la tormenta hasta que finalice, se analizan a continuación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

SA-CER1621413 CO-SA-CER1621413

Certificado Nº SA-CER1621413
Certificado Nº CO-SA-CER1621413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

Se analizaron las tormentas correspondientes al 12 de octubre de 2007, 25 de noviembre de 2005, 24 de noviembre de 2004 y 18 de noviembre de 2003, consideradas las más importantes dentro del periodo de monitoreo disponible. Las duraciones de estas precipitaciones se encuentran en el rango de 1:20 horas a 2:20 horas, 3 de las 4 se encuentran sobre el valor de 2 horas. Teniendo en cuenta los estudios anteriores y los registros de la Red Hidrometeorológica operada por el FOPAE se considera que una duración entre 2:00 y 3:00 horas es apropiada para el análisis.

En la quebrada Peña Colorada parte baja, el día 24 de noviembre de 2003, se presentó el mismo evento de inundación, por lo que para este análisis, se adoptaron algunas variables calculadas para la microcuenca Limas, teniendo en cuenta el criterio de cuencas homogéneas y respuestas hidrológicas similares. Utilizando las 4 tormentas más importantes se obtuvieron los patrones de precipitación mostrado en la figura 13. La tormenta mostrada en rojo corresponde a la registrada en la estación Sierra Morena el 12 de octubre de 2007, siendo caracterizada para la obtención de los hietogramas, por localizarse intermedia a las otras tormentas.

Los patrones de tormenta obtenidos para duraciones de 120 minutos y 180 minutos se muestran en las figuras 14 y 15. Estos patrones de tormenta, utilizaron la precipitación acumulada para las duraciones de análisis de 120 y 180 minutos correspondientes a 47.85 mm para duración de dos horas y periodo de retorno de 100 años, 31.67 mm para duración de dos horas y periodo de retorno de 10 años, 50.36 mm para una duración de tres horas y periodo de retorno de 100 años y 33.97 mm para duración de 3 horas y periodo de retorno de 10 años.

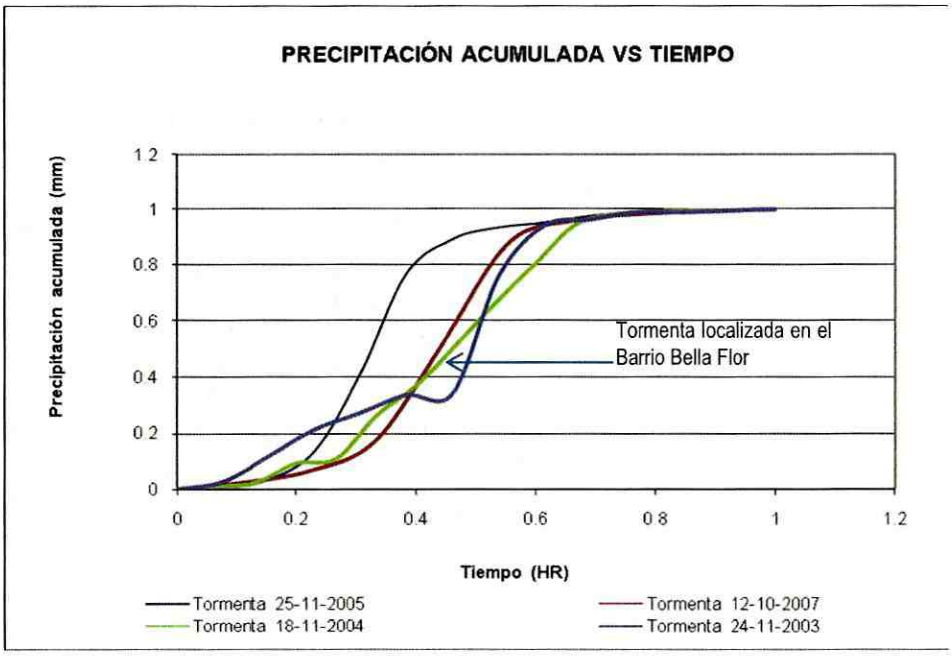


Figura 13. Patrones de precipitación registrados por la Red Hidrometeorológica de Bogotá para las 4 tormentas más importantes

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1ED413
Certificado Nº CO-SA-CER1ED413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

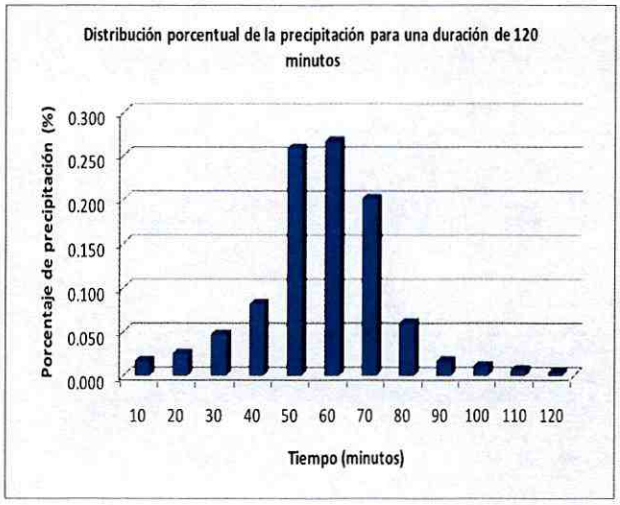


Figura 14. Patrón de tormenta derivado de una tormenta anterior para una duración de 120 minutos

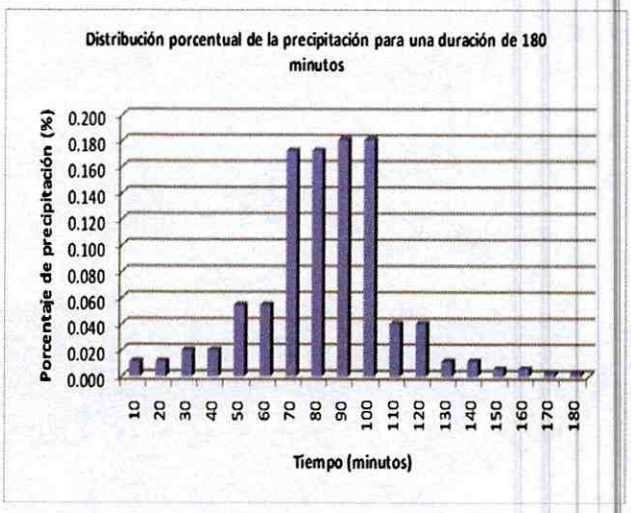


Figura 15. Patrón de tormenta derivado de una tormenta anterior para una duración de 180 minutos

Como insumo para la generación del modelo lluvia escorrentía, se obtuvo una cobertura correspondiente a los usos del suelo de la microcuenca, tomando como base la información suministrada por INGETEC (2002) y complementándola con la imagen satelital spot 2005. Con el fin de obtener el CN (Número de curva) se utilizó la información de tipo de suelo disponible en el estudio de INGETEC (2002). Una vez se hizo la subdivisión de cuencas (subdivisión en 21 Unidades para la microcuenca de la quebrada Limas), se calculó el número de curva para cada una teniendo en cuenta el uso del suelo y el tipo de suelo de cada unidad. Para detalles del procedimiento se recomienda consultar el documento desarrollado por División, (1986).

De esta forma, para cada unidad se obtuvo los valores de área, número de curva, tiempo de concentración y tiempo de retardo (Tlag), con ayuda del software HEC GEO HMS se obtuvo los valores de longitud de los tramos de las quebrada para cada unidad y pendiente y se asignaron valores de coeficiente de Manning (de acuerdo a las características del cauce) y forma del canal. Para la quebrada Peña Colorada (R280W280), objeto de interés para la zonificación de amenaza, se tiene los siguientes parámetros. Ver tabla 4 y Figura 18.

Los hidrogramas resultantes para el periodo de retorno de 10 y 100 años, con el patrón de precipitación para una duración de 3 horas se observan en las figuras 16 y 17. El área resaltada de la figura 18 corresponde a las áreas de inundación del modelo HEC-HMS.

Los hidrogramas para la quebrada Peña Colorada corroboran que para un período de retorno de 10 años, con un patrón de 2 y 3 horas, se presenta caudales pico de 5,5 m^3/s. Para un período de retorno de 100, con un patrón de 2 y 3 horas, se presenta caudales pico de 10,5 m^3/s.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1[illegible]13
Certificado Nº CO-SA-CER1[illegible]13

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, posibles de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

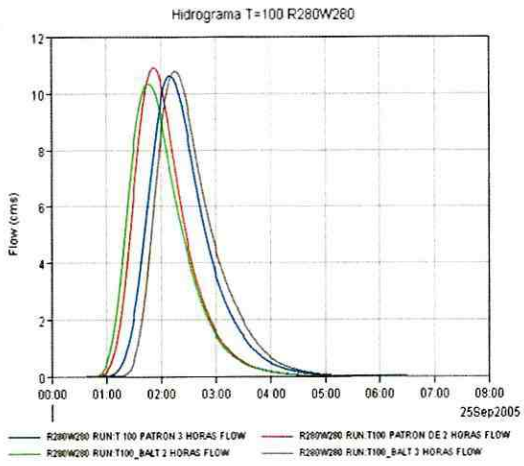


Figura 16. Hidrograma para la unidad hidrográfica quebrada Peña Colorada, para el periodo de retorno de 100 años

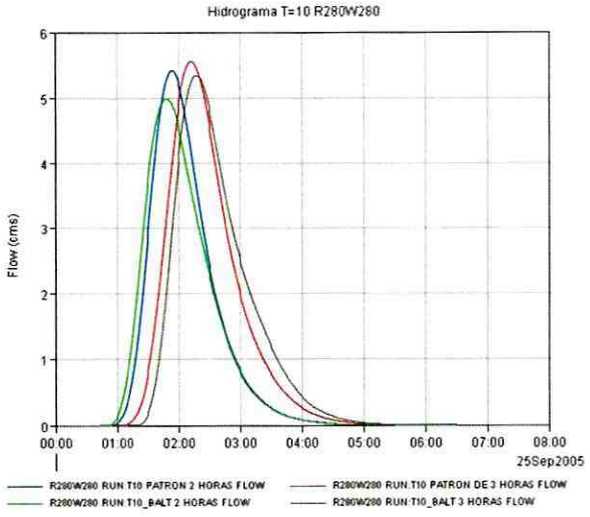


Figura 17. Hidrograma para la unidad hidrográfica quebrada Peña Colorada, para el periodo de retorno de 10 años

5.1.10 Generación de pico de creciente, evento del 24 de noviembre de 2003

El día 24 de noviembre de 2003 se registró una precipitación que alcanzó 28.7 mm en la estación Quiba - DPAE. La precipitación comenzó a las 13:40 teniendo un receso entre las 15:20 y las 17:20 y se reanudó hasta las 19:20. Inicialmente cayeron 9.8 mm y en la segunda etapa 18.9 mm. La intensidad más alta se registró entre las 18:10 y las 18:20 alcanzando 7.9 mm/10 min (ver figura 19).

La distribución espacial de la tormenta se muestra en la figura 20, en donde se observa que la precipitación más alta se concentró en la zona más alta de la cuenca y disminuyó hacia el norte y oriente de la cuenca.

Al realizar la simulación con el software HEC HMS, se obtienen como resultado el hidrograma que se muestra en la Figura 13. Asumiendo solo el caudal líquido se obtuvo un pico de 38.6 m^3/s en el tramo inmediatamente aguas arriba de la confluencia con la quebrada Trompetica, tramo en el cual se presentó el desborde. Para el escenario con T=100 años el caudal pico estimado en este tramo es de 50.5 m^3/s y para el escenario con T=10 años el caudal pico estimado es 22 m^3/s, lo cual implica que el 24 de noviembre de 2003 se presentó un escenario por encima del periodo de retorno de los 10 años.

Este análisis se toma como referencia para estimar el caudal pico para la quebrada Peña Colorada, observándose aproximadamente un caudal pico de 38 m^3/s en cabecera (ver figura 21).

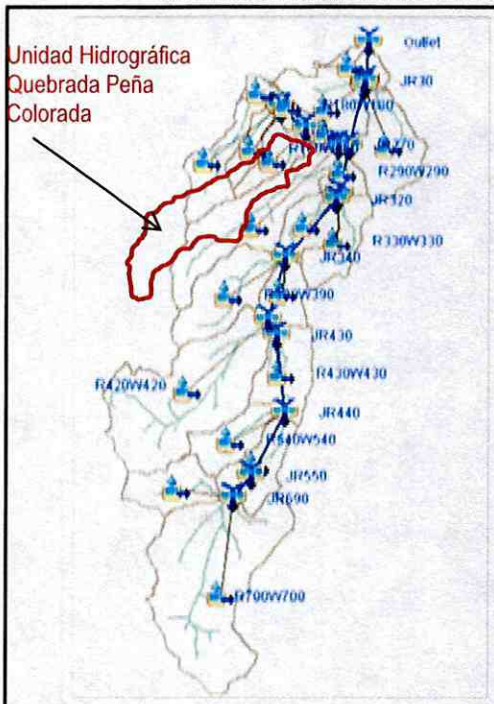
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER1624113

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO HIDROLÓGICO DE LA QUEBRADA LIMAS



Subcuenca	Tlag (min)	Area (Km²)
R10W10	6 7105	0 262
R130W130	29 859	0 738
R150W140	4 0719	0 136
R160W160	28 979	0 309
R180W180	4 7222	0 147
R20W20	7 8723	0 865
R220W220	18 845	0 466
R270W210	5 0437	0 153
R280W280	41 895	1 69
R290W290	5 5934	0 256
R320W320	14 13	0 579
R330W330	7 5146	0 608
R380W380	29 898	0 492
R390W390	32 87	1 079
R420W420	41 649	2 779
R430W430	26 171	0 812
R540W540	29 385	0 627
R550W550	36 801	0 718
R680W640	31 085	0 668
R700W700	30 729	3 302
R90W90	13 369	1 006

Tramo	Longitud	Pendiente (m/m)	Manning	Forma canal	Ancho (m)	Pen lat H:V
R10	578 4	0 0035	0 04	Trapezoid	4 5	0
R150	25 8	0 1179	0 035	Trapezoid	1	3
R180	540	0 0884	0 035	Trapezoid	1	3
R210	655 3	0 0528	0 035	Trapezoid	1	3
R270	156 3	0 03	0 035	Trapezoid	1	3
R290	729 6	0 0384	0 04	Trapezoid	3 5	0
R30	7 2	0 008	0 04	Trapezoid	2	3
R320	113 9	0 0442	0 045	Trapezoid	4	0
R340	1434 5	0 1123	0 045	Trapezoid	4	0
R380	1044 4	0 0519	0 045	Trapezoid	1	3
R430	280 5	0 0558	0 035	Trapezoid	1	3
R440	1280 9	0 0718	0 047	Trapezoid	1	3
R50	71 2	0 008	0 03	Trapezoid	3 85	0
R550	1093 5	0 0457	0 047	Trapezoid	1	3
R630	425 5	0 0442	0 035	Trapezoid	1	3
R690	17 7	0 0685	0 04	Trapezoid	2	3
R80	1083 6	0 0166	0 04	Trapezoid	3 8	0

Tabla 4. Características del modelo hidrológico de la Microcuenca Quebrada Limas

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1EN13
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

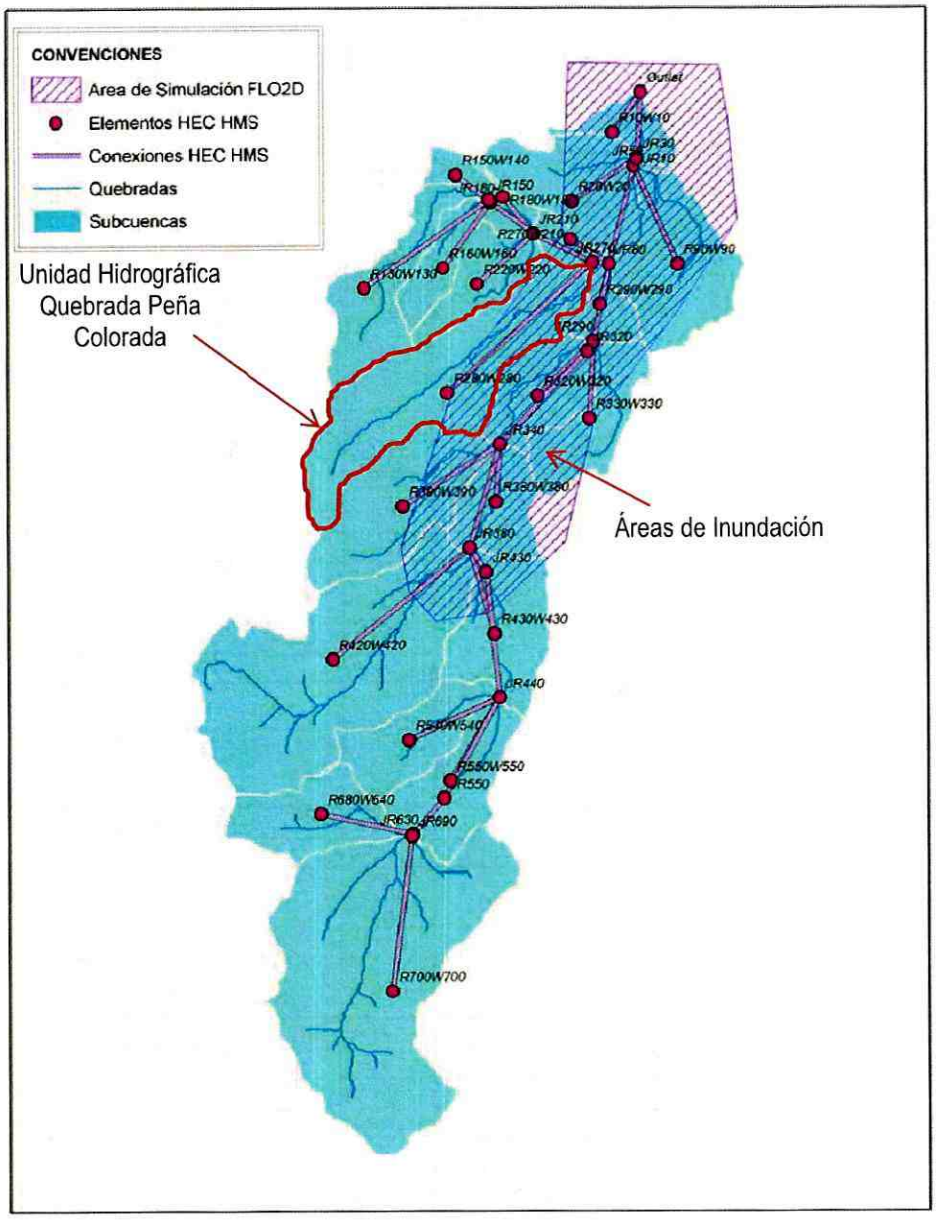


Figura 18. Determinación áreas de Inundación para los diferentes períodos de retorno en la microcuenca Limas, utilizando el software HEC HMS. (Fuente, FOPAE 2007)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER182413
Certificado Nº CO-SA-CER182413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

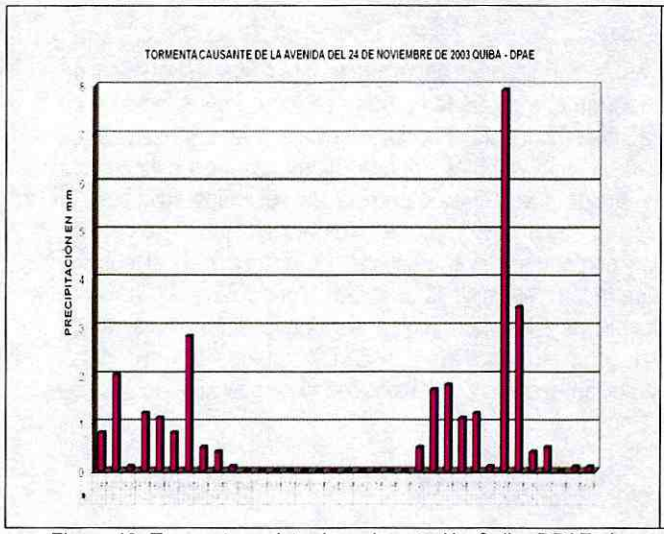


Figura 19. Tormenta registrada en la estación Quiba-DPAE el 24/11/2003.

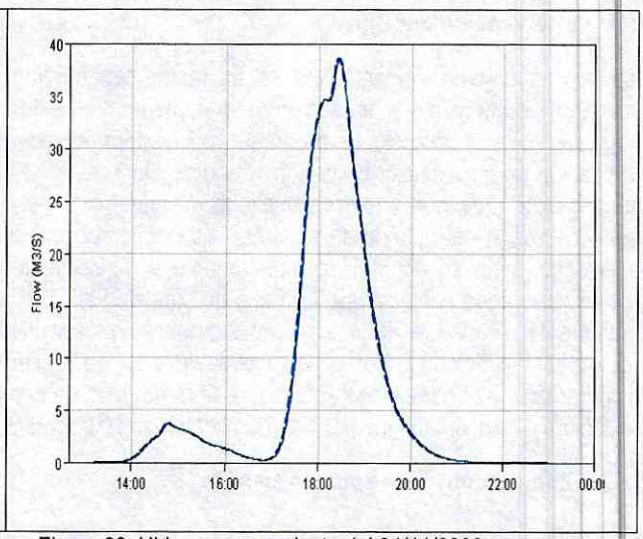
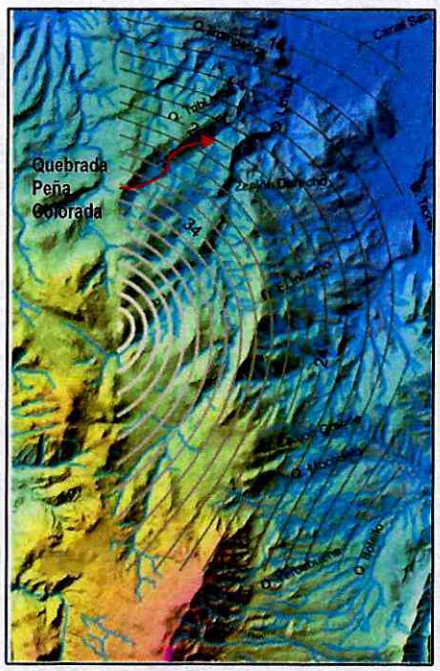


Figura 20. Hidrograma creciente del 24/11/2003 tramo aguas arriba de la confluencia con la quebrada Trompetica



12:40-14-20	10.8 mm
16:40-18:00	41.1 mm
18:50-19-:20	0.5 mm

Figura 21. Distribución espacial de la tormenta (en milímetros acumulados durante la tormenta) del 24 de noviembre de 2003

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

SA-CER1[illegible]
CO-SA-CER[illegible]

Certificado Nº SA-CER1[illegible]
Certificado Nº CO-SA-CER[illegible]

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

5.1.11 Intervención antrópica

Dado que la intervención antrópica es un factor determinante en la priorización, es recomendable que estrategias de planeación, normatividad y protección sean implementadas de tal forma que se limite la urbanización de las mismas y se busque restituir sus condiciones naturales ya que esto redundaría indudablemente en la susceptibilidad de las mismas. La urbanización en inmediaciones de los afluentes hídricos, modifican los componentes del ciclo hidrológico, en especial los volúmenes de agua que escurren o anegan la superficie de los suelos durante la ocurrencia de episodios lluviosos. El desarrollo urbano reemplaza las superficies naturales permeables por superficies impermeables artificiales de tal manera que la escorrentía se acumula completamente y rápidamente en corrientes y ríos en lugar de infiltrarse en el suelo y percolar como agua subterránea. La Falla de dirección NE-SW, que recorre el eje de la quebrada Peña Colorada, la marca notablemente, el bloque hundido como se puede ver en el Modelo de Elevación Digital, es donde se observa mayor crecimiento poblacional. En el bloque levantado se observan procesos activos de carcavamiento severo, estas consideraciones, sumada a la explotación de materiales de construcción hacia la parte baja, con sistemas anti-técnicas de explotación, provocan alta inestabilidad en la Unidad Hidrográfica Peña Colorada.

5.1.12 Zonificación de respuesta sísmica

Según el Decreto Distrital 523 de 2010, por el cual se implementó la microzonificación sísmica para Bogotá y teniendo en cuenta que según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia (AIS, 2009) la ciudad de Bogotá se encuentra en zona de amenaza intermedia, se definieron cinco zonas de respuesta sísmica: cerros, piedemonte, lacustre, lacustre aluvial y aluvial, que por efectos de la variación del espesor del depósito se subdividieron para obtener una transición gradual de la respuesta entre cada zona, logrando de este modo identificar 15 zonas de respuesta sísmica homogénea. La quebrada se encuentra localizada en la zona de respuesta sísmica de cerros, que sumado a que hay incidencia directa de un sistema de fallas que producen procesos retrogradantes en cárcavas, desprendimiento y transporte de material en el cauce natural. Las canteras abandonadas han generado un paisaje desértico con desprendimiento de bloques, por la escasa cobertura vegetal y la falta de estabilización de taludes en los Escarpes de Frentes Estructurales, la unidad hidrográfica es altamente susceptible a los eventos sísmicos.

5.2 DELIMITACIÓN DE ZONA AMENAZA DE INUNDACIÓN POR AVENIDAS TORRENCIALES

Se tuvo en cuenta la metodología de identificación y evaluación preliminar de la amenaza, identificación de la susceptibilidad y los factores detonantes de autores como Mora y Vahrson (1994) y Soeters y van Westen (1996), quienes distinguen dos grupos de factores: los debidos a la susceptibilidad y los detonantes. Los factores de susceptibilidad son aquellos que intrínsecamente forman parte de las propiedades y comportamiento del medio, es decir, que constituyen los elementos pasivos. Tal es el caso de la pendiente, la litología y las condiciones naturales de humedad, además de muchos otros dependiendo de las características locales de cada talud. Asimismo, los factores detonantes son aquellos factores externos que inducen a un comportamiento dinámico activo, y que a partir de las condiciones iniciales generarán mayor o menor intensidad del fenómeno. Fundamentalmente son inherentes a la intensidad del movimiento sísmico y a las lluvias.

El análisis de las variables de susceptibilidad anteriormente descritas y la interacción de los factores detonantes señalan que en condiciones de lluvias intensas, aumento de caudales en la quebrada y altas pendientes entre otras, afectarían directamente las viviendas y los habitantes asentados en la zona de influencia del cauce de la quebrada Peña Colorada. Este fenómeno adicionalmente aumentaría la probabilidad de deslizamientos en los taludes del cauce natural, así como la posibilidad de remoción de grandes volúmenes de materiales generados por los procesos de carcavamiento activo provocados por contactos estructurales.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER152413
Certificado Nº CO-SA-CER152413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

Las intervenciones que se han venido realizando en la unidad hidrográfica peña Colorada la parte media- baja, generan gran incertidumbre en el comportamiento hidrológico e hidráulico del cauce. La pendiente media de 33.3% caracterizada como fuertemente accidentada en rocas de la Formación Sabana, Formación Arenisca de Labor y Tierna y Depósitos Cuaternarios, sumado a la explotación de los Escarpes y Frentes Estructurales explotadas con métodos anti técnicos para la extracción de materiales de construcción, han generado inestabilidad en la unidad hidrográfica. Así mismo la densidad poblacional media, situada relativamente cerca de estas explotaciones y en inmediaciones de la quebrada Peña Colorada, implica una nueva configuración de los factores que determinan la amenaza por avenidas torrenciales.

En Marzo de 2013 se realizó visita de campo a la quebrada Peña Colorada, analizando la ZMPA trazada por el Acueducto, identificando las condiciones actuales de amenaza en términos de validación de las condiciones físicas descritas. Se realizó un trazado previo de la delimitación de la zona de amenaza teniendo en cuenta la susceptibilidad de variables geoambientales ante los factores detonantes y se realizó una segunda visita al sitio el 12 de Julio de 2013 para identificar en campo el trazado final de la zona de amenaza y realizar algunos ajustes de tipo geométrico obedientes a aspectos urbanísticos, garantizando la inclusión total del área de los predios involucrados y evitando la delimitación de figuras demasiado irregulares en las manzanas. En el anexo 1 se puede observar la delimitación de la zona.

5.3 PREDIOS Y VIVIENDAS IDENTIFICADAS DENTRO DE LA ZONA DE AMENAZA

En la zona de amenaza alta de inundación por avenidas torrenciales de la Quebrada Peña Colorada se identificaron 485 predios (algunos de estos son predios de mayor extensión) de los cuales 417 se encuentran construidos y 68 son lotes vacíos y también se encontró que con anterioridad al presente Concepto Técnico ningún predio del polígono había sido incluido al programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable (ver tabla 5).

No	Barrio	Cod. Barrio	MZ	LOT	Chip	Dirección	Construido	Incluido Reasentamiento
1	CIUDAD BOLÍVAR RURAL III	2453	01	01	AAA0145XYFZ	DG 81 SUR 37 01	NO	NO
2	SAN FRANCISCO	2515	01	05A			SI	NO
3	SAN FRANCISCO	2515	01	05B			SI	NO
4	SAN FRANCISCO	2515	01	05C			SI	NO
5	SAN FRANCISCO	2515	01	05D			SI	NO
6	SAN FRANCISCO	2515	50	01	AAA0022WCNN	KR 19G 68F 37 SUR	NO	NO
7	SAN FRANCISCO	2515	50	01A			SI	NO
8	SAN FRANCISCO	2515	50	01B			SI	NO
9	SAN FRANCISCO	2515	50	02	AAA0022WCOE	CL 68H SUR 19G 38	SI	NO
10	SAN FRANCISCO	2515	50	29	AAA0204CXZE	KR 20 68F 30 SUR	SI	NO
11	SAN FRANCISCO	2515	52	01A			SI	NO
12	SAN FRANCISCO	2515	61	01	AAA0022WKDM	KR 20 68F 15 SUR	SI	NO
13	SAN FRANCISCO	2515	61	02	AAA0022WKEA	CL 68H SUR 20 08	SI	NO
14	SAN FRANCISCO	2515	61	03	AAA0022WKFT	CL 68H SUR 20 12	SI	NO
15	SAN FRANCISCO	2515	61	04	AAA0022WKHY	CL 68H SUR 20 22	SI	NO
16	SAN FRANCISCO	2515	61	05	AAA0022WKJH	CL 68H SUR 20 28	SI	NO
17	SAN FRANCISCO	2515	61	06	AAA0022WKKL	CL 68H SUR 20 34	SI	NO
18	SAN FRANCISCO	2515	61	07	AAA0022WKLW	CL 68H SUR 20 40	SI	NO
19	SAN FRANCISCO	2515	61	08	AAA0022WKMS	CL 68F BIS SUR 20 39	SI	NO
20	SAN FRANCISCO	2515	61	09	AAA0022WKNN	CL 68F BIS SUR 20 35	SI	NO
21	SAN FRANCISCO	2515	61	10	AAA0022WKOE	CL 68F BIS SUR 20 27	SI	NO
22	SAN FRANCISCO	2515	61	11	AAA0022WKPP	CL 68F BIS SUR 20 21	SI	NO
23	SAN FRANCISCO	2515	61	12	AAA0022WKRU	CL 68F BIS SUR 20 15	SI	NO
24	SAN FRANCISCO	2515	61	13	AAA0022WKSK	CL 68F BIS SUR 20 09	SI	NO
25	SAN FRANCISCO	2515	61	14	AAA0022WKTO	KR 20 68F 07 SUR	SI	NO
26	SAN FRANCISCO	2515	99	01	AAA0022WTUH	CL 68D SUR 19 19	NO	NO
27	CERRO COLORADO	2515	99	01	AAA0022WTUH	CL 68D SUR 19 19	NO	NO
28	SAN FRANCISCO	2515	99	03	AAA0195CYSY	CL 70 SUR 19 30	NO	NO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624/13
Certificado Nº CO-SA-CER1624/13

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, políticas de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Barrio	Cod. Barrio	MZ	LOT	Chip	Dirección	Construido	Incluido Reasentamiento
29	SAN FRANCISCO	2515	99	03A			SI	NO
30	SAN FRANCISCO	2515	99	03B			SI	NO
31	SAN FRANCISCO	2515	99	03C			SI	NO
32	SAN FRANCISCO	2515	99	04	AAA0195CYTD	KR 19B 68H 16 SUR	NO	NO
33	JUAN JOSE RONDÓN	2557	07	08	AAA0027WJPP	CL 68H SUR 20 11	SI	NO
34	JUAN JOSE RONDÓN	2557	07	09	AAA0027WJRU	CL 68H SUR 20 03	SI	NO
35	JUAN JOSE RONDÓN	2557	08	08	AAA0027WKHK	KR 20 68H 08 SUR	SI	NO
36	JUAN JOSE RONDÓN	2557	08	09	AAA0027WKJZ	KR 19H 68H 03 SUR	SI	NO
37	JUAN JOSE RONDÓN	2557	24	01	AAA0027XCBR	CL 68H SUR 19F 03	SI	NO
38	JUAN JOSE RONDÓN	2557	24	04	AAA0027XCEA	KR 19H 68H 12 SUR	SI	NO
39	JUAN JOSE RONDÓN	2557	24	05	AAA0027XCFT	KR 19H 68H 06 SUR	SI	NO
40	JUAN JOSE RONDÓN	2557	24	06	AAA0027XCHY	CL 68H SUR 19F 13	SI	NO
41	JUAN JOSE RONDÓN	2557	24	07	AAA0027XCJH	CL 68H SUR 19F 07	SI	NO
42	JUAN JOSE RONDÓN	2557	24	08	AAA0166BLAW	CL 68 H SUR 19 F 01	SI	NO
43	CERRO COLORADO	2557	24	10	AAA0204DDEA	DG 69 SUR 19F 02	NO	NO
44	JUAN JOSE RONDÓN	2557	24	12			NO	NO
45	PARAÍSO QUIBA	2565	01	01	AAA0147FJLW	KR 27C 70N 43 SUR	SI	NO
46	PARAÍSO QUIBA	2565	01	02			SI	NO
47	PARAÍSO QUIBA	2565	01	03	AAA0147FJMS	CL 70P SUR 27C 24	SI	NO
48	PARAÍSO QUIBA	2565	01	04	AAA0147FJNN	CL 71P SUR 27C 30	NO	NO
49	PARAÍSO QUIBA	2565	01	05			NO	NO
50	PARAISO QUIBA	2565	01	06	AAA0147FJOE	CL 70P SUR 27C 42	NO	NO
51	PARAISO QUIBA	2565	01	07	AAA0147FJPP	CL 70P SUR 27C 46	NO	NO
52	PARAISO QUIBA	2565	01	08	AAA0171XYJH	CL 70P SUR 27C 54 MJ	SI	NO
53	PARAISO QUIBA	2565	01	09	AAA0147FJRU	CL 70P SUR 27C 60	SI	NO
54	PARAISO QUIBA	2565	01	10	AAA0147FJSK	CL 70P SUR 27C 66	SI	NO
55	PARAISO QUIBA	2565	01	11	AAA0171XYKL	KR 27C 70N 41 SUR MJ	SI	NO
56	PARAISO QUIBA	2565	01	12	AAA0171XYLW	CL 70P SUR 27C 72	SI	NO
57	PARAISO QUIBA	2565	01	13	AAA0171XYMS	CL 70N SUR 27C 29	NO	NO
58	PARAISO QUIBA	2565	02	04	AAA0171XYNN	CL 70R SUR 27C 28 MJ	SI	NO
59	PARAISO QUIBA	2565	02	05	AAA0147FJWF	CL 70R SUR 27C 34	SI	NO
60	PARAISO QUIBA	2565	02	06	AAA0147FJXR	CL 70R SUR 27C 40	SI	NO
61	PARAISO QUIBA	2565	02	07	AAA0147FJYX	CL 70R SUR 27C 46	SI	NO
62	PARAISO QUIBA	2565	02	08			SI	NO
63	PARAISO QUIBA	2565	02	09	AAA0147FJZM	CL 70R SUR 27C 56	SI	NO
64	PARAISO QUIBA	2565	02	10	AAA0147FKAW	CL 70R SUR 27C 64	SI	NO
65	PARAISO QUIBA	2565	02	12	AAA0171XYOE	CL 70R SUR 27C 76	SI	NO
66	PARAISO QUIBA	2565	02	13	AAA0147FKCN	CL 70R SUR 27C 82	SI	NO
67	PARAISO QUIBA	2565	02	14	AAA0147FKDE	CL 70R SUR 27C 86	SI	NO
68	PARAISO QUIBA	2565	02	15	AAA0171XYPP	CL 70P SUR 27C 83 MJ 001	NO	NO
69	PARAISO QUIBA	2565	02	15A	AAA0171XYPP	CL 70P SUR 27C 83 MJ 001	SI	NO
70	PARAISO QUIBA	2565	02	16	AAA0147FKEP	CL 70P SUR 27C 77	NO	NO
71	PARAISO QUIBA	2565	02	17	AAA0147FKFZ	CL 70P SUR 27C 71	NO	NO
72	PARAISO QUIBA	2565	02	18	AAA0147FKHK	CL 70P SUR 27C 65	SI	NO
73	PARAISO QUIBA	2565	02	19	AAA0147FKJZ	CL 70P SUR 27C 57	SI	NO
74	PARAISO QUIBA	2565	02	20	AAA0147FKKC	CL 70P SUR 27C 53	SI	NO
75	PARAISO QUIBA	2565	02	21			SI	NO
76	PARAISO QUIBA	2565	02	22	AAA0147FKLF	CL 70P SUR 27C 41	SI	NO
77	PARAISO QUIBA	2565	02	23	AAA0147FKMR	CL 70P SUR 27C 35	SI	NO
78	PARAISO QUIBA	2565	02	24	AAA0147FKNX	CL 70P SUR 27C 29	SI	NO
79	PARAISO QUIBA	2565	02	29	AAA0171XYSK	CL 70R SUR 27C 94	NO	NO
80	PARAISO QUIBA	2565	02	30	AAA0147FKBS	CL 70R SUR 27C 70 MJ	SI	NO
81	PARAISO QUIBA	2565	03	08	AAA0162YKEP	CL 70U SUR 27C 54	SI	NO
82	PARAISO QUIBA	2565	03	09	AAA0147FLAF	CL 70U SUR 27C 56	SI	NO
83	PARAISO QUIBA	2565	03	10	AAA0147FLBR	CL 70U SUR 27C 62	SI	NO
84	PARAISO QUIBA	2565	03	11	AAA0147FLCX	CL 70U SUR 27C 64	SI	NO
85	PARAISO QUIBA	2565	03	12	AAA0147FLDM	CL 70U SUR 27C 68	NO	NO
86	PARAISO QUIBA	2565	03	12A			SI	NO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER182413
Certificado Nº CO-SA-CER182413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos, de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Barrio	Cod. Barrio	MZ	LOT	Chip	Dirección	Construido	Incluido Reasentamiento
87	PARAISO QUIBA	2565	03	12B			SI	NO
88	PARAISO QUIBA	2565	03	13	AAA0147FLEA	CL 70U SUR 27C 74	SI	NO
89	PARAISO QUIBA	2565	03	15			SI	NO
90	PARAISO QUIBA	2565	03	24	AAA0163NABS	CL 70T SUR 27C 67	SI	NO
91	PARAISO QUIBA	2565	03	27	AAA0171XYWF	CL 70U SUR 27C 84 MJ 1	NO	NO
92	PARAISO QUIBA	2565	03	27A			SI	NO
93	PARAISO QUIBA	2565	03	27B			SI	NO
94	PARAISO QUIBA	2565	03	27C			SI	NO
95	PARAISO QUIBA	2565	03	28A			SI	NO
96	PARAISO QUIBA	2565	03	28B			SI	NO
97	PARAISO QUIBA	2565	03	28C	AAA0171XYZM	CL 70T SUR 27C 85 MJ 001	SI	NO
98	PARAISO QUIBA	2565	03	29	AAA0171XZAW	CL 70 T SUR 27 C 79	SI	NO
99	PARAISO QUIBA	2565	03	31	AAA0171XZCN	CL 70T SUR 27C 75	SI	NO
100	PARAISO QUIBA	2565	03	32	AAA0209TZRJ	CL 70 U SUR 27 C 94 MJ	NO	NO
101	PARAISO QUIBA	2565	03	32A			SI	NO
102	PARAISO QUIBA	2565	03	32B			SI	NO
103	PARAISO QUIBA	2565	03	32C			SI	NO
104	PARAISO QUIBA	2565	03	32D			SI	NO
105	PARAISO QUIBA	2565	03	32E			SI	NO
106	PARAISO QUIBA	2565	03	41	AAA0147FKZE	CL 70T SUR 27C 55 MJ	NO	NO
107	PARAISO QUIBA	2565	03	42	AAA0209TZSY	CL 70 T SUR 27 C 51 MJ	NO	NO
108	PARAISO QUIBA	2565	03	43	AAA0147FLFT	CL 70T SUR 27C 57 MJ	NO	NO
109	PARAISO QUIBA	2565	03	43A			SI	NO
110	PARAISO QUIBA	2565	03	43B			SI	NO
111	PARAISO QUIBA	2565	04	10A			SI	NO
112	PARAISO QUIBA	2565	04	10B			SI	NO
113	PARAISO QUIBA	2565	04	10C			SI	NO
114	PARAISO QUIBA	2565	04	10D			SI	NO
115	PARAISO QUIBA	2565	04	10E			SI	NO
116	PARAISO QUIBA	2565	04	11	AAA0171XZEP	CL 70U SUR 27C 91 MJ	NO	NO
117	PARAISO QUIBA	2565	04	11A			SI	NO
118	PARAISO QUIBA	2565	04	11B			SI	NO
119	PARAISO QUIBA	2565	04	24	AAA0171XZKC	CL 71 SUR 27I 10	NO	NO
120	PARAISO QUIBA	2565	04	24A	AAA0171XZKC	CL 71 SUR 27I 10	SI	NO
121	PARAISO QUIBA	2565	04	24B	AAA0171XZKC	CL 71 SUR 27I 10	SI	NO
122	PARAISO QUIBA	2565	04	24C	AAA0171XZKC	CL 71 SUR 27I 10	SI	NO
123	PARAISO QUIBA	2565	04	24D	AAA0171XZKC	CL 71 SUR 27I 10	SI	NO
124	PARAISO QUIBA	2565	04	24E	AAA0171XZKC	CL 71 SUR 27I 10	SI	NO
125	PARAISO QUIBA	2565	04	24F	AAA0171XZKC	CL 71 SUR 27I 10	SI	NO
126	PARAISO QUIBA	2565	04	24G	AAA0171XZKC	CL 71 SUR 27I 10	SI	NO
127	PARAISO QUIBA	2565	04	24H	AAA0171XZKC	CL 71 SUR 27I 10	SI	NO
128	PARAISO QUIBA	2565	04	25	AAA0171XZOM	CL 70U SUR 27C 83	SI	NO
129	PARAISO QUIBA	2565	04	26	AAA0171XZPA	CL 70U SUR 27C 81	SI	NO
130	PARAISO QUIBA	2565	04	27	AAA0171XZRJ	CL 70U SUR 27C 79	SI	NO
131	PARAISO QUIBA	2565	04	28	AAA0171XZSY	CL 70U SUR 27C 75 MJ	SI	NO
132	PARAISO QUIBA	2565	04	29	AAA0171XZTD	CL 70U SUR 27C 71	SI	NO
133	PARAISO QUIBA	2565	04	41			NO	NO
134	PARAISO QUIBA	2565	04	41A			SI	NO
135	PARAISO QUIBA	2565	04	98A			SI	NO
136	PARAISO QUIBA	2565	04	99A			SI	NO
137	PARAISO QUIBA	2565	04	99B			SI	NO
138	PARAISO QUIBA	2565	04	99C			SI	NO
139	PARAISO QUIBA	2565	04	99D			SI	NO
140	PARAISO QUIBA	2565	04	99E			SI	NO
141	PARAISO QUIBA	2565	04	99F			SI	NO
142	PARAISO QUIBA	2565	04	99G			SI	NO
143	PARAISO QUIBA	2565	04	99H			SI	NO
144	PARAISO QUIBA	2565	04	99I			SI	NO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

SA-CER1E2413 CO-SA-CER1E2413

Certificado Nº SA-CER1E2413
Certificado Nº CO-SA-CER1E2413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, políticos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Barrio	Cod. Barrio	MZ	LOT	Chip	Dirección	Construido	Incluido Reasentamiento
145	PARAISO QUIBA	2565	04	99J			SI	NO
146	PARAISO QUIBA	2565	04	99K			SI	NO
147	PARAISO QUIBA	2565	04	99L			SI	NO
148	PARAISO QUIBA	2565	04	99M			SI	NO
149	PARAISO QUIBA	2565	04	99N			SI	NO
150	PARAISO QUIBA	2565	05	20A			SI	NO
151	PARAISO QUIBA	2565	05	20B			SI	NO
152	PARAISO QUIBA	2565	05	20C			SI	NO
153	PARAISO QUIBA	2565	05	20D			SI	NO
154	PARAISO QUIBA	2565	05	20E			SI	NO
155	PARAISO QUIBA	2565	05	20F			SI	NO
156	PARAISO QUIBA	2565	05	20G			SI	NO
157	PARAISO QUIBA	2565	05	20H			SI	NO
158	PARAISO QUIBA	2565	05	20I			SI	NO
159	PARAISO QUIBA	2565	05	20J			SI	NO
160	PARAISO QUIBA	2565	05	20K			SI	NO
161	PARAISO QUIBA	2565	05	20L			NO	NO
162	PARAISO QUIBA	2565	09	16	AAA0147FTAF	KR 27I 71 20 SUR	SI	NO
163	PARAISO QUIBA	2565	09	17	AAA0147FTBR	KR 27I 71 14 SUR	SI	NO
164	PARAISO QUIBA	2565	09	18	AAA0209UADE	CL 71 S 27 H 21 MJ	SI	NO
165	PARAISO QUIBA	2565	09	19	AAA0147FTCX	CL 71 SUR 27H 15	SI	NO
166	PARAISO QUIBA	2565	09	20			SI	NO
167	PARAISO QUIBA	2565	09	21	AAA0147FTDM	KR 27H 71 13 SUR	SI	NO
168	PARAISO QUIBA	2565	09	22	AAA0147FTEA	KR 27H 71 21 SUR	SI	NO
169	PARAISO QUIBA	2565	09	34			SI	NO
170	PARAISO QUIBA	2565	10	07	AAA0147FTZM	KR 27J 71 70 SUR	NO	NO
171	PARAISO QUIBA	2565	10	08	AAA0147FUAW	KR 27J 71 64 SUR	NO	NO
172	PARAISO QUIBA	2565	10	09	AAA0147FUBS	KR 27J 71 60 SUR	SI	NO
173	PARAISO QUIBA	2565	10	10	AAA0147FUCN	KR 27J 71 52 SUR	SI	NO
174	PARAISO QUIBA	2565	10	11	AAA0147FUDE	KR 27J 71 46 SUR	SI	NO
175	PARAISO QUIBA	2565	10	12	AAA0147FUEP	KR 27J 71 38 SUR	NO	NO
176	PARAISO QUIBA	2565	10	13	AAA0147FUFZ	KR 27J 71 34 SUR	SI	NO
177	PARAISO QUIBA	2565	10	14	AAA0147FUHK	KR 27J 71 28 SUR	SI	NO
178	PARAISO QUIBA	2565	10	15	AAA0147FUJZ	KR 27J 71 22 SUR	SI	NO
179	PARAISO QUIBA	2565	10	16	AAA0147FUKC	KR 27J 71 18 SUR	SI	NO
180	PARAISO QUIBA	2565	10	17	AAA0171YAEP	CL 71 SUR 27I 21	NO	NO
181	PARAISO QUIBA	2565	10	17A	AAA0171YAEP	CL 71 SUR 27I 21	SI	NO
182	PARAISO QUIBA	2565	10	17B	AAA0171YAEP	CL 71 SUR 27I 21	SI	NO
183	PARAISO QUIBA	2565	10	18	AAA0147FULF	CL 71 SUR 27I 15	SI	NO
184	PARAISO QUIBA	2565	10	19	AAA0147FUMR	CL 71 SUR 27I 09	SI	NO
185	PARAISO QUIBA	2565	10	20	AAA0147FUNX	CL 71 SUR 27I 05	SI	NO
186	PARAISO QUIBA	2565	10	21	AAA0147FUOM	KR 27I 71 15 SUR	NO	NO
187	PARAISO QUIBA	2565	10	22	AAA0147FUPA	KR 27I 71 23 SUR	SI	NO
188	PARAISO QUIBA	2565	10	23	AAA0147FURJ	KR 27I 71 27 SUR	SI	NO
189	PARAISO QUIBA	2565	10	24	AAA0147FUSY	KR 27I 71 35 SUR	SI	NO
190	PARAISO QUIBA	2565	10	25	AAA0147FUTD	KR 27I 71 41 SUR	SI	NO
191	PARAISO QUIBA	2565	10	26	AAA0147FUUH	KR 27I 71 45 SUR	SI	NO
192	PARAISO QUIBA	2565	10	27	AAA0147FUWW	KR 27I 71 51 SUR	SI	NO
193	PARAISO QUIBA	2565	10	28	AAA0147FUXS	KR 27I 71 59 SUR	SI	NO
194	PARAISO QUIBA	2565	10	29	AAA0147FUYN	KR 27I 71 63 SUR	SI	NO
195	PARAISO QUIBA	2565	11	01	AAA0147FWDE	CL 71B SUR 27J 04	SI	NO
196	PARAISO QUIBA	2565	11	02	AAA0147FWEP	CL 71B SUR 27J 08	SI	NO
197	PARAISO QUIBA	2565	11	03	AAA0147FWFZ	CL 71B SUR 27J 10	SI	NO
198	PARAISO QUIBA	2565	11	04	AAA0147FWHK	CL 71B SUR 27J 18	SI	NO
199	PARAISO QUIBA	2565	11	05	AAA0209UAFZ	CLL 71BIS S 27J 22 MJ	SI	NO
200	PARAISO QUIBA	2565	11	06			SI	NO
201	PARAISO QUIBA	2565	11	07	AAA0147FWJZ	KR 27J 71 53 SUR	SI	NO
202	PARAISO QUIBA	2565	11	08			NO	NO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER1624113

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Barrio	Cod. Barrio	MZ	LOT	Chip	Dirección	Construido	Incluido Reasentamiento
203	PARAISO QUIBA	2565	12	01	AAA0147FWKC	KR 27J 71B 17 SUR	SI	NO
204	PARAISO QUIBA	2565	12	02	AAA0147FWLF	CL 71B BIS SUR 27J 10	NO	NO
205	PARAISO QUIBA	2565	12	03	AAA0147FWMR	CL 71B BIS SUR 27J 16	NO	NO
206	PARAISO QUIBA	2565	12	04	AAA0147FWNX	CL 71B BIS SUR 27J 20	SI	NO
207	PARAISO QUIBA	2565	12	05	AAA0147FWOM	CL 71B BIS SUR 27J 28	SI	NO
208	PARAISO QUIBA	2565	12	06	AAA0147FWPA	CL 71B BIS SUR 27J 34	SI	NO
209	PARAISO QUIBA	2565	12	07	AAA0147FWRJ	CL 71B BIS SUR 27J 40	SI	NO
210	PARAISO QUIBA	2565	12	08	AAA0147FWSY	CL 71B BIS SUR 27J 46	SI	NO
211	PARAISO QUIBA	2565	12	09	AAA0171YAFZ	CL 71B BIS SUR 27J 52 MJ	NO	NO
212	PARAISO QUIBA	2565	12	11	AAA0147FWUH	CL 71B SUR 27J 33	SI	NO
213	PARAISO QUIBA	2565	12	12	AAA0147FWWW	CL 71B SUR 27J 27	SI	NO
214	PARAISO QUIBA	2565	12	13	AAA0147FWXS	CL 71B SUR 27J 21	SI	NO
215	PARAISO QUIBA	2565	12	14	AAA0147FWYN	CL 71B SUR 27J 15	SI	NO
216	PARAISO QUIBA	2565	12	15	AAA0147FWZE	CL 71B SUR 27J 09	SI	NO
217	PARAISO QUIBA	2565	12	16	AAA0147FXAF	KR 27J 71B 11 SUR	SI	NO
218	PARAISO QUIBA	2565	13	04			SI	NO
219	PARAISO QUIBA	2565	13	05	AAA0147FXEA	CL 71C SUR 27J 26	SI	NO
220	PARAISO QUIBA	2565	13	06			SI	NO
221	PARAISO QUIBA	2565	13	07	AAA0147FXFT	CL 71C SUR 27J 38	NO	NO
222	PARAISO QUIBA	2565	13	08			SI	NO
223	PARAISO QUIBA	2565	13	09	AAA0147FXHY	CL 71C SUR 27J 52	SI	NO
224	PARAISO QUIBA	2565	13	10	AAA0147FXJH	CL 71C SUR 27J 58	SI	NO
225	PARAISO QUIBA	2565	13	11	AAA0147FXKL	CL 71C SUR 27J 62	SI	NO
226	PARAISO QUIBA	2565	13	13	AAA0147FXLW	CL 71B BIS SUR 27J 57	SI	NO
227	PARAISO QUIBA	2565	13	13A			SI	NO
228	PARAISO QUIBA	2565	13	13B			SI	NO
229	PARAISO QUIBA	2565	13	14	AAA0147FXMS	CL 71B BIS SUR 27J 51	SI	NO
230	PARAISO QUIBA	2565	13	15	AAA0147FXNN	CL 71B BIS SUR 27J 45	SI	NO
231	PARAISO QUIBA	2565	13	16	AAA0147FXOE	CL 71B BIS SUR 27J 41	SI	NO
232	PARAISO QUIBA	2565	13	17	AAA0147FXPP	CL 71B BIS SUR 27J 35	SI	NO
233	PARAISO QUIBA	2565	13	18	AAA0147FXRU	CL 71B BIS SUR 27J 27	SI	NO
234	PARAISO QUIBA	2565	13	19			SI	NO
235	PARAISO QUIBA	2565	14	08	AAA0147FYBS	CL 71D SUR 27K 14	SI	NO
236	PARAISO QUIBA	2565	14	08	AAA0147FYBS	CL 71D SUR 27K 14	SI	NO
237	PARAISO QUIBA	2565	14	09	AAA0147FYCN	CL 71D SUR 27K 24	SI	NO
238	PARAISO QUIBA	2565	14	10	AAA0147FYDE	CL 71D SUR 27K 26	SI	NO
239	PARAISO QUIBA	2565	14	11	AAA0147FYEP	CL 71D SUR 27L 02	SI	NO
240	PARAISO QUIBA	2565	14	12	AAA0147FYFZ	CL 71D SUR 27L 08	SI	NO
241	PARAISO QUIBA	2565	14	13	AAA0147FYHK	CL 71D SUR 27L 14	SI	NO
242	PARAISO QUIBA	2565	14	14	AAA0147FYJZ	CL 71D SUR 27L 22	SI	NO
243	PARAISO QUIBA	2565	14	14A			SI	NO
244	PARAISO QUIBA	2565	14	14B			SI	NO
245	PARAISO QUIBA	2565	14	15	AAA0171YAHK	CL 71C SUR 27L 28	NO	NO
246	PARAISO QUIBA	2565	14	16	AAA0147FYKC	CL 71C SUR 27J 75	SI	NO
247	PARAISO QUIBA	2565	14	16A	AAA0147FYKC	CL 71C SUR 27J 75	SI	NO
248	PARAISO QUIBA	2565	14	17	AAA0147FYLF	CL 71C SUR 27J 69	SI	NO
249	PARAISO QUIBA	2565	14	18	AAA0147FYMR	CL 71C SUR 27J 63	SI	NO
250	PARAISO QUIBA	2565	14	19	AAA0147FYNX	CL 71C SUR 27J 57	SI	NO
251	PARAISO QUIBA	2565	14	20	AAA0147FYOM	CL 71C SUR 27J 51	SI	NO
252	PARAISO QUIBA	2565	14	21	AAA0147FYPA	CL 71C SUR 27J 45	SI	NO
253	PARAISO QUIBA	2565	14	22	AAA0147FYRJ	CL 71C SUR 27J 39	NO	NO
254	PARAISO QUIBA	2565	29	01			SI	NO
255	PARAISO QUIBA	2565	29	02			SI	NO
256	PARAISO QUIBA	2565	29	03	AAA0147HRWF	CL 71F SUR 27L 18	SI	NO
257	PARAISO QUIBA	2565	29	04	AAA0147HRXR	CL 71F SUR 27L 22	SI	NO
258	PARAISO QUIBA	2565	29	05	AAA0147HRYX	CL 71F SUR 27L 28	SI	NO
259	PARAISO QUIBA	2565	29	06	AAA0147HRZM	CL 71F SUR 27L 34	SI	NO
260	PARAISO QUIBA	2565	29	07	AAA0147HSAW	CL 71F SUR 27L 40	SI	NO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Barrio	Cod. Barrio	MZ	LOT	Chip	Dirección	Construido	Incluido Reasentamiento
261	PARAISO QUIBA	2565	29	08	AAA0147HSBS	CL 71F SUR 27L 46	SI	NO
262	PARAISO QUIBA	2565	29	09	AAA0147HSCN	CL 71F SUR 27L 52	SI	NO
263	PARAISO QUIBA	2565	29	10	AAA0147HSDE	CL 71F SUR 27L 58	SI	NO
264	PARAISO QUIBA	2565	29	11	AAA0147HSEP	CL 71F SUR 27L 64	SI	NO
265	PARAISO QUIBA	2565	29	11A			SI	NO
266	PARAISO QUIBA	2565	29	12	AAA0147HSFZ	CL 71D SUR 27L 57	SI	NO
267	PARAISO QUIBA	2565	29	12A	AAA0147HSFZ	CL 71D SUR 27L 57	SI	NO
268	PARAISO QUIBA	2565	29	13	AAA0171YAWW	CL 71D SUR 27L 51	SI	NO
269	PARAISO QUIBA	2565	29	14	AAA0147HSHK	CL 71D SUR 27L 45	SI	NO
270	PARAISO QUIBA	2565	29	15	AAA0147HSJZ	CL 71D SUR 27L 39	SI	NO
271	PARAISO QUIBA	2565	29	16	AAA0147HSKC	CL 71D SUR 27L 33	SI	NO
272	PARAISO QUIBA	2565	29	17	AAA0147HSLF	CL 71D SUR 27L 27	SI	NO
273	PARAISO QUIBA	2565	29	18	AAA0147HSMR	CL 71D SUR 27L 21	SI	NO
274	PARAISO QUIBA	2565	29	19	AAA0147HSNX	CL 71D SUR 27L 13	SI	NO
275	PARAISO QUIBA	2565	29	20	AAA0147HSOM	CL 71D SUR 27L 07	SI	NO
276	PARAISO QUIBA	2565	29	21	AAA0147HSPA	CL 71D SUR 27L 03	SI	NO
277	PARAISO QUIBA	2565	30	05	AAA0147HSUH	CL 71F BIS SUR 27L 28	SI	NO
278	PARAISO QUIBA	2565	30	06	AAA0147HSWW	CL 71F BIS SUR 27L 34	SI	NO
279	PARAISO QUIBA	2565	30	07	AAA0147HSXS	CL 71F BIS SUR 27L 40	SI	NO
280	PARAISO QUIBA	2565	30	08	AAA0147HSYN	CL 71F BIS SUR 27L 46	SI	NO
281	PARAISO QUIBA	2565	30	09	AAA0147HSZE	CL 71F BIS SUR 27L 52	SI	NO
282	PARAISO QUIBA	2565	30	10A			SI	NO
283	PARAISO QUIBA	2565	30	10B			NO	NO
284	PARAISO QUIBA	2565	30	10C			SI	NO
285	PARAISO QUIBA	2565	30	10D			SI	NO
286	PARAISO QUIBA	2565	30	11	AAA0147HTAF	CL 71F BIS SUR 27L 82	SI	NO
287	PARAISO QUIBA	2565	30	12	AAA0147HTBR	CL 71F BIS SUR 27L 88	SI	NO
288	PARAISO QUIBA	2565	30	13	AAA0147HTCX	CL 71F SUR 27L 67	SI	NO
289	PARAISO QUIBA	2565	30	13A	AAA0147HTCX	CL 71F SUR 27L 67	SI	NO
290	PARAISO QUIBA	2565	30	13B	AAA0147HTCX	CL 71F SUR 27L 67	SI	NO
291	PARAISO QUIBA	2565	30	14	AAA0171YAXS	CL 71F SUR 27L 63	SI	NO
292	PARAISO QUIBA	2565	30	15	AAA0147HTDM	CL 71F SUR 27L 57	SI	NO
293	PARAISO QUIBA	2565	30	16	AAA0147HTEA	CL 71F SUR 27L 51	SI	NO
294	PARAISO QUIBA	2565	30	17	AAA0147HTFT	CL 71F SUR 27L 47	SI	NO
295	PARAISO QUIBA	2565	30	18	AAA0147HTHY	CL 71F SUR 27L 39	SI	NO
296	PARAISO QUIBA	2565	30	19	AAA0147HTJH	CL 71F SUR 27L 31	SI	NO
297	PARAISO QUIBA	2565	30	20	AAA0147HTKL	CL 71F SUR 27L 29	SI	NO
298	PARAISO QUIBA	2565	31	07	AAA0147HTUZ	CL 71F BIS A SUR 27L 52	SI	NO
299	PARAISO QUIBA	2565	31	08	AAA0147HTWF	CL 71F BIS A SUR 27L 60	SI	NO
300	PARAISO QUIBA	2565	31	09	AAA0147HTXR	CL 71F BIS A SUR 27L 64	SI	NO
301	PARAISO QUIBA	2565	31	10	AAA0147HTYX	CL 71F BIS A SUR 27L 68	SI	NO
302	PARAISO QUIBA	2565	31	11	AAA0147HTZM	CL 71F BIS A SUR 27L 74	NO	NO
303	PARAISO QUIBA	2565	31	12	AAA0147HUAW	CL 71F BIS A SUR 27L 82	SI	NO
304	PARAISO QUIBA	2565	31	13	AAA0163FONX	CL 71F BIS A SUR 27L 88	SI	NO
305	PARAISO QUIBA	2565	31	14	AAA0147HUBS	CL 71F BIS SUR 27L 87	SI	NO
306	PARAISO QUIBA	2565	31	15	AAA0147HUCN	CL 71F BIS SUR 27L 81	SI	NO
307	PARAISO QUIBA	2565	31	16	AAA0147HUDE	CL 71F BIS SUR 27L 75	SI	NO
308	PARAISO QUIBA	2565	31	17	AAA0147HUEP	CL 71F BIS SUR 27L 69	SI	NO
309	PARAISO QUIBA	2565	31	18	AAA0147HUFZ	CL 71F BIS SUR 27L 63	SI	NO
310	PARAISO QUIBA	2565	31	19	AAA0147HUHK	CL 71F BIS SUR 27L 57	SI	NO
311	PARAISO QUIBA	2565	31	20	AAA0147HUJZ	CL 71F BIS SUR 27L 51	SI	NO
312	PARAISO QUIBA	2565	32	12	AAA0147HWEP	CL 71G BIS SUR 27L 74	SI	NO
313	PARAISO QUIBA	2565	32	13	AAA0147HWFZ	CL 71G BIS SUR 27L 78	SI	NO
314	PARAISO QUIBA	2565	32	14	AAA0147HWHK	CL 71G BIS SUR 27L 82	SI	NO
315	PARAISO QUIBA	2565	32	15	AAA0147HWJZ	CL 71G BIS SUR 27L 86	SI	NO
316	PARAISO QUIBA	2565	32	16			SI	NO
317	PARAISO QUIBA	2565	32	17	AAA0147HWKC	CL 71F BIS A SUR 27L 93	SI	NO
318	PARAISO QUIBA	2565	32	17A			SI	NO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER1624113

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Barrio	Cod. Barrio	MZ	LOT	Chip	Dirección	Construido	Incluido Reasentamiento
319	PARAISO QUIBA	2565	32	18	AAA0147HWLF	CL 71F BIS A SUR 27L 87	NO	NO
320	PARAISO QUIBA	2565	32	19	AAA0147HWMR	CL 71F BIS A SUR 27L 81	SI	NO
321	PARAISO QUIBA	2565	32	20	AAA0147HWNX	CL 71F BIS A SUR 27L 75	SI	NO
322	PARAISO QUIBA	2565	33	14	AAA0147HXPP	CL 71H SUR 27L 66	SI	NO
323	PARAISO QUIBA	2565	33	15	AAA0147HXRU	CL 71H SUR 27L 70	SI	NO
324	PARAISO QUIBA	2565	33	15	AAA0147HXRU	CL 71H SUR 27L 70	SI	NO
325	PARAISO QUIBA	2565	33	16	AAA0147HXSK	CL 71H SUR 27L 74	SI	NO
326	PARAISO QUIBA	2565	33	17	AAA0147HXTO	CL 71G BIS SUR 27L 97	SI	NO
327	PARAISO QUIBA	2565	33	18	AAA0147HXUZ	CL 71H SUR 27L 82	SI	NO
328	PARAISO QUIBA	2565	33	19	AAA0147HXWF	CL 71H SUR 27L 84	SI	NO
329	PARAISO QUIBA	2565	33	20	AAA0147HXXR	CL 71H SUR 27L 88	SI	NO
330	PARAISO QUIBA	2565	33	21	AAA0147HXYX	CL 71G BIS SUR 27L 95	SI	NO
331	PARAISO QUIBA	2565	33	21A			SI	NO
332	PARAISO QUIBA	2565	33	22	AAA0147HXZM	CL 71G BIS SUR 27L 91 MJ 1	SI	NO
333	PARAISO QUIBA	2565	33	23	AAA0147HYAW	CL 71G BIS SUR 27L 87 MJ 1	SI	NO
334	PARAISO QUIBA	2565	34	19	AAA0147HZNN	CL 71H BIS SUR 27L 80	SI	NO
335	PARAISO QUIBA	2565	34	20	AAA0171YBFT	CL 71H SUR 27L 87 MJ	SI	NO
336	PARAISO QUIBA	2565	34	21	AAA0147HZOE	CL 71H BIS SUR 27L 84	SI	NO
337	PARAISO QUIBA	2565	34	22	AAA0147HZPP	CL 71H BIS SUR 27L 88	SI	NO
338	PARAISO QUIBA	2565	34	23	AAA0147HZRU	KR 27P BIS 71H 16 SUR	SI	NO
339	PARAISO QUIBA	2565	34	24	AAA0147HZSK	CL 71H SUR 27L 95	SI	NO
340	PARAISO QUIBA	2565	34	25	AAA0147HZTO	CL 71H SUR 27L 91	SI	NO
341	PARAISO QUIBA	2565	35	01			SI	NO
342	PARAISO QUIBA	2565	35	02	AAA0147JANX	CL 71I SUR 27P 50	SI	NO
343	PARAISO QUIBA	2565	35	03	AAA0147JAOM	CL 71I SUR 27P 56	SI	NO
344	PARAISO QUIBA	2565	35	04	AAA0147JAPA	CL 71I SUR 27P 60	SI	NO
345	PARAISO QUIBA	2565	35	05	AAA0147JARJ	CL 71I SUR 27P 68	SI	NO
346	PARAISO QUIBA	2565	35	06	AAA0147JASY	CL 71I SUR 27P 74	SI	NO
347	PARAISO QUIBA	2565	35	07	AAA0171YBJH	CL 71H BIS SUR 27P 49 MJ	SI	NO
348	PARAISO QUIBA	2565	35	08	AAA0147JATD	CL 71H BIS SUR 27P 43	SI	NO
349	PARAISO QUIBA	2565	36	22	AAA0147JBTO	CL 71I SUR 27N 64	SI	NO
350	PARAISO QUIBA	2565	36	23	AAA0147JBUZ	CL 71I SUR 27N 70	SI	NO
351	PARAISO QUIBA	2565	36	24	AAA0147JBWF	CL 71H BIS SUR 27L 97	SI	NO
352	PARAISO QUIBA	2565	36	25	AAA0147JBXR	CL 71H BIS SUR 27L 91	SI	NO
353	PARAISO QUIBA	2565	52	14	AAA0147JYMR	CL 71J SUR 27N 80	SI	NO
354	PARAISO QUIBA	2565	52	15			SI	NO
355	PARAISO QUIBA	2565	52	16	AAA0147JYNX	CL 71J SUR 27N 90	SI	NO
356	PARAISO QUIBA	2565	52	17	AAA0147JYOM	CL 71J SUR 27Q 14	SI	NO
357	PARAISO QUIBA	2565	52	18	AAA0171YCEP	CL 71J SUR 27Q 20 MJ	SI	NO
358	PARAISO QUIBA	2565	52	19	AAA0147JYPA	CL 71I SUR 27P 79	SI	NO
359	PARAISO QUIBA	2565	52	20	AAA0147JYRJ	CL 71I SUR 27P 73	SI	NO
360	PARAISO QUIBA	2565	52	21	AAA0147JYSY	CL 71I SUR 27P 67	SI	NO
361	PARAISO QUIBA	2565	52	22	AAA0147JYTD	CL 71I SUR 27P 63	SI	NO
362	PARAISO QUIBA	2565	52	23	AAA0147JYUH	CL 71I SUR 27P 55	SI	NO
363	PARAISO QUIBA	2565	52	24	AAA0147JYWW	CL 71I SUR 27P 49	SI	NO
364	PARAISO QUIBA	2565	52	25	AAA0147JYXS	CL 71I SUR 27P 43	SI	NO
365	PARAISO QUIBA	2565	55	01	AAA0147KBPA	KR 27Q BIS 71J 41 SUR	NO	NO
366	PARAISO QUIBA	2565	55	02			SI	NO
367	PARAISO QUIBA	2565	55	03	AAA0147KBRJ	CL 71K SUR 27Q 22	SI	NO
368	PARAISO QUIBA	2565	55	04	AAA0147KBSY	CL 71K SUR 27Q 26	SI	NO
369	PARAISO QUIBA	2565	55	05			SI	NO
370	PARAISO QUIBA	2565	55	06	AAA0147KBTD	CL 71K SUR 27Q 44	SI	NO
371	PARAISO QUIBA	2565	55	07	AAA0147KBUH	CL 71K SUR 27Q 54	SI	NO
372	PARAISO QUIBA	2565	55	08			SI	NO
373	PARAISO QUIBA	2565	55	09			NO	NO
374	PARAISO QUIBA	2565	55	10			SI	NO
375	PARAISO QUIBA	2565	55	11	AAA0171YCLF	CL 71J BIS SUR 27Q 39 MJ	SI	NO
376	PARAISO QUIBA	2565	55	12	AAA0147KBWW	CL 71J BIS SUR 27Q 27	NO	NO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1EN13
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Barrio	Cod. Barrio	MZ	LOT	Chip	Dirección	Construido	Incluido Reasentamiento
377	PARAISO QUIBA	2565	55	13	AAA0147KBXS	CL 71J BIS SUR 27Q 21	SI	NO
378	PARAISO QUIBA	2565	55	14	AAA0147KBYN	CL 71J BIS SUR 27Q 15	SI	NO
379	PARAISO QUIBA	2565	55	15	AAA0147KBZE	KR 27Q BIS 71J 21 SUR	SI	NO
380	PARAISO QUIBA	2565	55	16	AAA0147KCAF	KR 27Q BIS 71J 29 SUR	SI	NO
381	PARAISO QUIBA	2565	55	17	AAA0159NLUH	KR 27Q BIS 71J 35 SUR	NO	NO
382	PARAISO QUIBA	2565	55	18	AAA0171YCMR	CL 71J BIS SUR 27Q 51 MJ 1	SI	NO
383	PARAISO QUIBA	2565	55	19			SI	NO
384	PARAISO QUIBA	2565	55	20			SI	NO
385	PARAISO QUIBA	2565	56	03A	AAA0147KCDM	CL 71L SUR 27Q 28	SI	NO
386	PARAISO QUIBA	2565	56	04	AAA0147KCEA	CL 71L SUR 27Q 34	SI	NO
387	PARAISO QUIBA	2565	56	05	AAA0147KCFT	CL 71L SUR 27Q 40	SI	NO
388	PARAISO QUIBA	2565	56	06	AAA0147KCHY	CL 71L SUR 27Q 46	NO	NO
389	PARAISO QUIBA	2565	56	07	AAA0147KCJH	CL 71L SUR 27Q 52	NO	NO
390	PARAISO QUIBA	2565	56	08	AAA0147KCKL	CL 71L SUR 27Q 58	SI	NO
391	PARAISO QUIBA	2565	56	09	AAA0147KCLW	CL 71L SUR 27Q 64	SI	NO
392	PARAISO QUIBA	2565	56	10	AAA0147KCMS	CL 71L SUR 27Q 70	SI	NO
393	PARAISO QUIBA	2565	56	11	AAA0147KCNN	CL 71L SUR 27Q 76	SI	NO
394	PARAISO QUIBA	2565	56	12	AAA0209UBBR	CL 71 K S 27 Q 83	SI	NO
395	PARAISO QUIBA	2565	56	13	AAA0155AXYX	CL 71K SUR 27Q 75	SI	NO
396	PARAISO QUIBA	2565	56	14	AAA0147KCOE	CL 71K SUR 27Q 69	SI	NO
397	PARAISO QUIBA	2565	56	15	AAA0147KCPP	CL 71K SUR 27Q 63	SI	NO
398	PARAISO QUIBA	2565	56	16	AAA0147KCRU	CL 71K SUR 27Q 57	SI	NO
399	PARAISO QUIBA	2565	56	17	AAA0147KCSK	CL 71K SUR 27Q 51	SI	NO
400	PARAISO QUIBA	2565	56	18	AAA0147KCTO	CL 71K SUR 27Q 45	SI	NO
401	PARAISO QUIBA	2565	56	19	AAA0147KCUZ	CL 71K SUR 27Q 39	NO	NO
402	PARAISO QUIBA	2565	56	20	AAA0147KCWF	CL 71K SUR 27Q 33	SI	NO
403	PARAISO QUIBA	2565	57	10	AAA0147KDKC	CL 71M SUR 27Q 58	NO	NO
404	PARAISO QUIBA	2565	57	11	AAA0147KDLF	CL 71M SUR 27Q 64	SI	NO
405	PARAISO QUIBA	2565	57	12	AAA0171YCPA	CL 71M SUR 27Q 68	SI	NO
406	PARAISO QUIBA	2565	57	13	AAA0147KDMR	CL 71M SUR 27Q 70	SI	NO
407	PARAISO QUIBA	2565	57	14			SI	NO
408	PARAISO QUIBA	2565	57	15	AAA0147KDNX	CL 71M SUR 27Q 82	NO	NO
409	PARAISO QUIBA	2565	57	16	AAA0147KDOM	CL 71M SUR 27Q 86	SI	NO
410	PARAISO QUIBA	2565	57	17	AAA0147KDPA	CL 71M SUR 27Q 90	SI	NO
411	PARAISO QUIBA	2565	57	18			NO	NO
412	PARAISO QUIBA	2565	57	19	AAA0147KDRJ	CL 71L SUR 27Q 87	SI	NO
413	PARAISO QUIBA	2565	57	20	AAA0147KDSY	CL 71L SUR 27Q 83	SI	NO
414	PARAISO QUIBA	2565	57	21	AAA0147KDTD	CL 71L SUR 27Q 77	SI	NO
415	PARAISO QUIBA	2565	57	22	AAA0147KDUH	CL 71L SUR 27Q 73	NO	NO
416	PARAISO QUIBA	2565	57	23	AAA0147KDWW	CL 71L SUR 27Q 69	SI	NO
417	PARAISO QUIBA	2565	57	24	AAA0147KDXS	CL 71L SUR 27Q 65	SI	NO
418	PARAISO QUIBA	2565	57	25	AAA0147KDYN	CL 71L SUR 27Q 63	SI	NO
419	PARAISO QUIBA	2565	58	13			SI	NO
420	PARAISO QUIBA	2565	58	14	AAA0147KEWF	CL 71N SUR 27Q 74	NO	NO
421	PARAISO QUIBA	2565	58	15	AAA0147KEXR	CL 71N SUR 27Q 78	SI	NO
422	PARAISO QUIBA	2565	58	16	AAA0147KEYX	CL 71N SUR 27Q 82	SI	NO
423	PARAISO QUIBA	2565	58	16A			SI	NO
424	PARAISO QUIBA	2565	58	17	AAA0147KEZM	CL 71M SUR 27Q 85	SI	NO
425	PARAISO QUIBA	2565	58	17A			SI	NO
426	PARAISO QUIBA	2565	58	18	AAA0147KFAW	CL 71M SUR 27Q 79	SI	NO
427	PARAISO QUIBA	2565	58	19	AAA0147KFBS	CL 71M SUR 27Q 73	SI	NO
428	PARAISO QUIBA	2565	58	20	AAA0147KFCN	CL 71M SUR 27Q 69	SI	NO
429	PARAISO QUIBA	2565	60	01			SI	NO
430	PARAISO QUIBA	2565	60	02	AAA0147KHPA	TV 27U 71M 63 SUR	SI	NO
431	PARAISO QUIBA	2565	60	03	AAA0147KHRJ	TV 27U 71M 69 SUR	NO	NO
432	PARAISO QUIBA	2565	60	04	AAA0147KHSY	DG 71N SUR 27U 48	SI	NO
433	PARAISO QUIBA	2565	60	05	AAA0147KHTD	DG 71N SUR 27U 54	SI	NO
434	PARAISO QUIBA	2565	60	06	AAA0147KHUH	DG 71N SUR 27U 60	SI	NO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER152413
Certificado Nº CO-SA-CER152413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Barrio	Cod. Barrio	MZ	LOT	Chip	Dirección	Construido	Incluido Reasentamiento
435	PARAISO QUIBA	2565	60	07	AAA0147KHWW	DG 71N SUR 27U 68	SI	NO
436	PARAISO QUIBA	2565	60	08	AAA0147KHXS	DG 71M SUR 27U 67	SI	NO
437	PARAISO QUIBA	2565	60	09	AAA0147KHYN	DG 71M SUR 27U 59	SI	NO
438	PARAISO QUIBA	2565	60	10	AAA0147KHZE	DG 71M SUR 27U 53	SI	NO
439	PARAISO QUIBA	2565	60	11	AAA0147KJAW	DG 71M SUR 27U 49	SI	NO
440	PARAISO QUIBA	2565	61	01			SI	NO
441	PARAISO QUIBA	2565	61	02	AAA0147KJBS	TV 27U 71N 53 SUR	SI	NO
442	PARAISO QUIBA	2565	61	03	AAA0147KJCN	TV 27U 71N 59 SUR	SI	NO
443	PARAISO QUIBA	2565	61	04	AAA0147KJDE	TV 27U 71N 65 SUR	SI	NO
444	PARAISO QUIBA	2565	61	05	AAA0147KJEP	DG 71P SUR 27U 46	SI	NO
445	PARAISO QUIBA	2565	61	06	AAA0147KJFZ	DG 71P SUR 27U 52	SI	NO
446	PARAISO QUIBA	2565	61	07			NO	NO
447	PARAISO QUIBA	2565	61	08	AAA0147KJHK	DG 71N SUR 27U 51	SI	NO
448	PARAISO QUIBA	2565	61	09	AAA0147KJJZ	DG 71N SUR 27U 45	SI	NO
449	PARAISO QUIBA	2565	62	01	AAA0147KJKC	DG 71P SUR 27U 33	NO	NO
450	PARAISO QUIBA	2565	62	02	AAA0147KJLF	TV 27U 71P 47 SUR	SI	NO
451	PARAISO QUIBA	2565	62	03	AAA0147KJMR	TV 27U 71P 53 SUR	NO	NO
452	PARAISO QUIBA	2565	87	06	AAA0147LEKC	CL 70T SUR 27C 56 IN 1	SI	NO
453	PARAISO QUIBA	2565	87	07	AAA0171YDRU	CL 70T SUR 27C 60 MJ 1	SI	NO
454	PARAISO QUIBA	2565	87	08			SI	NO
455	PARAISO QUIBA	2565	87	09	AAA0147LELF	CL 70T SUR 27C 70 IN 1	SI	NO
456	PARAISO QUIBA	2565	87	12	AAA0171YDSK	CL 70R SUR 27C 92	NO	NO
457	PARAISO QUIBA	2565	87	12A			SI	NO
458	PARAISO QUIBA	2565	87	12B			SI	NO
459	PARAISO QUIBA	2565	87	12C			SI	NO
460	PARAISO QUIBA	2565	87	12D			SI	NO
461	PARAISO QUIBA	2565	87	12E			SI	NO
462	PARAISO QUIBA	2565	87	12F			SI	NO
463	PARAISO QUIBA	2565	87	12G			SI	NO
464	PARAISO QUIBA	2565	87	13	AAA0147LEOM	CL 70R SUR 27C 87	SI	NO
465	PARAISO QUIBA	2565	87	14	AAA0147LEPA	CL 70R SUR 27C 81	SI	NO
466	PARAISO QUIBA	2565	87	15	AAA0147LERJ	CL 70R SUR 27C 71 IN 1	SI	NO
467	PARAISO QUIBA	2565	87	16	AAA0147LESY	CL 70R SUR 27C 65	SI	NO
468	PARAISO QUIBA	2565	87	17			SI	NO
469	PARAISO QUIBA	2565	87	18	AAA0164SLFT	CL 70R SUR 27C 57	SI	NO
470	PARAISO QUIBA	2565	87	21	AAA0171YDUZ	CL 70T SUR 27C 90 IN 1	SI	NO
471	PARAISO QUIBA	2565	87	22			SI	NO
472	PARAISO QUIBA	2565	87	23			SI	NO
473	PARAISO QUIBA	2565	87	24	AAA0147LEMR	CL 70T SUR 27C 76 MJ	NO	NO
474	PARAISO QUIBA	2565	87	24A			SI	NO
475	PARAISO QUIBA	2565	87	24B			SI	NO
476	PARAISO QUIBA	2565	87	25			NO	NO
477	PARAISO QUIBA	2565	87	25A			SI	NO
478	PARAISO QUIBA	2565	87	25B			SI	NO
479	PARAISO QUIBA	2565	99	52	AAA0171YHEA	TV 27U 71M 68 SUR	NO	NO
480	PARAISO QUIBA	2565	99	54	AAA0171YHHY	DG 71N SUR 27U 63	NO	NO
481	EL MIRADOR	2570	12	21			NO	NO
482	EL MIRADOR	2570	12	34			NO	NO
483	CERRO COLORADO	2575	01	05	AAA0143UFRJ	TV 20D 69G 14 SUR IN 1	NO	NO
484	CERRO COLORADO	2575	01	06	AAA0155PZYN	TV 20D 69G 14 SUR IN 2	NO	NO
485	CERRO COLORADO	2575	01	07	AAA0155PZZE	TV 20D 69G 14 SUR IN 3	NO	NO

Tabla 5. Predios identificados en zona de amenaza alta por avenidas torrenciales de la Quebrada Peña Colorada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER762413
Certificado Nº CO-SA-CER762413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

6 CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DE LA ZONA DE AMENAZA

6.1 GENERALIDADES

Se realizaron visitas del 28 de febrero al 6 de marzo de 2013 a la zona de amenaza delimitada anteriormente con las que se hizo un reconocimiento de las condiciones de las viviendas allí asentadas y la población que las ocupa. Se hizo recorrido en los barrios Cerro Colorado, Ciudad Bolívar Rural III, El Mirador, Juan José Rondón, Paraíso – Quiba y San Francisco de la Localidad de Ciudad Bolívar, enmarcado al cuerpo de agua afectado por el desarrollo urbano acentuado hacia la década de los años 60 y 70, situación que genera impactos ambientales negativos sobre el ecosistema dado que los habitantes de las viviendas que se han ubicado en la ronda y cercanías de la misma, generan residuos sólidos que al ser arrojados sobre la quebrada contaminan y afectan la calidad del agua y del aire. Esta situación ha hecho que paulatinamente la quebrada se convierta en un canal mal oliente, desprotegido y subvalorado.

La zona del cauce de la quebrada Peña Colorada recorre en general 6 barrios en los que se identificaron un total de 485 predios, dentro de los cuales habitan 250 familias conformadas por 939 personas. Es importante mencionar que el grupo etáreo con mayor presencia en la población identificada en el sector de la quebrada Peña Colorada es el de adultos con un total de 479 personas, correspondientes al 38%, en segundo lugar con un porcentaje de 24% se ubica el grupo de jóvenes, equivalente a 298 personas; en tercer lugar está la población de adolecentes con el 17% correspondiente a 207 personas, en cuarto lugar se encuentra la población de menores de 5 años con un 14% y en una minoría se identifica la población en edad adulta o adulto mayor con un 7%.

La tipología de las viviendas del sector corresponde a construcciones de 1 y 2 niveles en mampostería parcialmente confinada, mampostería simple, paneles prefabricados y material de recuperación. De igual manera, la intervención antrópica sobre los predios que se encuentran junto al cauce de la quebrada también ha generado afectación en el cauce de la quebrada, a través de la realización de cortes en el terreno y la construcción de cunetas que sirven de desagües de las aguas servidas desde las viviendas. También se evidencian procesos localizados o puntuales de remoción en masa que en algunos casos afecta la estructura de las viviendas.

6.2 EVALUACIÓN FÍSICA DE VIVIENDAS

6.2.1 Metodología de evaluación

Una vez identificado y verificado el sector a evaluar y los predios dentro del mismo se procede a la evaluación física a partir de una inspección visual consignando los resultados en una ficha que contiene información básica a partir de la cual se puede establecer unas condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas existentes en los predios evaluados.

La ficha se subdivide en 5 partes: una primera llamada "Localización de la vivienda" en donde se hace una identificación del predio, consignando información general como: Localidad, UPZ, barrio, nomenclatura del predio, manzana, lote y CHIP. Adicionalmente, se realiza un esquema general de la ubicación del predio en relación a la manzana a la que pertenece y de los predios colindantes, acompañado de un registro fotográfico particular del predio y general del sector.

Una segunda parte nombrada "Condiciones de la zona" que realiza un verificación de la densidad de las construcciones para lo cual se hace un estimativo acerca de si el sector es consolidado, medianamente consolidado o sin consolidar, teniendo en cuenta que consolidado hace referencia a que el sector se encuentra urbanizado y el número de predios construidos es alto, semiconsolidado cuando el sector se encuentra en desarrollo, se adelanta el proceso de construcción de viviendas y aún se observan muchos predios sin construir y sin consolidar cuando el número de predios construidos es bajo. Adicional a la consolidación, se hace una referencia a la pendiente del terreno realizando un estimativo de la misma,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER182413
Certificado Nº CO-SA-CER182413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

teniendo en cuenta que pendiente alta, refiere cuando el terreno presenta una inclinación mayor a 45°, pendiente media cuando el terreno presenta una inclinación moderada entre 15 y 45° y pendiente baja cuando el terreno presenta una inclinación menor de 15°. Por último, en las condiciones de la zona también se tiene en cuenta si el predio se localiza cerca de un tipo de equipamiento cercano (Colegios, hospitales, etc).

Una tercera parte denominada "Descripción de la vivienda" emplazada en el predio evaluado. Para dicha descripción se tiene en cuenta el área de construcción, número de niveles, estado de la construcción, calidad de construcción, tipo de sistema estructural, tipo de cimentación, estructura del techo, cubierta y acabado del piso. El área de construcción refiere a un estimativo del área construida de la vivienda, el número de niveles corresponde al número de pisos de la vivienda, el estado de la construcción se refiere a si se encuentra completa, incompleta o vacía, para lo cual completa se refiere a si la vivienda se encuentra construida en su totalidad, incompleta cuando la construcción de la vivienda es parcial y vacía cuando no se encuentra construcción alguna en el predio, la calidad de construcción de la vivienda se estima como buena cuando la vivienda cuenta con los elementos estructurales acorde al tipo de construcción, y los materiales utilizados son los apropiados; regular; cuando los elementos estructurales de la construcción son incompletos, y los materiales utilizados no siempre son los apropiados y deficiente cuando la construcción de la vivienda no cuenta con elementos estructurales y los materiales utilizados son de baja calidad.

El tipo de sistema estructural se refiere a si la estructura de la vivienda corresponde a un sistema en pórtico (sistema estructural consistente en elementos verticales amarrados con elementos horizontales que pueden ser de diferentes materiales, como en madera, metálicos y los más comunes y más usados de concreto reforzado, mampostería confinada (sistema estructural consistente en muros de carga amarrados con columnas y vigas del mismo espesor del muro, haciendo que el conjunto funcione como el elemento estructural), para que el sistema se tome como funcional no pueden haber cortes como ventanas en los muros. Mampostería parcialmente confinada (mampostería confinada incompleta ya que carece de algunas vigas y columnas), mampostería simple (muros de carga sin elementos de confinamiento verticales, los muros son directamente confinados con la placa de entrepiso que normalmente tiene vigas o viguetas), madera (material normalmente usado para sistemas aporticados y de recuperación), prefabricado (sistema estructural consistente en paneles de materiales similares y derivados del yeso, que están amarrados o confinados con perfiles metálicos delgados o aluminio), material de recuperación (edificaciones montadas con combinaciones de diferentes materiales, principalmente listones de madera y tejas de zinc, que carecen de sistema portante o estructura definida) y otro cuando refiere a un sistema diferente a los mencionados.

En el tipo de cimentación de la vivienda se verifica si la vivienda se construyó sobre zapatas (dados o bloques de concreto reforzado generalmente, que tienen como función transmitir la carga que viene de las columnas de la edificación, hacia el suelo de cimentación), vigas corridas (vigas enterradas que transmiten la carga al suelo de cimentación linealmente, usadas cuando los sistemas estructurales son de muros de carga), placa flotante (placa maciza de concreto reforzado utilizada normalmente cuando los suelos tienes características expansivas o demasiado húmedas que permiten un asentamiento monolítico ya que abarcan la totalidad del área de construcción), muro confinamiento relleno (muros de contención para rellenos, normalmente construidos en concreto reforzado o sistema de gaviones), ninguna (la vivienda no presenta cimentación alguna), no identificada (no es posible identificar el tipo de cimentación visualmente) y otro (elemento diferente a los numerados anteriormente).

En la estructura del techo se refiere al tipo de sistema estructural de la cubierta de la vivienda, dentro de los cuales se pueden considerar concreto reforzado (placa en concreto reforzado), metálica (elementos metálicos tipo listón, sobre los cuales se encuentra soportada la cubierta, la cual normalmente está constituida por tejas), madera (elementos en madera tipo listón, sobre los cuales se encuentra soportada la cubierta, la cual normalmente está constituida por tejas) y otro (elemento diferente a los numerados anteriormente). En cuanto al tipo de cubierta se tiene en cuenta si la misma corresponde a placa de concreto reforzado, teja plástica, teja de asbesto cemento, teja de zinc, material de recuperación

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER1624113
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

(láminas metálicas, tejas de zinc en mal estado, cartón, etc.) y otro cuando no corresponde a alguna de las mencionadas. En la descripción de la vivienda el últimc parámetro referido corresponde al tipo de acabado del piso, para lo cual se tiene en cuenta si es cemento (piso conformado por una capa de mortero afinado), baldosa (piso conformado por unidades de baldosa), madera, terreno natural (ll piso de la vivienda corresponde a una adecuación del terreno) y otro (piso conformado por elementos diferentes a los anteriormente mencionados). Una cuarta parte denominada "Evaluación de daños" de la vivienda se hizo partir de una inspección visual se tiene en cuenta si los daños corresponden a daños en elementos estructurales, daños en elementos no estructurales e instalaciones, daños en toda la construcción (evaluación conjunta de elementos estructurales y no estructurales de la vivienda), condición del suelo en el lugar, inestabilidad del suelo y recomendaciones para medidas urgentes.

Los daños en elementos estructurales obedece a si se observan daños en elementos tales como columnas o muros portantes, vigas, nudos o puntos de conexión, entrepisos cimentación y contrapiso. El nivel de daño se estima de acuerdo a: Ninguno (En los elementos estructurales que conforman la vivienda, no se observan daños), leve (Puede existir la presencia de fisuras de hasta 2 mm, lo mismo que se puede observar algo de humedad y falta de mantenimiento en los elementos que conforman la estructura de la vivienda), moderado (los elementos estructurales pueden presentar daños tipo grietas con abertura entre 2 mm y 5 mm. Además se puede observar deterioro en los elementos no estructurales), fuerte (Presencia de grietas con abertura entre 5 mm y 1 cm en los elementos que conforman la estructura de la vivienda. Se puede presentar caída de elementos no estructurales como marcos de puertas y/o ventanas, muros de cerramiento, etc.), severo (presencia de daños tipo grietas con aberturas mayores a 1 cm, en los elementos estructurales, lo que puede implicar el colapso parcial o total de la vivienda) y no aplica (cuando la vivienda no presenta elementos estructurales).

Los daños en elementos no estructurales e instalaciones, obedece al hallazgo de daños en elementos tales como muros de fachada o antepecho, muros divisorios o particiones, cubierta y escaleras. En este caso, el estimativo de los daños se realiza teniendo en cuenta: Ninguno (en los elementos no estructurales que conforman la vivienda, no se observan daños), leve (Puede existir la presencia de fisuras de hasta 2 mm, lo mismo que se puede observar algo de humedad y falta de mantenimiento de la vivienda), moderado (los elementos no estructurales pueden presentar daños tipo grietas con abertura entre 2 mm y 5 mm), fuerte (presencia de grietas con abertura entre 5 mm y 1 cm en los elementos no estructurales que conforman la vivienda), severo (presencia de daños tipo grietas con abertura mayores a 1 cm, en los elementos no estructurales de la vivienda, lo que puede implicar el colapso parcial o total de la misma) y no aplica (cuando la vivienda está construida en material de recuperación). Los daños en toda la construcción (evaluación conjunta de elementos estructurales y no estructurales de la vivienda). Para el estimativo de los daños en este se combina el resultado de la valoración de los daños encontrados en la descripción de la vivienda y la evaluación de daños. De acuerdo a lo anterior se puede obtener: Ninguno. (la vivienda no presenta daños), ligero (Puede existir la presencia de fisuras de hasta 2 mm, lo mismo que se puede observar algo de humedad y falta de mantenimiento de la vivienda), moderado (se pueden presentar daños tipo grietas con abertura entre 2 mm y 5 mm tanto en elementos no estructurales como en elementos estructurales), fuerte (presencia de grietas con abertura entre 5 mm y 1 cm en elementos tanto estructurales como no estructurales que conforman la vivienda), severo (presencia de daños tipo grietas con abertura mayores a 1 cm, en los elementos estructurales y/o no estructurales que conforman la vivienda, lo que puede implicar el colapso parcial o total de la misma).

La condición del suelo en el lugar hace referencia a si el lugar donde se localiza la vivienda corresponde a: Roca. (las viviendas se encuentran cimentadas directamente sobre una formación rocosa que aflore en el sector), depósitos consolidados (las viviendas se encuentran cimentadas sobre depósitos consolidados que cubren las formaciones rocosas de la región), suelo residual (las viviendas se encuentran cimentadas sobre los suelos residuales producto de la descomposición de la rocas que conforman las unidades geológicas de la región), relleno antrópico (las viviendas se encuentran construidas sobre rellenos implementados por el ser humano), suelo orgánico (las viviendas se encuentran construidas sobre el horizonte orgánico que conforman la parte superior de los suelos del sector), sin identificar (cuando no es posible identificar el suelo sobre el cual se encuentra construida la vivienda).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER1624113

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

La inestabilidad del suelo corresponde a afectaciones evidenciadas en el suelo y la estimación de las afectaciones se realiza de acuerdo con: Ninguna (no se observan daños en el suelo sobre el cual se encuentra construida la vivienda), desplazamiento horizontal leve (cuando se evidencian grietas en el suelo, con aberturas no superiores a 1 cm y continuidad no mayor a 2 m), desplazamiento horizontal fuerte (cuando se evidencia la presencia de grietas en el suelo, con aberturas superiores a 1 cm y continuidad mayor a 2 m), desplazamiento vertical leve (se evidencia la presencia de escalones en la superficie del suelo no superiores a 1 cm y continuidad no mayor a 2 m) y desplazamiento vertical fuerte (se evidencia la presencia de escalonamientos en la superficie del suelo superiores a 1 cm y continuidad mayor a 2 m). Las recomendaciones para medidas urgentes tienen que ver con las acciones inmediatas realizar, de acuerdo con la condición de habitabilidad de la vivienda, de acuerdo con los resultados de los valores estimados en la valoración de daños teniendo en cuenta: Ninguna (la vivienda no presenta daños o la condición de los mismos se puede estimar máximo como ligeros), reparación de algunos elementos (la condición de daños de la vivienda se puede estimar de ligeros o moderados sin que los mismos indiquen una condición de amenaza para sus ocupantes), monitoreo (la condición de daños de la vivienda se estima moderada, sin que los mismos representen algún riesgo para los ocupantes), evacuación (la evaluación de la condición de la vivienda se estima alguna de las siguientes condiciones de daños en la construcción: Moderado, fuerte o severo del numeral, y demolición (cuando la condición de daños de la vivienda se estima de fuerte o severo lo que posiblemente puede conllevar al colapso parcial o total de la vivienda. Este ítem se realizó para identificar las viviendas que presentan inminencia de colapso para emitirles evacuación inmediata.

Una última parte de "Observaciones" para incluir consideraciones pertinentes a los pasos adelantados en el desarrollo de la misma. Por último, la información tomada en campo es ingresada a una base de datos y se genera una lista con la información técnica y la información cartográfica es georreferenciada, para luego generar un plano en donde se identifican los predios censados, documentos que formaran parte integral del presente informe. Seguidamente, para el cálculo de la vulnerabilidad física se establecieron los parámetros que tienen mayor influencia en la vulnerabilidad de una vivienda, para lo cual se llevaron a cabo cuatro etapas: (1) identificación de los parámetros de mayor relevancia en la evaluación de la vulnerabilidad de acuerdo con la información tomada en campo; (2) estudio del comportamiento de las diferentes variables que indican las condiciones físicas de la vivienda; (3) establecimiento de las clasificaciones y condiciones de calidad de cada parámetro, y (4) evaluación de la importancia de cada uno de los parámetros, al igual que las clasificaciones a partir de las opiniones de expertos (Concertado en reuniones técnicas). Después de realizadas las clasificaciones de los parámetros se determinó el grado de vulnerabilidad de cada una de las clasificaciones dentro del parámetro y, a su vez, se valoró la importancia de los parámetros dentro de la estimación de la vulnerabilidad total de una edificación (cada uno de estos parámetros requirió la asignación de un valor numérico, dependiendo del grado de vulnerabilidad estimado en una escala comprendida entre 0 y 10). Para tal fin se acudió a la experiencia y opinión de expertos en el tema.

El modelo propuesto se construye a partir de una representación íntegra de la información necesaria para obtener una cuantificación de la vulnerabilidad de edificaciones llamado índice de vulnerabilidad. Su cálculo está basado en la relación del grado de vulnerabilidad de los diferentes parámetros y su respectivo valor de importancia. Para definir el cálculo del índice de vulnerabilidad fue necesario definir adecuadamente las variables lingüísticas para describir los diferentes grados de vulnerabilidad, para lo cual se usaron las condiciones de calidad impuestas a cada parámetro. Así, las seleccionadas para calificar los grados de vulnerabilidad dependiendo del tipo de variable fueron, por ejemplo: bueno, regular, deficiente; o pórtico, mampostería confinada, mampostería parcialmente confinada, mampostería simple, madera, prefabricado y material de recuperación o ninguno, leve, moderado, fuerte, severo; etc. Cada una de estas variables requirió la asignación de un valor numérico entre 0 y 10. Los valores numéricos asignados a cada variable se dieron para recopilar la información de campo. (Ver Anexo 6. Modelo para el Cálculo de la Vulnerabilidad Física). Una vez obtenidos los resultados del modelo para cada vivienda (resultado obtenido entre 0 y 10), se determino que para el rango entre 0 y 20 se dará una calificación de vulnerabilidad baja, entre 21 y 50, vulnerabilidad media y entre 51 y 100, vulnerabilidad alta. y se determina un nivel de vulnerabilidad muy alta para aquellas viviendas que presentan un riesgo de colapso inminente, para las cuales será recomendada una evacuación inmediata. Como resultado del ejercicio del cálculo de la vulnerabilidad se presenta una lista

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER1624113

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

y un mapa en donde se podrán identificar los predios en vulnerabilidad alta de color rojo, vulnerabilidad media de color amarillo y vulnerabilidad baja de color verde.

6.2.2 Viviendas evaluadas

En el proceso censo de viviendas para la Quebrada Peña Colorada, en el Anexo 3 (caracterización física de las viviendas evaluadas) se presenta la información tomada en campo para 410 edificaciones y la información se presenta ordenada ascendentemente por numero de ficha, identificando el predio por barrio, manzana y lote y se presenta el valor asignado para cada una de las variables, cuyas convenciones se podrán observar en el Anexo No. 5 (Resumen Estadístico de variables técnicas) y adicionalmente en el anexo 2 (mapa de vulnerabilidad) se identifican geográficamente los predios censados con el respectivo número de ficha técnica. Una vez definido el polígono de amenaza Alta de Inundación por Avenidas Torrenciales, se determinó que algunas de las viviendas censadas no son utilizadas como viviendas o no quedaron al interior de dicho polígono y por lo tanto no pueden ser objeto de recomendación de inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias en alto riesgo. Estos predios que se listan a continuación en la tabla 6.

No	Ficha Técnica	Manzana Catastro	Lote Catastro	Dirección Tomada en Campo	Observaciones Exclusión
1	190615	03	42A	CL 70 T # 27 C - 39	POR FUERA DEL POLÍGONO DEFINIDO
2	190675	32	21	CL 71 F BIS A SUR # 27 - 67	POR FUERA DEL POLÍGONO DEFINIDO
3	190921	12	14		ES UN LOTE CON CERRAMIENTO
4	190922	12	13	CL 71 B SUR # 27 J - 21	LOTE CON CERRAMIENTO
5	191008	09	15	CR 27 I # 71 - 26 SUR	POR FUERA DEL POLÍGONO DEFINIDO
6	191119	24	03	CR 19 H # 68 H - 18 SUR	POR FUERA DEL POLÍGONO DEFINIDO
7	191288	52	01	CR 19 B # 68 B - 37 SUR	POR FUERA DEL POLÍGONO DEFINIDO
8	191336	52	04	CL 68 H SUR # 19 F - 28	POR FUERA DEL POLÍGONO DEFINIDO
9	191337	52	05	CL 68 H SUR # 19 F - 32	POR FUERA DEL POLÍGONO DEFINIDO
10	191338	52	06		POR FUERA DEL POLÍGONO DEFINIDO

Tabla 6. Predios censados excluidos del programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo.

6.2.3 Resultados consolidados

En el Anexo 5 (resumen estadístico de las variables técnicas) se pueden observar los resultados obtenidos para cada variable tomada en campo presentando el porcentaje de incidencia sobre el total censado de cada variable.

6.2.4 Caracterización de vulnerabilidad física

Aplicando el modelo para la calificación de la vulnerabilidad que se explica en el Anexo 6 (Modelo Para El Cálculo de la Vulnerabilidad Física), se obtiene la calificación por predio (Ver Anexo 3 - Caracterización Física de la Viviendas Evaluadas). Se destaca que para las 410 viviendas evaluadas se obtiene solo un 2% (7 viviendas) que presentan una vulnerabilidad baja, el 28% (116 viviendas) vulnerabilidad media, el 70% (287 viviendas) vulnerabilidad alta. Lo anterior muestra que la mayoría de las viviendas del sector evaluado presentan alta vulnerabilidad, resultado que obedece a las serias deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia y/o falta de continuidad de los elementos estructurales de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas y también por la carencia de estructuras de contención y sistemas adecuados para el manejo de las aguas de escorrentía en los taludes realizados para la construcción de estas viviendas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER152413
Certificado Nº CO-SA-CER152413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

6.3 EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE FAMILIAS

6.3.1 Metodología y resultados de evaluación

Con el fin de realizar la evaluación de vulnerabilidad socioeconómica de las familias identificadas en la zona de amenaza de inundación por avenidas torrenciales identificada anteriormente, se diseñó un instrumento de recolección de información que contiene los datos generales poblacionales, datos del predio, composición familiar, datos de Identificación, condición especial e información laboral. La construcción del instrumento de recolección mencionado se sustentó sobre la definición que hace Gustavo Wilches (1993) en referencia a los tipos de vulnerabilidad.

6.3.1.1 Vulnerabilidad económica

Describe que la pobreza aumenta el riesgo de desastre (vulnerabilidad de los sectores más deprimidos, desempleo, insuficiencia de ingresos, explotación, inestabilidad laboral. Con el fin de analizar la condición económica de las familias identificadas, se tuvieron en cuenta variables como género de la jefatura de hogar (mujer, hombre) y dependencia económica (número de personas que conforman el grupo familiar y número de personas que trabajan dentro del grupo familiar). Dicha condición se define del resultado de la relación de los dos ítems enunciados, teniendo que una persona que labora por cada tres o más integrantes en el hogar posee la condición de dependencia económica.

6.3.1.2 Vulnerabilidad social

Con base en la definición anterior y en el desarrollo de la comunidad, se establece que existen grupos poblacionales con condiciones especiales, llamados grupos o poblaciones vulnerables que se convierten o se toman con mayores niveles de susceptibilidad, dado que presentan características de desventaja por edad, sexo, estado civil, situación o condición física y/o mental que requieren realizar un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. El grado de vulnerabilidad de estas personas, hogares o grupos está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas. Con el fin de analizar la vulnerabilidad social de las familias identificadas, se tuvieron en cuenta condiciones sociales especiales (gestante o lactante, discapacidad, adulto mayor, desplazado o víctima, carretero, reciclador, menor de 5 años) y condición de hacinamiento (número de integrantes de la familia, metros cuadrados construidos).

Dado que la noción de vulnerabilidad también se puede medir de manera global, la cual hace referencia a la interconexión o interacción cruzada de diferentes factores, se hace pertinente mencionar que para el análisis de vulnerabilidad de los hogares objeto de estudio en el presente documento, se definieron los indicadores de condiciones sociales especiales, condición de hacinamiento y condiciones económicas especiales. Dichos indicadores fueron porcentualmente clasificados de acuerdo al grado de susceptibilidad que representa para cada una de las familias la presencia de una de las condiciones especiales que conforman el indicador. Es así como al indicador de condiciones sociales especiales se le otorga un porcentaje mayor 80%, teniendo en cuenta que las características que lo conforman arrojan un mayor grado de vulnerabilidad frente a la capacidad de respuesta inmediata de las familias objeto de estudio, frente al manejo en la ocurrencia de un evento. Frente a las condiciones enunciadas es importante aclarar que cada variable dentro del indicador se ponderó de acuerdo al nivel de susceptibilidad que le otorga dicha característica a la población en el momento de afrontar y/o sobreponerse a un evento adverso. En ese entendido se hace más vulnerable frente al riesgo, la población que por su capacidad motriz y/o mental presenta dificultad a la respuesta inmediata y la habilidad para adaptarse frente a la materialización de un riesgo.

Otro indicador poblacional o especial que nos permite medir en un nivel de susceptibilidad, la vulnerabilidad de un hogar es aquel que hace referencia a la calidad de vida en relación con el espacio habitacional necesario para el desarrollo del bienestar de una persona; se definió según la normativa en el marco del espacio mínimo de construcción para una vivienda

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1EN13
Certificado Nº CO-SA-CER1E2413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y reducción frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

de interés social (35 m² en relación con el promedio de integrantes de una familia en el Distrito Capital); proporción que da como resultado un aproximado necesario de 8,75 m² requeridos por persona para su desarrollo al interior de una vivienda. La relación se toma de la siguiente manera: área mínima de lote para VIS Tipos 1 y 2 / No. de integrantes promedio en una familia del Distrito Capital = m² construidos necesarios para el desarrollo o bienestar de un individuo teniendo que 35 m² entre 4 Integrantes, son 8,75 m². Con base en esta relación y teniendo en cuenta que los aspectos de este indicador son valorados además en la vulnerabilidad técnica que presenta el concepto en la parte física, se le dio un puntaje menor al indicador de hacinamiento (8%) aclarando que no deja de ser relevante su estudio en el nivel de vulnerabilidad social, dado que su presencia establece un nivel de susceptibilidad para los hogares que la registran.

Variable	Porcentaje
Menores de 5 años	13
Adulto mayor	13
Gestantes y/o lactantes	13
Carreteros	9
Recicladores	9
Desplazados y/o víctimas del conflicto	10
Discapacitados	13

Tabla 7. Proporción de condiciones sociales especiales

El tercer y último indicador, que se tuvo en cuenta para el análisis de la vulnerabilidad de las familias ubicadas en zona de riesgo, es el relacionado con la condición especial en el aspecto económico al cual se le determinó un porcentaje total de 12% distribuidos en las diferentes variables que lo componen (ver tabla 8).

Condición económica especial	Porcentaje
Mujer jefe de hogar	4
Hombre jefe de hogar	2
Dependencia económica: (# de integrantes / personas que trabajan) = > 3	8
Porcentaje total de la condición	12

Tabla 8. Proporción de condiciones económicas especiales

Para el estudio del indicador económico se tuvo en cuenta la variable de dependencia económica en relación además con el género de quien ejerce la jefatura en la unidad social. Lo anterior considerando lo expuesto inicialmente frente al aumento de dificultad para reponerse ante un evento de aquellos hogares que registran una dependencia económica y sumado a esto la jefatura de la unidad la ejerce una mujer. En tal sentido, el resultado porcentual que se deriva de la suma de cada uno de los indicadores mencionados establece el nivel de vulnerabilidad global de un predio frente al riesgo identificado. El nivel de vulnerabilidad de cada una de las familias censada se define de la suma porcentual de cada una de las condiciones especiales (sociales, de hacinamiento y económicas, en donde al clasificarse la puntuación se determina así:

Vulnerabilidad baja cuando la sumatoria porcentual se encuentra en el rango de 0 a 9%, considerando que las familias que puntúan en este rango, tienen recursos y capacidades para responder de manera más adecuada frente a un evento de emergencia. Vulnerabilidad media cuando la sumatoria porcentual se encuentra en el rango de 10% a 25%, en donde las familias ubicadas en este rango tienen una capacidad y recursos reducidos para responder, resistir, recobrarse, o adaptarse a amenazas externas sobre sus medios de vida y su bienestar. Vulnerabilidad alta cuando la sumatoria porcentual se registra dentro del rango de 25% a 100%, lo cual permite concluir que los hogares que se ubican en este rango no cuentan

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER1624113
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

con la capacidad, ni con los recursos necesarios para responder o enfrentar amenazas o la materialización de estas, sobre sus medios de vida y su bienestar.

Lo anterior sumado a que las condiciones específicas presentes al interior del hogar demandan no solo el requerimiento de recursos y habilidades mínimas para enfrentar y superar el desastre, sino la atención priorizada y diferencial demandan de los programas distritales y/o estatales.

6.3.2 Condiciones actuales de población

En las familias que habitan los predios ubicados en la zona del cauce de la quebrada Peña Colorada se establece que aproximadamente el 52% presenta al interior de su hogar alguna condición social especial que aumenta su situación de vulnerabilidad.

Dentro de las características relevantes que se encuentran al interior de la población de la quebrada Peña Colorada, el grupo más representativo son las personas que se encuentran en situación de desplazamiento con un 31%, en segundo lugar se encuentran los adultos mayores con el 27%, como tercer característica predominante en las familias están las madres gestantes y/o lactantes con un 16%. La cuarta condición que hace a la población especial son las personas que desarrollan la actividad de carreteros y/o recicladores con el 15%. Por último están las personas en condición de discapacidad con el 9%.

Las condiciones económicas, la cantidad de miembros presentes al interior de una familia, la cantidad de personas que aportan a la economía familiar, van a contribuir para recuperarse o sobreponerse frente a un evento adverso frente a estas condiciones, la economía posibilita o recorta la disposición del hogar y/o la familia para enfrentar el evento en el mediano plazo y recuperarse de sus impactos. En tal sentido, el análisis que se hace de los hogares en este sector y con base en la información recolectada hace referencia a la dependencia económica de cada familia frente a la relación que surge del número de integrantes con el número de personas que laboran en el hogar. Esta proporción entonces se fundamenta en la analogía que en promedio por cada dos personas que conforman una unidad social, al menos una debe encontrarse trabajando, de lo contrario se establece una condición de dependencia económica.

La ocupación o desempeño laboral para la población del sector no es satisfactoria, dado que están asociadas al cubrimiento de las necesidades básicas y no hacen parte de un proyecto de vida, del total de las familias identificadas, el 75%, presentan una condición de dependencia económica dado que dentro de su hogar solamente una persona se registra con actividad laboral, de la cual depende el sustento de por lo menos tres miembros o integrantes de la familia. Otra característica específica de cada familia es la relacionada con la descripción de la jefatura de hogar que se clasifica de acuerdo al género de quien la ejerce y toma una particularidad especial frente a la susceptibilidad de la unidad social para afrontar o sobreponerse a un evento. Esto en referencia a que existen diferencias entre los hogares encabezados por hombres y los encabezados por mujeres; por un lado las diferencias surgidas de los estereotipos de género que determinan aspectos como las relaciones de poder en el interior del hogar y por otro lado diferencias en cuanto a las condiciones de vida de estos hogares y aspectos como la pobreza y desigualdad social.

Las condiciones de los hogares con una mujer en la jefatura del hogar han mostrado unas circunstancias particulares referentes a sus mayores niveles de vulnerabilidad y pobreza, derivadas justamente de las inequidades laborales y educativas de las mujeres; en estas circunstancias, la realización simultánea de estas actividades (llamada generalmente doble jornada) restringe las posibilidades que tienen las mujeres para conseguir mayores ingresos aunado a que la posición de las mujeres dentro del hogar es resultado del cambio en las relaciones de poder y en las relaciones sociales; sin embargo, este cambio suele darse frente a otros miembros diferentes al cónyuge. Por eso es más factible que una mujer en Colombia llegue a ser jefe del hogar cuando no existe un cónyuge que cuando este está presente. Entonces la condición de vulnerabilidad de las mujeres jefes se convierte en una condición de particular cuidado pues las condiciones de asumir la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1152413
Certificado Nº CO-SA-CER1152413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, políticas de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

responsabilidad en los ingresos de un hogar y la condición de estar ubicadas en zonas de alto riesgo, diferencias que tienen que sortear estas mujeres en relación con los riesgos latentes, en salud, vivienda, servicios públicos, alimentación, educación y demás necesidades de los individuos y los hogares en general, dentro de las características se identificaron 136 hogares de la quebrada Peña Colorada que son dirigidos por mujeres (54%) del total de las familias sujetas de atención.

En la tabla 9 se relacionan las familias que presentan vulnerabilidad alta y condiciones especiales como adultos mayores, madres cabeza de familia, personas en situación de desplazamiento y en condiciones de discapacidad, los cuales se relacionan independientemente de su vulnerabilidad más adelante.

No	Nombre	Apellido	Documento de identidad	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
1	FREDY	MUÑOZ	79769146	CL 70 U SUR # 27 C - 86	3	27 B	3125895684
2	ORLANDO	GITANO	19228034	SIN INFORMACION		5	7922978
3	MARINA	AVILA MORA	1024473391	SIN INFORMACION		5	3208919902 / 7151141
4	LAURA	CASTELLANOS	39673822	SIN INFORMACION		identificado lote 10	3144554400
5	BETTY	RODRIGUEZ	46680806	TV 27 U # 71 - 51 SUR	61	01	3202254545
6	YOHANA PATRICIA	HERNANDEZ	52528560	TV 27 N # 71 N - 63 SUR	60	2	3103261309
7	WILLIAM	HIGUA	95073111820	DG 71 N SUR # 27 U - 54		05	3204381231
8	TEODORA	PALACIOS	41793659	DG 71 M # 27 U - 15	60	10	SIN INFORMACION
9	NOLBERTO	PARRA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION			3125785764
10	IVAN DARIO	YEPES	1039682441	SIN INFORMACION	32	15	3203231674
11	NELLY	HERNANDEZ	51611773	CL 71 F BIS A SUR # 27 - 67	32	21	7904278
12	JHON FREDY	ARENAS	2235211	CL 71 A SUR # 27 K - 26	14	10	3133151907
13	SANDRA	MARTINEZ	SIN INFORMACION	CL 71 D SUR # 27 J - 51	14	21	7913815
14	HERMINDA	MENESES	30054326	CL 71 C SUR # 27 J - 45	14	21	3123418101
15	ADUVAINER	VALENCIA	1077424165	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	3215998020
16	JOVITA	CANTOR RAMOS	41385290	CL 71 I SUR # 27 Q - 90	57	17	SIN INFORMACION
17	JANNETH	AREVALO	SIN INFORMACION	CL 71 L SUR # 27 Q - 65	57	24	SIN INFORMACION
18	RAFAEL	AREVALO	SIN INFORMACION	CL 71 L SUR # 27 Q - 63	57	25	SIN INFORMACION
19	DOLORES	MELGAREJC	41557798	CL 71 I SUR # 27 P - 60	35	04	3125338536
20	ANA JOSEFINA	RINCON	52092796	CL 71 I SUR # 27 P - 68	35	05	314310083
21	GLORIA NEIDA	BENAVIDES	52871088	CL 71 I SUR # 27 N - 70	36	23	3213908559
22	CESAR	LOPEZ MANCILLA	71605957	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	13	11	3213933411
23	JHON FREDY	PINZON	1023898943	CL 71 K SUR # 27 Q - 54			7906286
24	MELISSA	CAÑON	66976886	CR 71 K # 27 Q - 38 SUR	55	20	3188676341
25	PATRICIA BENILDA	BARRERA	52860119	CL 71 K SUR # 27 Q - 32			311364931
26	JOSE	GIRALDO	79436240	CL 71 K SUR # 27 Q - 22	55	18	3204133941
27	MARISELLA	GULLOSO	57406783	CL 71 S BIS SUR # 27 Q - 45	55	10	3115669219
28	CELMIRA	GUORIN	39632034	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 51	55	18	3205660453
29	NELSON GUILLERMO	QUEVEDO	1106391787	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 51	55	18	3205660453
30	LILLIA	GRANADOS AMAYA	41646477	CL 71 J SUR # 27 Q - 14	52	17	SIN INFORMACION
31	DIEGO ERNESTO	BARRETO	80065387	CL 71 J SUR # 27 Q - 20	52	18	7921992
32	AMADEUS	ESPINOSA MONDRAGÓN	17194929	CL 71 I SUR # 27 P - 55	52	23	3143576093
33	CLARA INES	RODRIGUEZ	51572250	CL 71 I SUR # 27 P - 63	52	22	3123146709
34	NELSON ALEJANDRO	GARCÍA	1136289074	CL 71 I SUR # 23 P	52	19	3133813392
35	CARLOS JULIO	PÉREZ	80387181	CL 71 H SUR # 27 L - 84	33	18	SIN INFORMACION
36	FRANCY JUDITH	RODRIGUEZ	39657964	CL 71 BIS SUR # 27 L - 46	30	8	3124242615
37	NELSON MARIA	POVEDA	79002178	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 51	31	20	7909419
38	CAROLINA	AGREDO	52283168	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 63	31	18	3203872958
39	JOSE IGNACIO	SANCHEZ	95050411908	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 63	31	18	SIN INFORMACION
40	JHONATAN	FLOREZ	SIN INFORMACION	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 63	31	18	3203872958
41	DIANA	CAICEDO	1013600293	CL 71 F BIS A # 27 L - 64	31	08	3132022741
42	LUISA FERNANDA	CAICEDO	1033740963	CL 71 F BIS A # 27 L - 64	31	08	3132022741
43	ALBA NELLY	CANO	51737252	CL 71 F BIS A # 27 L - 74	31	10	7909442
44	YEIMY ALEXANDRA	PEÑA TORRES	1015998264	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 88	31	12	3212900955

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

SA-CER152413 CO-SA-CER152413

Certificado Nº SA-CER152413
Certificado Nº CO-SA-CER152413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Nombre	Apellido	Documento de identidad	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
45	PEDRO	SARASA MURCIA	SIN INFORMACION	CL 70 R SUR # 27 C - 57	87	18	3205583669
46	PABLO	MOSQUERA	76150634	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 70	30	10c	3112431883
47	JAVIER	GARZON RODRIGUEZ	5888778	CL 71 F BIS SUR # 27 L	30	10d	3138122257
48	LUCINDA	PAEZ DE CAMACHO	40757318	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 82	30	11	7909804
49	ANSELMO	COBOS ESPELETA	19174924	CL 71 F SUR # 27 L - 63	30	14	7662231
50	MARIA EUGENIA	MORENO	52462270	CL 71 F SUR # 27 L - 69	30	13a	7656231
51	MARIA DEYANIRA	MORENO	21134327	CL 71 F SUR # 27 L - 79	30	13	3142221553
52	CAROLINA	CAMARGO TAMAYO	4509079852	CL 71 A SUR # 27 L - 21	29	18	3212833440
53	MARIA DEL ROSARIO	MEDINA	52740442	CL 71 F SUR # 27 L - 28	29	5	7665437
54	ELIAR	FERIA	1073996885	CL 71 F SUR # 27 L - 48	29	8	3205493715
55	OSCAR JAVIER	RIVERA BOCANEGRA	11101724941014	CL 71 F SUR # 27 L - 52	29	9	3204256016
56	SAUL	RAMIREZ	3235267	CL 71 F SUR # 27 L - 58	29	10	3144814341
57	ALEJANDRO	MERLANO	1135699003	CL 71 F SUR # 27 L - 58	29	10	3115368949
58	RUBEN DARIO	OCHOA	80244981	CL 71 SUR # 27 L - 11	29	11a	3142803436
59	JAIME	LOPEZ MANCILLA	3214749	CL 71 D SUR # 27 L - 07	29	20	7652070
60	MARTHA LILIA	ROJAS PARRA	39797116	CR 27 J # 71 - 60 SUR	10	10	3124346964
61	MARIA DEL CARMEN	MARTINEZ	23993000	CR 27 J # 71 - 38 SUR	10	13	7910851
62	ALVARO JAIME	GONZALEZ	SIN INFORMACION	CL 71 SUR # 27 I - 04	04	24A	SIN INFORMACION
63	LUIS ALBEIRO	PAJOI	12283227	CL 70 U SUR # 27 C - 99	04	24h	3133831260
64	MARISOL	DUSAN DUITAMA	1013583155	CL 70 U SUR # 27 C - 99	04	24h	3133831260
65	CARMEN JULIA	ALDANA	41424963	CL 71 SUR # 27 I - 11	04	24c	7908389
66	ANDRES FERNEY	RAMOS	1071628886	CL 70 U SUR # 27 C - 83	04	25	7654792
67	JOSE TELEMACO	LINARES	1121833477	CL 70 U SUR # 27 C - 83	04	25	7653768
68	LUIS ALBEIRO	PAJOI	12283227	CL 70 U SUR # 27 C - 93	04	11a	3204692798
69	MARISOL	DUSAN DUITAMA	1013583155	CL 70 U SUR # 27 C - 93	04	11a	3204692798
70	ALCIRA	VARGAS RIGILLO	41684305	CL 70 U SUR # 27 C - 79	4	27	7652766
71	ALCIRA	VARGAS RIBILLO	41684305	CL 70 U SUR # 27 C - 79	4	27	7652766
72	RIGOBERTO	PENA	12280657	CL 70 U SUR # 27 C - 75	4	29	314300231
73	ESTEBAN	GASCA GONZALEZ	17659856	CL 70 U SUR # 27 C - 75	4	29	3112203811
74	JIMY	GARZON	1033711472	CL 70 T SUR # 27 C - 90	87	12c	3215498596
75	JOSE ADELMO	TORRES TORRES	5893500	CL 70 T SUR # 27 C - 50	87	23	3118503961
76	FREDY ANTONIO	SUAREZ	1056411601	CL 71 D SUR # 27 L - 59	19	12A	3135079336
77	YURY MARCELA	CASTRO	1024480356	CL 71 B BIS # 27 J - 28	12	05	7906791
78	ALONSO	RIVERA MORALES	3987274	CL 71 B BIS # 27 J - 46	12	08	7904648
79	JENNY PATRICIA	PEÑA GUERRERO	53044961	CL 71 B BIS # 27 J - 46	12	08	7904648
80	MARGARITA	CARDENAS	30273479	CR 27 J # 71 B - 17	12	1	3203554730
81	ALBERTO EFREN	CORAL BENAVIDES	19955687	CL 71 B BIS # 27 J - 41	13	16	7904879
82	ALBERTO EFREN	CORAL BENAVIDES	19955687	CL 71 B BIS # 27 J - 41	13	16	7904879
83	HERNANDO	VILLOTA BENAVIDES	2860701	CL 71 B BIS # 27 J - 45	13	15	7659001
84	ANGIE	MUÑOZ	1031151766	CL 70 R SUR # 27 C - 46	2	07	3124773510
85	BLANCA MARY	BULLA	41600193	CL 70 R SUR # 27 C - 82	2	30 B	3213904094
86	MARIA ALEJANDRA	BULLA	1016001027	CL 70 R SUR # 27 C - 82	2	30 B	3145664495
87	MARITZA	BULLA RODRIGUEZ	1024501192	CL 70 R SUR # 27 C - 82	2	30 B	3212572978
88	JORGE FERNANDO	CHILA	80094245	CL 70 R SUR # 27 C - 86	02	13	3184409737
89	ANGELICA	CHILA	SIN INFORMACION	CL 70 R SUR # 27 C			3184409737
90	HECTOR ALFONSO	MUNEVAR MOJICA	80076106	CL 70 P SUR # 27 C - 29	2	24	7909662
91	JOSE MARDOQUEO	URREGO R	1079032708	CL 70 P SUR # 27 C - 29	2	24	3135544837
92	MARIA DEL CARMEN	MORENO	41601466	CL 70 P SUR # 27 C - 57	2	19	7921752
93	DAVID	RODRIGUEZ MENDEZ	80767028	CL 70 P SUR # 27 C - 65	2	18	3142630921
94	SANDRA MILENA	SEPULVEDA	53008213	CL 68 SUR # 19 F - 07	24	07	7180075
95	VIANA ANDREA	CUAN ROJAS	53905176	CL 68 H SUR # 19 F - 13	24		3187381314
96	LUIS	PINILLA	4944967	CL 70 M SUR # 27 C - 96	03	32 b	3143413781
97	MARIA	ULLOA	51625587	CL 70 T SUR # 27 C - 63	3	29	7903989
98	JOSE HERESMILDO	CRUZ AVILA	4066928	CL 70 T SUR # 27 C - 67	3	28 B	7656434
99	CARLOS ARTURO	CARPETA LANCHEROS	SIN INFORMACION	CR 19 B # 68 B - 37 SUR	52	01	7167441
100	MARTHA OFELIA	HERNANDEZ	51933972	CL 68 H SUR # 20 - 03	7	9	7177683
101	CARLOS HUMBERTO	GUZMAN	19071175	CR 19 H # 68 H - 12 SUR	24	4	7160297
102	WILLIAM ERNESTO	SALDAÑA	SIN INFORMACION	CL 68 H SUR # 19 F - 32	52	5	7315395

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

SA-CER1E2413 CO-SA-CER1E2413

Certificado Nº SA-CER1E2413
Certificado Nº CO-SA-CER1E2413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Nombre	Apellido	Documento de identidad	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
103	ROSA	CUADROS DE FRANCO	22217353	CL 68 H SUR # 19 G - 30	50	1	7159933
104	ROSALBA	RAMIREZ	28306503	CR 20 A # 68 A - 35 SUR	93	21	7162087
105	GLORIA CARMENZA	OSPINA	52742554	SIN INFORMACION	56	10	383823786
106	HERNANDO	ACERO	SIN INFORMACION	CL 71 L SUR # 27 Q - 58	56	8	3133699809
107	NANCY	CADENA	30350534	SIN INFORMACION	56	15	3212447201
108	FRANCISCO	GUARIN	10337350092	SIN INFORMACION		2	3202944359
109	ANDREA NAIDUTH	AYALA RODRIGUEZ	1033702124	DG 71 SUR # 27 T - 47		casa 12	SIN INFORMACION
110	MARTHA TERESA	PINEDA	52174563	DG 71 M # 27 U - 59	60	9	3103455287
111	LUIS GEOVANY	MARTINEZ	97610657	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 8	32	19	3123773072
112	LUIS ALFREDO	MARTINEZ	79310579	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 99	32		7656935
113	LIDA	MACIAS	53040864	CL 71 D SUR # 27 K - 24	14	9	7656916
114	LUIS MIGUEL PEREZ		14010649	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 62	13	10	7912026
115	ISABEL	GRANADOS AMAYA	41445508	CL 71 J SUR # 27 N - 90	52	16	7658798
116	CARLINA	AGREDO	52283168	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958
117	JONATHAN JULIAN	GUZMAN R	95033007761	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 52	30	9	3138581290

Tabla 9. Familias con vulnerabilidad alta y con alguna condición especial

Una vez reconocidas las personas sujetas de derecho es necesario para este último aparte desde el componente social recurrir a dos conceptos de discriminación positiva y enfoque diferencial, en tal sentido la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-371 de 2000, avaló la adopción de medidas de discriminación positiva en razón al género. Por otro lado, la Corte Constitucional ordenó desde la sentencia T-025 el desarrollo de un enfoque diferencial para garantizar sus derechos poniendo en evidencia su carácter de sujetos de una especial protección constitucional la Corte Constitucional profirió el Auto 218 de 2006, mediante el cual ordenó el diseño e implementación de una perspectiva diferencial concreta, que partiera de reconocer que el desplazamiento forzado afecta de forma distinta a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres, grupos étnicos y personas con discapacidad. Se pueden considerar sujetos de atención diferencial las siguientes poblaciones (transversalizadas por ciclo vital y género): población en situación de discapacidad, población en situación de desplazamiento, población de los grupos étnicos, ciudadanos habitantes de calle, población privada de la libertad, población en situación y/o ejercicio de prostitución y personas de sectores LGBTI.

6.3.2.1 Carreteros

En la quebrada Peña Colorada se identificaron 42 personas que ejercen la actividad de carreteros y/o recicladores (ver tabla 10).

No	Nombres	Apellidos	Numero de documento	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
1	OSCAR DAVID	PINEDA	SIN INFORMACION	CL 71 D SUR # 27 L - 35	29	14-13	5678039
2	JOSE IGNACIO	SANCHEZ	95050411908	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 63	31	18	3203872958
3	JHONATAN	FLOREZ	SIN INFORMACION	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 63	31	18	3203872958
4	JESUS MARIA		14240833	SIN INFORMACION	31	17	3114092620
5	FLOR ARGENIS	AGREDO	51994069	SIN INFORMACION	31	17	3114092620
6	CLAUDIA ESTELLA	BOHORQUEZ	52133113	CL 71 SUR # 27 L - 11	29	11a	3142803436
7	ISABEL	CONCHA	52542102	CL 71 K SUR # 27 Q - 44	55	6	7661156
8	JOSE MARDOQUEO	URREGO R	1079032708	CL 70 P SUR # 27 C - 29	2	24	7909662
9	HECTOR ALFONSO	MUNEVAR MOJICA	80076106	CL 70 P SUR # 27 C - 29	2	24	7909662
10	ROSADELIA	MANZANO GARCIA	26774362	CR 19 H # 68 H - 12 SUR	24	4	7160297
11	JOSE	GIRALDO	79436240	CL 71 K SUR # 27 Q - 22	55	18	3204133941
12	AMALIA	OSA MARQUEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	31	13	3102866315-7921349
13	JONATHAN	OCHOA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	31	13	3102866315-7921349
14	ORLANDO	OCHOA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	31	13	3102866315-

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, intervención y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Nombres	Apellidos	Numero de documento	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
							7921349
15	CESAR	MORA	115911909	CL 27 R SUR # 71 S - 21	55	15	7904288
16	OSCAR DAVID	PINEDA	SIN INFORMACION	CL 71 D SUR # 27 L - 35	29	14-13	5678039
17	WILSON SMITH	MELENJEZ	SIN INFORMACION	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 15	55	14	SIN INFORMACION
18	GENENA	MELENJEZ NARVAEZ	39790265	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 15	55	14	SIN INFORMACION
19	CRISTIAN DAVID	MORA	SIN INFORMACION	DG 71 SUR # 27 T - 47	0	casa 12	SIN INFORMACION
20	ANDREA NAIDUTH	AYALA RODRIGUEZ	1033702124	DG 71 SUR # 27 T - 47	0	casa 12	SIN INFORMACION
21	JONATHAN JULIAN	GUZMAN R	95033007761	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 52	30	9	3138581290
22	MIGUEL	MUÑOZ	96091405480	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 23	55	13	3124671058
23	LUIS ALBERTO	GRACÍA MARÍN	1033686009	CL 71 I SUR # 23 P	52	19	SIN INFORMACION
24	ORLANDO	GITANO	19228034	SIN INFORMACION	0	5	7922978
25	LEIDY J.	MARÍN MORENO	52762519	CL 71 I SUR # 23 P	52	19	SIN INFORMACION
26	NELSON ALEJANDRO	GARCÍA	1136289074	CL 71 I SUR # 23 P	52	19	SIN INFORMACION
27	JOSE IGNACIO	SANCHEZ	95050411908	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 63	31	18	3203872958
28	JHONATAN	FLOREZ	SIN INFORMACION	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 63	31	18	3203872958
29	ARMANDO	GUZMAN	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	31	17	3114092620
30	RUBEN DARIO	OCHOA	80244981	CL 71 SUR # 27 L - 11	29	11a	3142803436
31	CLAUDIA ESTELLA	BOHORQUEZ	52133113	CL 71 SUR # 27 L - 11	29	11a	3142803436
32	MARIA BELEN	GORDILLO	20758624	CL 71 K SUR # 27 Q - 33	56	20	3133068566
33	JOSE MARDOQUEO	URREGO R	1079032708	CL 70 P SUR # 27 C - 29	2	24	7909662
34	HECTOR ALFONSO	MUNEVAR MOJICA	80076106	CL 70 P SUR # 27 C - 29	2	24	7909662
35	CECILIA	TIGA	23350901	CR 28 # 72 A - 00 SUR	0	0	3214469035
36	LEIDY NATHALIE	TIGA	98020352310	CR 28 # 72 A - 00 SUR	0	0	3214469035
37	PEDRO ANTONIO	TIGA	SIN INFORMACION	CR 28 # 72 A - 00 SUR	0	0	3214469035
38	JOSE MANUEL	ESPARRABOZA	5452469	SIN INFORMACION	0	5	7922978
39	MARINA	AVILA MORA	1024473391	SIN INFORMACION	0	5	7922978
40	WILLI	GIRALDO	SIN INFORMACION	CL 71 K SUR # 27 Q - 22	55	18	3204133941
41	NOLBERTO	PARRA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	0	0	3125785764
42	BRAYAN	MENDOZA	SIN INFORMACION	DG 71 Q # 27 T - 62	0	0	3102276092

Tabla 10. Población de Carreteros y/o Recicladores

6.3.2.2 Desplazados

Se identificó que hay 87 personas que expresan estar en situación de desplazamiento que corresponde a un 31% del total de la población identificada (ver tabla 11).

No	Nombres	Apellidos	Numero de documento	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
1	EDWIN GIOVANI	RIOS AMAYA	92277744	CL 71 F SUR # 27 L - 48	29	8	3205493715
2	ENOC	ARGOTA CHAVEZ	10504228436	CL 71 F SUR # 27 L - 48	29	8	3205493715
3	ELIAR	FERIA	1073996885	CL 71 F SUR # 27 L - 48	29	8	3205493715
4	OBAD ENRIQUE	ARGOTA	1050426379	CL 71 F SUR # 27 L - 48	29	8	3205493715
5	KELY JOHANA	ROMERO HERRERA	24090624127	CL 71 F SUR # 27 L - 48	29	8	3205493715
6	MARIA JOSE	FERIA ROMERO	SIN INFO.	CL 71 F SUR # 27 L - 48	29	8	3205493715
7	SAUL	RAMIREZ	3235267	CL 71 F SUR # 27 L - 58	29	10	3144814341
8	JAVIER	GARZON RODRIGUEZ	5888778	CL 71 F BIS SUR # 27 L	30	10d	3138122257
9	JAIBER	GARZON	10009767	CL 71 F BIS SUR # 27 L	30	10d	3138122257
10	MERCEDES	SANCHEZ	51879040	CL 71 F BIS SUR # 27 L	30	10d	3138122257
11	GLORIA MARIA	RUIZ JIMENEZ	28268705	CL 71 F SUR # 27 L - 63	30	14	7662231
12	YEIMI ANGELI	COBOS RUIZ	1010200533	CL 71 F SUR # 27 L - 63	30	14	7662231
13	NICOLAS	URBANO QUINAYASA	SIN INFO.	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958
14	YESID ALEJANDRO	URBANO QUINAYASA	SIN INFO.	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958
15	DAGOBERTO	URBANO QUINAYASA	SIN INFO.	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958
16	JHON CARLOS	URBANO QUINAYASA	1004493186	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER 662413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Nombres	Apellidos	Numero de documento	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
17	MARLEI ROCIO	URBANO QUINAYASA	SIN INFO.	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958
18	CARMELINA	RENTERÍA	SIN INFO.	CL 71 I SUR # 27 P - 49	52	24	SIN INFO.
19	CARLOS	SANCHEZ NARVAEZ	1089905253	CL 71 BIS SUR # 27 L - 46	30	8	3124242615
20	MONICA	MENESES	1061599427	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 70	30	10c	3112431883
21	ROSA	CUADROS DE FRANCO	22217353	CL 68 H SUR # 19 G - 30	50	1	7159933
22	ANRONIO	FRANCO CANO	SIN INFO.	CL 68 H SUR # 19 G - 30	50	1	7159933
23	LUIS GEOVANY	MARTINEZ	97610657	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 8	32	19	3123773072
24	AMADEUS	ESPINOSA MONDRAGÓN	17194929	CL 71 I SUR # 27 P - 55	52	23	3143576093
25	ROBERTO	URBANO	83028155	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958
26	JOSE DILSO	URBANO QUINAYASA	SIN INFO.	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958
27	CRISTIAN JESUS	URBANO QUINAYASA	SIN INFO.	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958
28	MARIA FABIOLA	QUINAYASA	20859908	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958
29	VIVIANA	HERNANDEZ	100780590	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	13	11	3213933411
30	HAROL	DAVILA	102928363	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	13	11	3213933411
31	ADUVAINER	VALENCIA	1077424165	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	3215998020
32	YURLENIS	MOSQUERA LEMUS	SIN INFO.	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	3215998020
33	LUIS	PINILLA	4944967	CL 70 M SUR # 27 C - 96	03	32 b	3143413781
34	ANSELMO	COBOS ESPELETA	19174924	CL 71 F SUR # 27 L - 63	30	14	7662231
35	RUBY NEREIDA	COBOS RUIZ	1026284618	CL 71 F SUR # 27 L - 63	30	14	7662231
36	CESAR	LOPEZ	71605957	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	13	11	3213933411
37	CESAR DANIEL	HERNANDEZ	1000791846	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	13	11	3213933411
38	BLANCA	HERNANDEZ	35466507	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	13	11	3213933411
39	MARIA DEYANIRA	MORENO	21134327	CL 71 F SUR # 27 L - 79	30	13	3142221553
40	YULIETH	GALINDO	SIN INFO.	CL 71 F SUR # 27 L - 79	30	13	3142221553
41	NELLY	GALINDO	1013627080	CL 71 F SUR # 27 L - 79	30	13	3142221553
42	JHON LEINER	GALINDO	SIN INFO.	CL 71 F SUR # 27 L - 79	30	13	3142221553
43	EDWIN	GALINDO	1007454145	CL 71 F SUR # 27 L - 79	30	13	3142221553
44	MARYLUZ	MORALES	1014228238	CL 71 L SUR # 27 Q - 58	56	8	3133699809
45	YURANI	VALENCIA MOSQUERA	SIN INFO.	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	3215998020
46	YOVER	VALENCIA	1077624712	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	3215998020
47	WILINTON	VALENCIA	1077434890	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	3215998020
48	VIVIANA	LOZANO	1016006491	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 62	13	10	7912026
49	LEIDY	LOZANO	1111263177	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 62	13	10	7912026
50	LUIS MIGUEL	PEREZ	14010649	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 62	13	10	7912026
51	SHAROL	LOZANO	1033727127	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 62	13	10	7912026
52	YASMITH	GIRALDO HERNANDEZ	1026257479	CL 71 K SUR # 27 Q - 54	0	0	7906286
53	SANTIAGO	PINZON GIRALDO	1029284097	CL 71 K SUR # 27 Q - 54	0	0	7906286
54	ELUDIVIA	HERNANDEZ	21112832	CL 71 K SUR # 27 Q - 54	0	0	7906286
55	BLANCA LUZ	GIRALDO	SIN INFO.	CL 71 K SUR # 27 Q - 54	0	0	7906286
56	LUZ ADRIANA	GIRALDO	SIN INFO.	CL 71 K SUR # 27 Q - 54	0	0	7906286
57	HECTOR	GIRALDO	4943496	CL 71 K SUR # 27 Q - 54	0	0	7906286
58	GIOVANY	GIRALDO	SIN INFO.	CL 71 K SUR # 27 Q - 54	0	0	7906286
59	DIANA	CASTILLO	SIN INFO.	CR 71 K # 27 Q - 38 SUR	55	20	3188676341
60	GLEINDER	CASTILLO	SIN INFO.	CR 71 K # 27 Q - 38 SUR	55	20	3188676341
61	MELISSA	CAÑON	66976886	CR 71 K # 27 Q - 38 SUR	55	20	3188676341
62	MELYANELA	CASTILLO	SIN INFO.	CR 71 K # 27 Q - 38 SUR	55	20	3188676341
63	CAMILO	RIASCO	SIN INFO.	CR 71 K # 27 Q - 38 SUR	55	20	3188676341
64	RUBIS	ROSERO	22327909	CR 71 K # 27 Q - 38 SUR	55	20	3188676341
65	NUBIA	PARRA MUÑOZ	55188624	CL 68 H SUR # 19 F - 03	24	1	3137695370
66	JOSE ADELMO	TORRES TORRES	5893500	CL 70 T SUR # 27 C - 50	87	23	3118503961
67	JOSE ADELMO	TORRES TORRES	5893500	CL 70 T SUR # 27 C - 50	87	23	3118503961
68	JENY	TORRES FIRIGUA	SIN INFO.	CL 70 T SUR # 27 C - 50	87	23	3118503961
69	JENY	TORRES FIRIGUA	SIN INFO.	CL 70 T SUR # 27 C - 50	87	23	3118503961
70	EDWIN	TORRES	SIN INFO.	CL 70 T SUR # 27 C - 50	87	23	3118503961
71	EDWIN	TORRES	SIN INFO.	CL 70 T SUR # 27 C - 50	87	23	3118503961
72	ROSADELIA	MANZANO GARCIA	26774362	CR 19 H # 68 H - 12 SUR	24	4	7160297
73	CARLOS HUMBERTO	GUZMAN	19071175	CR 19 H # 68 H - 12 SUR	24	4	7160297

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, intervención y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Nombres	Apellidos	Numero de documento	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
74	FIDEL ANTONIO	TELLEZ ESCARRAGA	SIN INFO.	CL 70 U SUR # 27 C - 83	04	25	7654792
75	JOSE TELEMACO	LINARES	1121833477	CL 70 U SUR # 27 C - 83	04	25	7654792
76	LUZ AIDE	PENA	99062710493	CL 70 U SUR # 27 C - 75	4	29	314300231
77	JOSE EIDER	PENA	1004247759	CL 70 U SUR # 27 C - 75	4	29	314300231
78	RIGOBERTO	PENA	12280657	CL 70 U SUR # 27 C - 75	4	29	314300231
79	CARMELINA	SANCHEZ	36384100	CL 70 U SUR # 27 C - 75	4	29	314300231
80	EDIMER FABIAN	PENA	1081393699	CL 70 U SUR # 27 C - 75	4	29	314300231
81	MARITZA	GONZALEZ PALACIO	1084867056	CL 70 U SUR # 27 C - 86	3	27 B	3125895684
82	DIANA MARIA	RUIZ PALACIO	36311524	CL 70 U SUR # 27 C - 86	3	27 B	3125895684
83	ANDRES CAMILO	GONZALEZ P	1084867433	CL 70 U SUR # 27 C - 86	3	27 B	3125895684
84	BLADIMIR	GONZALEZ GARCIA	1033763554	CL 70 T SUR # 27 C - 67	3	28 B	7656434
85	KATHERINE	CRUZ VIATELA	1020752733	CL 70 T SUR # 27 C - 67	3	28 B	7656434
86	JANNA MICHELE	ARIAS CRUZ	1020752766	CL 70 T SUR # 27 C - 67	3	28 B	7656434
87	PAULINA	PEREZ MONTOYA	1024474351	SIN INFO.	31	14	3136886725

Tabla 11. Población en situación de desplazamiento

6.3.2.3 Adultos Mayores

Se registran 76 personas que corresponden al 27% de las personas identificadas en el sector (ver tabla 12).

No	Nombres	Apellidos	Numero de documento	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
1	SAUL	RAMIREZ	3235267	CL 71 F SUR # 27 L - 58	29	10	3144814341
2	SALVADOR	POVEDA	276241	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 51	31	20	7909419
3	JOSE	RIVERA	288133	CL 71 B SUR # 27 I - 18	11	4	3176509197
4	BLANCA ISABEL	CASTILLO	51709010	CL 71 B SUR # 27 I - 18	11	4	3176509197
5	LUCINDA	PAEZ DE CAMACHO	40757318	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 82	30	11	7909804
6	DAGOBERTO	CABRERA	17624892	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 82	30	11	7909804
7	JOSE	MEDINA	1052078	CL 71 F SUR # 27 L - 29	30	20	7665437
8	ANA JOSEFINA	RINCON	52092796	CL 71 I SUR # 27 P - 68	35	05	314310083
9	INES	ROMERO	20323869	CL 71 M SUR # 27 Q - 88	57	16	SIN INFORMACION
10	JOVITA	CANTOR RAMOS	41385290	CL 71 I SUR # 27 Q - 90	57	17	SIN INFORMACION
11	ELIECER	PUENTES	1132943	CL 7 L SUR # 27 Q - 87	57	19	3125889032
12	CLEMENTE	QUEVEDO	2872651	CL 71 L SUR # 27 Q - 77	57	21	SIN INFORMACION
13	ROSA	CUADROS DE FRANCO	22217353	CL 68 H SUR # 19 G - 30	50	1	7159933
14	ANRONIO	FRANCO CANO	SIN INFO.	CL 68 H SUR # 19 G - 30	50	1	7159933
15	GUALTERIO	CARDENAS	SIN INFO.	CL 71 S BIS SUR # 27 Q - 45	55	10	3115669219
16	LUIS ALFREDO	MARTINEZ	79310579	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 99	32	0	7656935
17	CARMEN	MARIN	41381066	CL 71 L SUR # 27 Q - 77	57	21	SIN INFORMACION
18	DOLORES	MELGAREJO	41557798	CL 71 I SUR # 27 P - 60	35	04	3125338536
19	MARIA DEL CARMEN	LAGOS	SIN INFO.	CR 20 A # 68 A - 35 SUR	93	21	7162087
20	ROSALBA	RAMIREZ	28306503	CR 20 A # 68 A - 35 SUR	93	21	7162087
21	AMADEUS	ESPINOSA MONDRAGÓN	17194929	CL 71 I SUR # 27 P - 55	52	23	3143576093
22	ANGEL	NOVOA	17034151	CL 71 H BIS SUR # 27 P - 49	35	07	7901904
23	ABIGAEL	RUIZ	41301191	CL 71 H BIS SUR # 27 P - 49	35	07	7901904
24	MARIA DEL CARMEN	MORENO	41601466	CL 70 P SUR # 27 C - 57	2	19	7921752
25	JOSE ALBERTO	RODRIGUEZ	19246120	CL 70 P SUR # 27 C - 57	2	19	7921752
26	PEDRO	SARASA MURCIA	1072920401	CL 70 R SUR # 27 C - 57	87	18	3205583669
27	JUAN DE JESUS	BUITRAGO	6753198	CL 70 R SUR # 27 C - 93	87	12	3144179733
28	MOISES	MOLINA LOPEZ	1191684	CL 71 F SUR # 27 L - 47	30	17	7909358
29	JOSE ARTURO	ZULUAGA HERRERA	75098551	CL 71 H BIS SUR # 27 L - 97	36	24	3102044163
30	HERNANDO	VILLOTA BENAVIDES	2860701	CL 71 B BIS # 27 J - 45	13	15	7659001
31	GENEY DABALOS	DIAZ	51735489	CL 71 B BIS # 27 J - 45	13	15	7659001
32	JOSE ADRIANO	GOMEZ	SIN INFO.	CL 70 P SUR # 27 - 46	1	8	3203127658

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1EN13
Certificado Nº CO-SA-CER1E2413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Nombres	Apellidos	Numero de documento	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
33	TOBIAS	VARGAS	2907235	CL 71 M SUR # 27 Q - 73	58	18	7905319
34	GERARDO	CARVAJAL	3248615	CL 71 H SUR # 27 L - 84	33	18	SIN INFORMACION
35	PEDRO	HERNANDEZ	19356840	CL 71 L SUR # 27 Q - 69	57	23	7665284
36	MARIA INES	RODRIGUEZ	20890430	CL 71 L SUR # 27 Q - 65	57	24	SIN INFORMACION
37	PABLO EMILIO	AREVALO	363276	CL 71 L SUR # 27 Q - 65	57	24	SIN INFORMACION
38	DESIDERIO	TORRES RODRIGUEZ	7135133	CR 27 J # 71 - 60 SUR	10	10	3124346964
39	ISABEL	GRANADOS AMAYA	41445508	CL 71 J SUR # 27 N - 90	52	16	7658798
40	ALFONSO	BARRETO	17064289	CL 71 J SUR # 27 Q - 14	52	17	SIN INFORMACION
41	MARIA DEL CARMEN	MARTINEZ	23993000	CR 27 J # 71 - 38 SUR	10	13	7910851
42	ANSELMO	COBOS ESPELETA	19174924	CL 71 F SUR # 27 L - 63	30	14	7662231
43	JOAQUIN	MONROY	4279311	CL 71 B BIS # 27 J - 40	12	07	7904866
44	ARCELIA	CORDOBA	41666227	DG 71 # 27 U - 68	60	7	3133062300
45	LUIS ANTONIO	BRICEÑO	3076420	DG 71 # 27 U - 68	60	7	3133062300
46	SOFIA	GARZÓN MUÑOZ	41616635	SIN INFO.	0	0	3106951268
47	ODILIA	CAMACHO	21223894	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	3215998020
48	LUIS MARIO	MORENO	424091	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	3215998020
49	FILIBERTO	BELTRÁN	19189077	SIN INFO.	0	0	3106951268
50	MARIA DEL PILAR	TOVAR	41329773	CL 71 K SUR # 27 Q - 51	56	17	7911469
51	ORLANDO ANTONIO	HENAO	70122067	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 85	32	17	7658240
52	ALBA NELLY	CANO	51737252	CL 71 F BIS A # 27 L - 74	31	10	7909442
53	ALBERTO EFREN	CORAL BENAVIDES	19955687	CL 71 B BIS # 27 J - 41	13	16	7904879
54	JOSE	PULIDO	SIN INFO.	CL 70 R SUR # 27 C - 70	02	10	3204223749
55	ALONSO	RIVERA MORALES	3987274	CL 71 B BIS # 27 J - 46	12	08	7904648
56	OBDULIA	MILLAN MENDOZA	24286730	CR 19 B # 68 B - 37 SUR	52	01	7167441
57	ROSARIO	AGUDELO CASTAÑO	21657143	CL 70 T SUR # 27 C - 90	87	12 C	3118525316
58	BLANCA	AVILA	41319019	CL 70 R SUR # 27 C - 86	02	13	3184409737
59	ROSA TULIA	FORERO	SIN INFO.	CL 70 P SUR # 27 C - 57	2	19	7921752
60	CARMEN	RODRIGUEZ CAMARGO	20115049	CL 70 R SUR # 27 C - 82	2	30 B	3213904094
61	LUIS HUMBERTO	GORDO	19208722	CL 71 C SUR # 27 J - 52	13	08	7652861
62	ROSADELIA	MANZANO GARCIA	26774362	CR 19 H # 68 H - 12 SUR	24	4	7160297
63	CARLOS HUMBERTO	GUZMAN	19071175	CR 19 H # 68 H - 12 SUR	24	4	7160297
64	CARMEN JULIA	ALDANA	41424963	CL 71 SUR # 27 I - 11	04	24c	7908389
65	RESURRECCION	BELTRAN	20319114	CL 71 L SUR # 27 Q - 64	56	9	3102241372
66	JOSE MANUEL	ESPARRABOZA	5452469	SIN INFO.	0	5	7922978
67	EDELMIRA	BOCANEGRA	41455232	CL 68 H SUR # 19 F - 32	52	5	7315395
68	JAIME	DUARTE	1193242	DG 71 M SUR # 27 U - 49	60	11	7908910
69	JOSE GONZALO	MUÑOZ	17024845	CL 68 A SUR # 20 A - 21	93	15	7313319
70	DIOSELINA	AREVALO	20562245	CL 68 A SUR # 20 A - 21	93	15	7313319
71	JOSE	DAVILA BUSTOS	2867222	CR 20 # 68 B - 25 SUR	98	1	7159288
72	CLELIA ROSA	PEÑUELA	20307239	CR 20 # 68 B - 25 SUR	98	1	7159288
73	MARIA FRANCELINA	SAAVEDRA	23805090	SIN INFO.	0	0	3125785764
74	JULIANA	BARACALDO	SIN INFO.	DG 71 Q # 27 T - 62	0	0	3102276092
75	PABLINO	CABALLERO	2072906	DG 71 P SUR # 27 U - 52 ESTE	61	06	7905346
76	MARIA GRECIA	MEDELLIN	20230523	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 51	31	20	7909419

Tabla 12. Población en condición de adulto mayor

6.3.2.4 Mujeres Cabeza de Hogar

De la población que respondió la encuesta, 136 familias manifiestan que son dirigidos por mujeres, lo cual corresponde al 54% (ver tabla 13).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624 13
Certificado Nº CO-SA-CER1624 13

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Nombres	Apellidos	Documento de identidad	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
1	MARTHA ISABEL	CARTAGENA	51840808	CL 70 U SUR # 27 C - 74	03	13	7907703
2	MARIA ITALIA	GARCIA	51683995	CL 70 U SUR # 27 C - 80	03	28	SIN INFO
3	JENNY PATRICIA	SERRANO	52871890	CL 70 U SUR # 27 C - 80	3	27 A	3156012224
4	ANA EUNICE	RUIZ	21024929	CL 70 U SUR # 27 C - 86	3	27 B	3125895684
5	MARINA	AVILA MORA	1024473391	SIN INFO.	SIN INFO.	5	3208919902 / 7151141
6	LAURA	CASTELLANOS	39673822	SIN INFO.	SIN INFO.	identificado lote 10	3144554400
7	ERIKA JOHANNA	TIGA TIGA	101846467	SIN INFO.	SIN INFO.	SIN INFO.	3123089226
8	BETTY	RODRIGUEZ	46680806	TV 27 U # 71 - 51 SUR	61	01	3202254545
9	ALICIA	BOLAÑOS	52090969	DG 71 # 27 U - 51	61	8	728/2537
10	YOHANA PATRICIA	HERNANDEZ	52528560	TV 27 N # 71 N - 63 SUR	60	2	3103261309
11	TEODORA	PALACIOS	41793659	DG 71 M # 27 U - 15	60	10	SIN INFO
12	CECILIA	TIGA	23350901	CR 28 # 72 A - 00 SUR	SIN INFO.	SIN INFO.	3214469035
13	YAMILE CAROLINA	RAMIREZ	52200938	CL 71 G BIS SUR # 27 L - 99	SIN INFO.	SIN INFO.	7652112
14	NELLY	HERNANDEZ	51611773	CL 71 F BIS A SUR # 27 - 67	32	21	7904278
15	SANDRA	MARTINEZ	SIN INFO.	CL 71 D SUR # 27 J - 51	14	21	7913815
16	LUZ MARINA	HERNANDEZ	29328671	CL 71 C SUR # 27 S - 57	14	19	7657233
17	EDILMA	SUAREZ	35476509	CL 71 C BIS SUR # 27 S - 81	14	15	3215667938
18	HERMINDA	MENESES	30054326	CL 71 C SUR # 27 J - 45	14	21	3123418101
19	ODILIA	CAMACHO	21223894	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	7662917
20	MARIA ISABEL	CAMACHO	52730101	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	57	11	7662017
21	JOVITA	CANTOR RAMOS	41385290	CL 71 I SUR # 27 Q - 90	57	17	SIN INFO.
22	JANNETH	AREVALO	SIN INFO.	CL 71 L SUR # 27 Q - 65	57	24	SIN INFO.
23	DOLORES	MELGAREJO	41557798	CL 71 I SUR # 27 P - 60	35	04	3125338536
24	ANA JOSEFINA	RINCON	52092796	CL 71 I SUR # 27 P - 68	35	05	314310083
25	CLARA INES	CHAPARRO		CL 71 I SUR # 27 P - 74	35	06	SIN INFO.
26	GLORIA NEIDA	BENAVIDES	52871088	CL 71 I SUR # 27 N - 70	36	23	3213908559
27	ISABEL	CONCHA	52542102	CL 71 K SUR # 27 Q - 44	55	6	7661156
28	MELISSA	CAÑON	66976886	CR 71 K # 27 Q - 38 SUR	55	20	3188676341
29	PATRICIA BENILDA	BARRERA	52860119	CL 71 K SUR # 27 Q - 32	SIN INFO.	SIN INFO.	311364931
30	GENENA	MELENJEZ NARVAEZ	39790265	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 15	55	14	SIN INFO.
31	MANUEL ANTONIO	MUÑOZ	SIN INFO.	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 15	55	14	3106693460
32	MARISELLA	GULLOSO	57406783	CL 71 S BIS SUR # 27 Q - 45	55	10	3115669219
33	CELMIRA	GUORIN	39632034	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 51	55	18	3205660453
34	LUZ HEIDA	PINEDA SANCHEZ	65717284	CL 71 H BIS SUR # 27 L - 84	34	21	7650052
35	ROSALBA	PUIN MUÑOZ	21235140	CL 71 N SUR # 27 Q - 78	58	16	7905610
36	LILIANA	TIQUE	1026564342	CL 71 M SUR # 27 Q - 65	58	20	3144000083
37	ANA HILDA	ROZO	52645324	CL 71 N SUR # 27 Q - 79	58	17	7665293
38	LILLIA	GRANADOS AMAYA	41646477	CL 71 J SUR # 27 Q - 14	52	17	SIN INFO.
39	CARMELINA	RENTERÍA	SIN INFO.	CL 71 I SUR # 27 P - 49	52	24	SIN INFO.
40	CLARA INES	RODRIGUEZ	51572250	CL 71 I SUR # 27 P - 63	52	22	3123146709
41	GLORIA MAYERBI	MARÍN	35506410	CL 71 I SUR # 23 P	52	19	SIN INFO.
42	FRANCY JUDITH	RODRIGUEZ	39657964	CL 71 BIS SUR # 27 L - 46	30	8	3124242615
43	SANDY	SOTO	52979824	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 57	31	19	7920673
44	CAROLINA	AGREDO	52283168	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 63	31	18	3203872958
45	FLOR ARGENIS	AGREDO QUINAYAS	51994069	SIN INFO.	31	17	3114092620
46	HEIDY	AGREDO QUINAYAS	1026563015	SIN INFO.	31	17	3114092620
47	ANA JUSTINA	QUINAYAS GUZMAN	26570834	CL 71 F BIS # 27 L - 75	31	16	7912524
48	PAOLA ANDREA	AGREDO QUINAYAS	1023926701	CL 71 F BIS # 27 L - 75	31	16	3114092620
49	BERENICE	SANCHEZ	30351529	CL 71 F BIS A # 27 L - 64	31	08	3132022741
50	DIANA	CAICEDO	1013600293	CL 71 F BIS A # 27 L - 64	31	08	3132022741
51	LUISA FERNANDA	CAICEDO	1033740963	CL 71 F BIS A # 27 L - 64	31	08	3132022741
52	SANDRA MILENA	MORENO LONDOÑO	43161061	CL 71 F BIS A # 27 L - 68	31	09	3108503104
53	ALBA NELLY	CANO	51737252	CL 71 F BIS A # 27 L - 74	31	10	7909442
54	NUBIA MARITZA	TORRES	51916006	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 88	31	12	3212900955
55	YEIMY ALEXANDRA	PEÑA TORRES	1015998264	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 88	31	12	3212900955
56	YADIRA ESPERANZA	CASALLAS	SIN INFO.	CL 71 B SUR # 27 J - 18	11	5	SIN INFO.
57	EDUVINA	PARRA MARIN	35459799	CL 70 P SUR # 27 - 46	1	8	3203127658
58	MARTHA	JIMENEZ	28575357	CL 70 R SUR # 27 C - 65	87	16 y 22	7901791
59	LUCINDA	PAEZ DE CAMACHO	40757318	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 82	30	11	7909804
60	LUZ MARBI	MORENO	1110173524	CL 71 F SUR # 27 L - 31	30	19	3202221595
61	GINA	PAEZ BELTRAN	1072960271	CL 71 F SUR # 27 L - 57	30	15	3115368949
62	SULY TATIANA	RONCANCIO		CL 71 F SUR # 27 L - 67	30	13	7656231
63	MARIA EUGENIA	MORENO	52462270	CL 71 F SUR # 27 L - 69	30	13a	7656231
64	MARIA DEYANIRA	MORENO	21134327	CL 71 F SUR # 27 L - 79	30	13	3142221553
65	SANDRA MILENA	CAMARGO	1033772902	CL 71 A SUR # 27 L - 21	29	18	3132707817

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1152413
Certificado Nº CO-SA-CER1152413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Nombres	Apellidos	Documento de identidad	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
66	CAROLINA	CAMARGO TAMAYO	4509079852	CL 71 A SUR # 27 L - 21	29	18	3212833440
67	MARIA DEL CARMEN	SUAREZ	51563881	CL 71 F SUR # 27 L	29	04	7907472
68	ANDREI ALBERTO	REYES	80258098	CL 71 F SUR # 27 L	29	04	3144358784
69	MARIA DEL ROSARIO	MEDINA	52740442	CL 71 F SUR # 27 L - 28	29	5	7665437
70	ENEDINA	BARRAGAN	52450574	CR 27 J # 71 B - 11 SUR	12	16	7910664
71	SANDRA MILENA	RIVERA	2881533	CL 71 B SUR # 27 J - 33	12	11	3176509197
72	MARTHA LILIA	ROJAS PARRA	39797116	CR 27 J # 71 - 60 SUR	10	10	3124346964
73	MARIA DEL CARMEN	MARTINEZ	23993000	CR 27 J # 71 - 38 SUR	10	13	7910851
74	FLOR ALBA	CASTILLO	63298214	CL 71 B SUR # 27 J - 04	11	01	7911105
75	SANDRA MILENA	BELTRAN ZULUAGA	39677138	CL 71 SUR # 27 I - 06	04	24d	3142777148
76	MARIA ITALIA	GARCIA	51683995	CL 71 # 27 I - 02	04	24B	310365868
77	MARISOL	DUSAN DUITAMA	1013583155	CL 70 U SUR # 27 C - 99	04	24h	3133831260
78	CARMEN JULIA	ALDANA	41424963	CL 71 SUR # 27 I - 11	04	24c	7908389
79	MARIA CEIDA	CHACA PAJOY	39677139	CL 70 U SUR # 27 C - 97	04	246	3138834768
80	MARISOL	DUSAN DUITAMA	1013583155	CL 70 U SUR # 27 C - 93	04	11a	3204692798
81	ALCIRA	VARGAS RIGILLO	41684305	CL 70 U SUR # 27 C - 79	4	27	7652766
82	ANA FLORINDA	MENESES	1033741396	CL 71 D SUR # 27 L - 57	29	12	3135079336
83	LEONILDE	TORRES VARGAS	23581966	CL 71 B BIS # 27 J - 20	12	19	3114972959
84	YURY MARCELA	CASTRO	1024480356	CL 71 B BIS # 27 J - 28	12	05	7906791
85	JENNY PATRICIA	PEÑA GUERRERO	53044961	CL 71 B BIS # 27 J - 46	12	08	7904648
86	MARGARITA	CARDENAS	30273479	CR 27 J # 71 B - 17	12	1	3203554730
87	RUTH	VARGAS BELTRAN	52499991	CL 71 BIS # 27 J - 21	13	19	3138319309
88	LUZ MARINA	DIOSA RENDON	52532475	CL 71 B BIS # 27 J - 51	13	14	7651380
89	ANGIE	MUÑOZ	1031151766	CL 70 R SUR # 27 C - 46	2	07	3124773510
90	NELLY JOHANA	SANABRIA	SIN INFO.	CL 70 R SUR # 27 C - 52	2	08	3118668759
91	MARY	BETANCOURT	1033772843	CL 70 R SUR # 27 C - 62	2	9	3115577334
92	ANGELA	IBAÑEZ	51602798	CL 70 R SUR # 27 C - 70	02	10	3204223749
93	BLANCA MARY	BULLA	41600193	CL 70 R SUR # 27 C - 82	2	30 B	3213904094
94	MARIA ALEJANDRA	BULLA	1016001027	CL 70 R SUR # 27 C - 82	2	30 B	3145664495
95	MARITZA	BULLA RODRIGUEZ	1024501192	CL 70 R SUR # 27 C - 82	2	30 B	3212572978
96	ANGELICA	CHILA	SIN INFO.	CL 70 R SUR # 27 C	SIN INFO.	SIN INFO.	3184409737
97	DIANA	RODRIGUEZ	52951581	CL 70 P SUR # 27 C - 47	2	21	7906724
98	CINDY JHOANA	DELGADO	1026558713	CL 70 P SUR # 27 C - 53	02	20	7914198
99	MARIA DEL CARMEN	MORENO	41601466	CL 70 P SUR # 27 C - 57	2	19	7921752
100	FLOR MARINA	CASTELLANOS	51959081	CL 70 P SUR # 27 C - 65	2	18	3142630921
101	SANDRA MILENA	SEPULVEDA	53008213	CL 68 SUR # 19 F - 07	24	07	7180075
102	MARIA ODILIA	AVELLANEDA	51711665	CL 68 SUR # 19 F - 07	24	07	7180075
103	LUZ DARY	LOPEZ	52877846	CR 19 H # 68 H - 06 SUR	24	5	3102981887
104	VIANA ANDREA	CUAN ROJAS	53905176	CL 68 H SUR # 19 F - 13	24	SIN INFO.	3187381314
105	DAYELINE	DUQUE	52438402	CL 70 M SUR # 27 C - 94	03	32a	3142946265
106	MARIA L.	VILLAREAL S.	23443971	CL 70 T # 27 C - 57	3	31	3143929238
107	MARIA	ULLOA	51625587	CL 70 T SUR # 27 C - 63	3	29	7903989
108	MARÍA E.	MONTERO	20699840	CL 70 T SUR # 27 C - 75	3	27c	3112121309
109	PAOLA	BOHORQUEZ	53152764	CL 70 T SUR # 27 C - 83	SIN INFO.	32d	3145546274
110	JOHANNA	VARGAS	1023864372	CL 70 T SUR # 27 C - 94	87	12 D	3202683341
111	JUDITH ESPERANZA	VARGAS	52445638	CL 70 T SUR # 27 C - 96	87	12 e	3205829570-7657219
112	RUTH	BARRERA	51788950	CL 68 H SUR # 20 - 11	7	8	7174665
113	MARTHA OFELIA	HERNANDEZ	51933972	CL 68 H SUR # 20 - 03	7	9	7177683
114	LUZ	PADILLA DE CRUZ	51672099	CR 19 H # 68 H - 03 SUR	8	9	7164593
115	MARTHA	VALCARCEL	51997971	CL 68 H SUR # 19 F - 32	52	5	7168216
116	GLORIA	PAYARES	SIN INFO.	CL 68 H SUR # 19 F - 32	52	5	7168216
117	CLAUDIA	VALCARCEL	SIN INFO.	CL 68 H SUR # 19 F - 32	52	5	7168216
118	ROSA	CUADROS DE FRANCO	22217353	CL 68 H SUR # 19 G - 30	50	1	7159933
119	VIRGINIA	JIMENEZ	41760886	CL 68 F BIS SUR # 20 - 21	61	11	7150410
120	BLANCA ROCIO	MEZA	63479901	SIN INFO.	47	08	3144558673
121	MARIELA	SANABRIA	SIN INFO.	CL 68 H SUR # 20 - 28	61	5	3143751774
122	ROSALBA	RAMIREZ	28306503	CR 20 A # 68 A - 35 SUR	93	21	7162087
123	GLORIA CARMENZA	OSPINA	52742554	SIN INFO.	56	10	383823786
124	MARIA PAULINA	BELTRAN	516024045	CL 71 L SUR # 27 Q - 64	56	9	3102241372
125	ANA DE DIOS	HERNANDEZ	52236884	CL 71 SUR # 27 L - 91	33	22	7902152
126	CLAUDIA ROCIO	MARTINEZ	52163697	CL 71 G BIS SUR # 27 L - 95	33	21	7663454
127	NELLY	MAHECHA	38201895	DG 71 D # 17 R - 75	SIN INFO.	SIN INFO.	3212240393
128	JOHANA LUCIA	AVELLA	52821645	CL 71 N SUR # 27 N - 45	61	9	3123964650
129	ANDREA NAIDUTH	AYALA RODRIGUEZ	1033702124	DG 71 SUR # 27 T - 47	SIN INFO.	casa 12	SIN INFO.
130	MARTHA TERESA	PINEDA	52174563	DG 71 M # 27 U - 59	60	9	3103455287

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER182413
Certificado Nº CO-SA-CER182413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Nombres	Apellidos	Documento de identidad	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
131	LUZ GEIDI	MONTOYA	52536898	CL 71 G BIS SUR # 27 L - 90	32	16	7665263
132	MARIA OFELIA	HENAO	52886929	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 85	32	17	7658240
133	LIDA	MACIAS	53040864	CL 71 D SUR # 27 K - 24	14	9	7656916
134	FLORA AMANDA	GOMEZ	SIN INFO.	CL 71 H SUR # 27 L - 95	34	24	SIN INFO.
135	ISABEL	GRANADOS AMAYA	41445508	CL 71 J SUR # 27 N - 90	52	16	7658798
136	CARLINA	AGREDO	52283168	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	30	7	3203872958

Tabla 13. Mujeres cabeza de hogar

6.3.2.5 Discapacitados

Se identificaron 24 personas en condición de discapacidad, lo cual corresponde al 9% de la población en condición especial (ver tabla 14).

No	Nombres	Apellidos	Documento de identidad	Dirección	Manzana	Lote	Teléfono
1	PEDRO	MARTIN		CL 71 F SUR # 27 L - 28	29	5	7665437
2	JAIME	LOPEZ MANCILLA	3214749	CL 71 D SUR # 27 L - 07	29	20	7652070
3	JAVIER	GARZON RODRIGUEZ	5888778	CL 71 F BIS SUR # 27 L	30	10d	3138122257
4	YAQUELINE	LOPEZ VARGAS	52239018	CL 71 J SUR # 27 Q - 20	52	18	7921992
5	JHOANNA	FRANCO CUADROS	10245397	CL 68 H SUR # 19 G - 30	50	1	7159933
6	RUBEN D	MONTERO		CL 70 T SUR # 27 C - 75	3	27c	3112121309
7	PEDRO	SARASA MURCIA	1072920401	CL 70 R SUR # 27 C - 57	87	18	3205583669
8	HERNANDO	VILLOTA BENAVIDES	2860701	CL 71 B BIS # 27 J - 45	13	15	7659001
9	GENEY DABALOS	DIAZ	51735489	CL 71 B BIS # 27 J - 45	13	15	7659001
10	ISABEL	GRANADOS AMAYA	41445508	CL 71 J SUR # 27 N - 90	52	16	7658798
11	CESAR	LOPEZ	71605957	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	13	11	3213933411
12	MARLON	HERNANDEZ	98080769660	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	13	11	3213933411
13	JORGE IVAN	HERNANDEZ		CL 71 F SUR # 27 L - 18	29	03	3143306641
14	CARLOS ARTURO	CARPETA LANCHEROS		CR 19 B # 68 B - 37 SUR	52	01	7167441
15	ROZO ISIDRO	CAMARGO	19455172	CL 71 A SUR # 27 L - 21	29	18	3132707817
16	MARIA GRECIA	MEDELLIN	20230523	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 51	31	20	7909419
17	SALVADOR	POVEDA	276241	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 51	31	20	7909419
18	ROSALBA	RAMIREZ	28306503	CR 20 A # 68 A - 35 SUR	93	21	7162087
19	BRIGETT	ARENAS PAYON	99010903218	CL 71 B BIS # 27 J - 46	12	08	7904648
20	OLGA	ARENAS PAYON	52201141	CL 71 B BIS # 27 J - 46	12	08	7904648
21	CESAR DANIEL	HERNANDEZ	1000791846	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	13	11	3213933411
22	OBDULIA	MILLAN MENDOZA	24286730	CR 19 B # 68 B - 37 SUR	52	01	7167441
23	ROSA TULIA	FORERO		CL 70 P SUR # 27 C - 57	2	19	7921752
24	ANDREA PATRICIA	CORAL	52459574	CL 71 B BIS # 27 J - 41	13	16	7904879

Tabla 14. Población en condición de discapacidad

La identificación de las familias realizada en campo por el equipo social hace parte integral de este documento y se relaciona en el anexo 4, se presentan de manera desagregada el nombre de jefe cabeza de hogar, la ubicación del predio, la cantidad de personas que conforman la familia, en base a la información suministrada por las personas entrevistadas.

6.3.3 Caracterización de la vulnerabilidad socioeconómica

Los criterios que determinan características para la población que se convierten en un complemento a las acciones de reasentamiento que se puedan adelantar con las diferentes entidades del Distrito, para tal fin en el anexo 4 se presentan de manera desagregada el nombre de jefe cabeza de hogar, la ubicación del predio y cantidad de personas que conforman la familia, lo cual hace parte integral del presente concepto social, con base en la información recogida en campo y suministrada por las personas entrevistadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER1624113

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

7 EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO DE LAS VIVIENDAS

En el estudio realizado en el cauce de la quebrada Peña Colorada, se delimitó la zona de amenaza por avenidas torrenciales e inundación, teniendo en cuenta parámetros intrínsecos como la geología, geomorfología, hidrología e hidráulica, morfometría y relieve y la interacción de los factores detonantes como lluvia critica, crecientes súbitas, intervención antrópica y sismo (ver anexo 1). Posteriormente, se identificaron las viviendas dentro de dicha zona de amenaza y se realizó una caracterización física y social de las viviendas y se determinó el nivel de exposición de cada elemento, encontrando que las viviendas se encuentran altamente expuestas a la amenaza mencionada y poseen deficiencias constructivas, lo que sumado a las intervenciones antrópicas poco técnicas sobre las laderas, les imprime una condición de alto riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones.

8 CONCLUSIONES

Los predios evaluados existentes dentro del polígono delimitado en la zona de estudio de la quebrada Peña Colorada en la localidad de Ciudad Bolívar (Ver Anexo 1), presentan amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones sustentado en el análisis de variables susceptibles (Geología, Geomorfología, Relieve, Hidrología e Hidráulica y Morfometría) y sus factores detonantes (Lluvia crítica, caudal pico, Intervención antrópica y Respuesta sísmica). La unidad hidrográfica de la quebrada Peña Colorada está emplazada en las Formaciones Plaeners, Sabana, Arenisca Labor y Tierna y Depósitos Cuaternarios. Estas características combinadas con la pendiente media de 33.3% con sectores de inestabilidad activa asociada a procesos retrogradantes por efectos tectónicos a lo largo de todo el perfil, las canteras abandonadas y la nula renaturalización de sus taludes, generan detritos que son transportados y depositadas en las márgenes de la quebrada, Así mismo en la modelación de hidrogramas súbitos, arrojo un pico de 38.6 m3/s en el tramo inmediatamente aguas arriba de la confluencia con la quebrada Trompetica, generando desborde. Para un escenario con Periodo de retorno de 100 años el caudal pico estimado en este tramo es de 50.5 m3/s y para el escenario con Periodo de Retorno de 10 años el caudal pico estimado es 22 m^3. Para la confluencia con Trompetica, se estima que los Valles de Montaña se inunden cuando se presenten caudales superiores a 38 m3/seg, caracterizan esta unidad hidrográfica dentro de amenaza por inundación y susceptible a creciente de detritos.

La amenaza a la que se encuentran expuestas los habitantes y las viviendas evaluadas dentro de la unidad hidrográfica de la Quebrada Peña Colorada de la Localidad de Ciudad Bolívar (Ver Anexo 1), se enmarca en una alta posibilidad de presentar avenidas torrenciales e inundaciones inducidos por las lluvias recurrentes y de mayor duración generadas por los fenómenos hidrometeorológicos adversos como "La Niña", en el entorno de la unidad hidrográfica, hay incidencia del sistema de Fallas Estructurales, particularmente la que demarca el cauce natural de la quebrada, generando procesos retrogradantes en cárcavas, que junto con las lluvias críticas generarían arrastre considerables de materiales que han sido depositados en la parte media de la quebrada y que en la actualidad presentan inestabilidad activa. Así mismo la canteras abandonadas, producto de las explotación de materiales para construcción sobre Escarpes y Frentes Estructurales, de la Formación Arenisca de Labor y Tierna, ha generado un paisaje desértico con desprendimiento de bloques, por la escasa cobertura vegetal y la falta de estabilización de taludes, su fuertemente accidentalidad y el manejo inadecuado de las aguas de escorrentía superficial y sanitarias, son factores relevantes para que en esta unidad hidrográfica sea restringida para proyectos urbanísticos, mineros, etc.

La unidad hidrográfica Peña Colorada se encuentra entre las alturas 2571 a 2787 msnm, Caracterizada por pendientes que oscilan entre 3° a 7° (Valles de Montaña y de Planicie), 7°- 50° (Laderas de Piedemonte Degradadas, Escarpes y Frentes Estructurales), 50° a 75° (Pendientes Escarpadas). El análisis de Clima, identificó una distribución bimodal con meses lluviosos entre marzo (50 mm), abril (70 mm), mayo (65 mm) y junio (48 mm) aproximadamente. Para el segundo periodo entre los meses octubre (80 mm) y noviembre (70 mm) cuyos máximos se presentan en los meses

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1ED413
Certificado Nº CO-SA-CER182413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

de abril y octubre. Se observa un periodo de transición entre los meses julio, agosto y septiembre con precipitaciones promedio de 35 mm. El periodo seco bien definido se observa en los meses enero y febrero con precipitaciones mínimas que oscilan entre 10 y 30 mm. La unidad hidrográfica de Peña Colorada tiene un número de Melton bajo, tiene un número de deslizamientos históricos medio alto, tiene un porcentaje importante de suelo desnudo y canteras abandonadas y activas, un porcentaje muy bajo de bosques, el grado de urbanización es medio-alto y tiene un número intermedio de inundaciones registradas con una intensidad media con pendiente muy fuertemente accidentada por lo que es de esperarse que el material transportado en este sector, sea depositado en las partes bajas de los mismos. Así como estas pendientes generan velocidades de flujo altas. El flujo de la quebrada Peña Colorada en crecientes extraordinaria es supercrítico con velocidades que varían entre 2.0 y 7.7 m/s. La lámina de agua para las condiciones de diseño (13.71 m^3/ s) es del orden de 1.75 metros. Presentando desbordamientos en las zonas aguas arriba de los cruces viales existentes debido la poca capacidad de las estructuras, presentando desbordamientos en la parte alta de la vía al mochuelo y en la zona del barrio Los Duques debido a la poca capacidad hidráulica de la sección.

La estabilidad de las viviendas se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por las deficiencias que se evidencian en el proceso constructivo de las mismas, lo mismo que por la intervención antrópica realizada sobre la ladera mediante la implementación de cortes y rellenos para la nivelación y adecuación del terreno y el posterior emplazamiento de estas, los cuales carecen en su gran mayoría de medidas de contención, estabilización, protección y de sistemas para el manejo del drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

La funcionalidad de la infraestructura pública al interior de la zona de amenaza definida en las áreas aledañas a la quebrada Peña Colorada de la localidad de Ciudad Bolívar (p.e. vías peatonales de acceso), se encuentran comprometidas en el corto plazo por procesos de remoción en masa (erosión superficial y socavación) y por deterioro de sus elementos.

Las familias que habitan los predios identificados en el sector de la quebrada Peña Colorada tienen un alto grado de vulnerabilidad socioeconómica derivado de la presencia de condiciones tales como población desplazada, con discapacidad, adultos mayores y madres cabeza de familia. En algunas de las familias presentes en el sector de la quebrada se evidencia el alto grado de vulnerabilidad debido a que en la mayoría de la población los ingresos están por debajo de un salario mínimo legal vigente.

Las actividades que desempeñan los habitantes del sector evaluado varían según el género, la mayoría de hombres se desempeñan en actividades de celaduría, obrero de construcción, actividades de "rebusque" en plazas de mercado y ventas ambulantes. Las mujeres en su mayoría trabajan en labores domésticas por días, ventas ambulantes, operadoras y micronegocios. Dichas actividades se califican como trabajo informal, por lo general no cuentan con seguridad social ni salarios constantes, condiciones que se ven reflejadas en un nivel de desempleo y subempleo.

Algunas de las viviendas censadas no son utilizadas como viviendas o no quedaron al interior del polígono de amenaza alta de inundación por avenidas torrenciales (ver tabla 6) y por lo tanto no pueden ser objeto de recomendación de inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias en alto riesgo. Únicamente son objeto de inclusión al programa las que se enlistan en la tabla 15 del presente documento.

9 RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir las viviendas que se relacionan en la tabla 15 en el programa de Reasentamiento de Familias que habitan en zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital No. 255 de 2013, dado que se encuentran en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1EN13
Certificado Nº CO-SA-CER162413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá
SA-CER1EN13 CO-SA-CER162413
BOGOTÁ HUMANA

No	Código Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Dirección en Campo	Dirección Catastral	Ficha Técnica
1	2515	01	05A	SAN FRANCISCO			191255
2	2515	01	05B	SAN FRANCISCO			191255
3	2515	01	05C	SAN FRANCISCO			191255
4	2515	01	05D	SAN FRANCISCO			191255
5	2515	50	01A	SAN FRANCISCO	CL 68 H SUR # 19 G - 30		191340
6	2515	50	01B	SAN FRANCISCO			191339
7	2515	50	02	SAN FRANCISCO	CL 70 SUR # 19 H - 38	CL 68H SUR 19G 38	191341
8	2515	50	29	SAN FRANCISCO	CR 20 # 68 F - 30 SUR	KR 20 68F 30 SUR	191342
9	2515	52	01A	SAN FRANCISCO	CR 19 B # 18 B - 41 SUR		191289
10	2515	61	01	SAN FRANCISCO	CR 20 # 68 F - 15 SUR	KR 20 68F 15 SUR	191501
11	2515	61	02	SAN FRANCISCO	CL 68 H SUR # 20 - 08	CL 68H SUR 20 08	191502
12	2515	61	03	SAN FRANCISCO	CL 68 H SUR # 20 - 12	CL 68H SUR 20 12	191503
13	2515	61	04	SAN FRANCISCO	CL 68 H SUR # 20 - 22	CL 68H SUR 20 22	191504
14	2515	61	05	SAN FRANCISCO	CL 68 H SUR # 20 - 28	CL 68H SUR 20 28	191505
15	2515	61	06	SAN FRANCISCO	CL 68 H SUR # 20 - 34	CL 68H SUR 20 34	191506
16	2515	61	07	SAN FRANCISCO	CL 68 H SUR # 20 - 40	CL 68H SUR 20 40	191507
17	2515	61	08	SAN FRANCISCO	CL 68 F BIS SUR # 20 - 39	CL 68F BIS SUR 20 39	191343
18	2515	61	09	SAN FRANCISCO	CL 68 F BIS SUR # 20 - 35	CL 68F BIS SUR 20 35	191344
19	2515	61	10	SAN FRANCISCO	CL 68 F BIS SUR # 20 - 27	CL 68F BIS SUR 20 27	191345
20	2515	61	11	SAN FRANCISCO	CL 68 F BIS SUR # 20 - 21	CL 68F BIS SUR 20 21	191346
21	2515	61	12	SAN FRANCISCO	CL 68 F BIS SUR # 20 - 15	CL 68F BIS SUR 20 15	191347
22	2515	61	13	SAN FRANCISCO	CL 68 F BIS # 20 - 09	CL 68F BIS SUR 20 09	191348
23	2515	61	14	SAN FRANCISCO	CR 20 # 68 F - 07 SUR	KR 20 68F 07 SUR	191349
24	2515	99	03A	SAN FRANCISCO	CR 19 BIS # 70 - 92 SUR, AP 1		191254
25	2515	99	03B	SAN FRANCISCO	CR 19 BIS # 70 - 92 SUR, AP 1		191253
26	2515	99	03C	SAN FRANCISCO	CR 19 BIS # 69 - 91 SUR		191252
27	2557	07	08	JUAN JOSE RONDON	CL 68 H SUR # 20 - 11	CL 68H SUR 20 11	191331
28	2557	07	09	JUAN JOSE RONDON	CL 68 H SUR # 20 - 03	CL 68H SUR 20 03	191332
29	2557	08	08	JUAN JOSE RONDON	CR 20 # 68 H - 08 SUR	KR 20 68H 08 SUR	191333
30	2557	08	09	JUAN JOSE RONDON	CR 19 H # 68 H - 03 SUR	KR 19H 68H 03 SUR	191334
31	2557	24	01	JUAN JOSE RONDON	CL 68 H SUR # 19 F - 03	CL 68H SUR 19F 03	191114
32	2557	24	04	JUAN JOSE RONDON	CR 19 H # 68 H - 12 SUR	KR 19H 68H 12 SUR	191335
33	2557	24	05	JUAN JOSE RONDON	CR 19 H # 68 H - 06 SUR	KR 19H 68H 06 SUR	191116
34	2557	24	06	JUAN JOSE RONDON	CL 68 H SUR # 19 F - 13	CL 68H SUR 19F 13	191117
35	2557	24	07	JUAN JOSE RONDON	CL 68 SUR # 19 F - 07	CL 68H SUR 19F 07	191115
36	2557	24	08	JUAN JOSE RONDON	CL 68 H SUR # 19 F - 01	CL 68 H SUR 19 F 01	191118
37	2565	01	01	PARAISO QUIBA	CR 27 C # 70 N - 43 SUR	KR 27C 70N 43 SUR	190849
38	2565	01	02	PARAISO QUIBA	CL 71 P SUR # 27 C - 33		190850
39	2565	01	03	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 36	CL 70P SUR 27C 24	190851
40	2565	01	08	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 - 46	CL 70P SUR 27C 54 MJ	190852
41	2565	01	09	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 54	CL 70P SUR 27C 60	190854
42	2565	01	10	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 54	CL 70P SUR 27C 66	190854
43	2565	01	11	PARAISO QUIBA	CR 27 C # 70 N - 41 SUR	KR 27C 70N 41 SUR MJ	190848
44	2565	01	12	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 66	CL 70P SUR 27C 72	190853
45	2565	02	04	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 28	CL 70R SUR 27C 28 MJ	194033
46	2565	02	05	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 34	CL 70R SUR 27C 34	194034
47	2565	02	06	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 40	CL 70R SUR 27C 40	191097
48	2565	02	07	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 46	CL 70R SUR 27C 46	191098
49	2565	02	08	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 52		191099
50	2565	02	09	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 56	CL 70R SUR 27C 56	191100
51	2565	02	10	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 62	CL 70R SUR 27C 64	191101
52	2565	02	12	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 76	CL 70R SUR 27C 76	191103
53	2565	02	13	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 82	CL 70R SUR 27C 82	191104
54	2565	02	14	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 86	CL 70R SUR 27C 86	191105
55	2565	02	15A	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C	CL 70P SUR 27C 83 MJ 001	191106
56	2565	02	18	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 65	CL 70P SUR 27C 65	191113
57	2565	02	19	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 57	CL 70P SUR 27C 57	191112
58	2565	02	20	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 53	CL 70P SUR 27C 53	191111
59	2565	02	21	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 47		191110
60	2565	02	22	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 41	CL 70P SUR 27C 41	191109
61	2565	02	23	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 35	CL 70P SUR 27C 35	191108
62	2565	02	24	PARAISO QUIBA	CL 70 P SUR # 27 C - 29	CL 70P SUR 27C 29	191107
63	2565	02	30	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 70	CL 70R SUR 27C 70 MJ	191102
64	2565	03	08	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 54	CL 70U SUR 27C 54	194032
65	2565	03	09	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 56	CL 70U SUR 27C 56	194031
66	2565	03	10	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 62	CL 70U SUR 27C 62	194030

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

SA-CER162413 CO-SA-CER162413

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos, de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Código Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Dirección en Campo	Dirección Catastral	Ficha Técnica
67	2565	03	11	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 64	CL 70U SUR 27C 64	190613
68	2565	03	12A	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 68		190614
69	2565	03	12B	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 68		190616
70	2565	03	13	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 74	CL 70U SUR 27C 74	190617
71	2565	03	15	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 53		191235
72	2565	03	24	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 55	CL 70T SUR 27C 67	191236
73	2565	03	27A	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 86		190619
74	2565	03	27B	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 80		190620
75	2565	03	27C	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 75		191242
76	2565	03	28A	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 65		191247
77	2565	03	28B	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 67		191241
78	2565	03	28C	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 80	CL 70T SUR 27C 85 MJ 001	190618
79	2565	03	29	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 63	CL 70 T SUR 27 C 79	191238
80	2565	03	31	PARAISO QUIBA	CL 70 T # 27 C - 57	CL 70T SUR 27C 75	191237
81	2565	03	32A	PARAISO QUIBA	CL 70 M SUR # 27 C - 94		191232
82	2565	03	32B	PARAISO QUIBA	CL 70 M SUR # 27 C - 96		191233
83	2565	03	32C	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 79		191243
84	2565	03	32D	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 83		191244
85	2565	03	32E	PARAISO QUIBA	CL 70 I SUR # 27 C - 85		191245
86	2565	03	43A	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 53		191235
87	2565	03	43B	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 49		191234
88	2565	04	10A	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 H - 04		190942
89	2565	04	10B	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 G - 24		194026
90	2565	04	10C	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 G - 22		194027
91	2565	04	10D	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 G - 22		194028
92	2565	04	10E	PARAISO QUIBA	CL 27 SUR # 27 G - 20		194029
93	2565	04	11A	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 93		190948
94	2565	04	11B	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 95		190949
95	2565	04	24A	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 I - 04	CL 71 SUR 27I 10	190940
96	2565	04	24B	PARAISO QUIBA	CL 71 # 27 I - 02	CL 71 SUR 27I 10	190939
97	2565	04	24C	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 I - 11	CL 71 SUR 27I 10	190944
98	2565	04	24D	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 I - 06	CL 71 SUR 27I 10	190938
99	2565	04	24E	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 - 08	CL 71 SUR 27I 10	190937
100	2565	04	24F	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 I	CL 71 SUR 27I 10	190943
101	2565	04	24G	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 97	CL 71 SUR 27I 10	190945
102	2565	04	24H	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 99	CL 71 SUR 27I 10	190941
103	2565	04	25	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 83	CL 70U SUR 27C 83	190947
104	2565	04	26	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 81	CL 70U SUR 27C 81	190946
105	2565	04	27	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 79	CL 70U SUR 27C 79	190950
106	2565	04	28	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 77	CL 70U SUR 27C 75 MJ	190951
107	2565	04	29	PARAISO QUIBA	CL 70 U SUR # 27 C - 75	CL 70U SUR 27C 71	190952
108	2565	04	41A	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 H - 04		190942
109	2565	04	98A	PARAISO QUIBA			190629
110	2565	04	99A	PARAISO QUIBA			190634
111	2565	04	99B	PARAISO QUIBA			190635
112	2565	04	99C	PARAISO QUIBA			190636
113	2565	04	99D	PARAISO QUIBA			190637
114	2565	04	99E	PARAISO QUIBA	DG 71 Q SUR # 27 T - 67		190638
115	2565	04	99F	PARAISO QUIBA	DG 71 D # 17 R - 75		190639
116	2565	04	99G	PARAISO QUIBA	DG 71 SUR # 27 T - 47		190654
117	2565	04	99H	PARAISO QUIBA			190655
118	2565	04	99I	PARAISO QUIBA			190656
119	2565	04	99J	PARAISO QUIBA			190657
120	2565	04	99K	PARAISO QUIBA	DG 71 Q SUR # 27 T - 62		190658
121	2565	04	99L	PARAISO QUIBA	DG 72 A SUR # 27 T - 35		193992
122	2565	04	99M	PARAISO QUIBA			193991
123	2565	04	99N	PARAISO QUIBA			193990
124	2565	05	20A	PARAISO QUIBA			190630
125	2565	05	20B	PARAISO QUIBA			190631
126	2565	05	20C	PARAISO QUIBA			190632
127	2565	05	20D	PARAISO QUIBA			190633
128	2565	05	20E	PARAISO QUIBA	CR 28 # 72 A - 00 SUR		190649
129	2565	05	20F	PARAISO QUIBA			190650
130	2565	05	20G	PARAISO QUIBA			190651
131	2565	05	20H	PARAISO QUIBA			190652
132	2565	05	20I	PARAISO QUIBA			190653

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Código Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Dirección en Campo	Dirección Catastral	Ficha Técnica
133	2565	05	20J	PARAISO QUIBA			194035
134	2565	05	20K	PARAISO QUIBA			194036
135	2565	09	16	PARAISO QUIBA	CR 27 # 71 - 20 SUR	KR 27I 71 20 SUR	191007
136	2565	09	17	PARAISO QUIBA	CR 27 I # 71 - 14 SUR	KR 27I 71 14 SUR	191006
137	2565	09	18	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 H - 21	CL 71 S 27 H 21 MJ	191005
138	2565	09	19	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 H - 15	CL 71 SUR 27H 15	191004
139	2565	09	20	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 H - 09		194025
140	2565	09	21	PARAISO QUIBA	CR 27 H # 71 - 13 SUR	KR 27H 71 13 SUR	194023
141	2565	09	22	PARAISO QUIBA	CR 27 H # 71 - 21 SUR	KR 27H 71 21 SUR	194022
142	2565	09	34	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 H - 03		194024
143	2565	10	09	PARAISO QUIBA	CR 27 J # 71 - 64 SUR	KR 27J 71 60 SUR	190925
144	2565	10	10	PARAISO QUIBA	CR 27 J # 71 - 60 SUR	KR 27J 71 52 SUR	190926
145	2565	10	11	PARAISO QUIBA	CR 27 J # 71 - 52 SUR	KR 27J 71 46 SUR	190927
146	2565	10	13	PARAISO QUIBA	CR 27 J # 71 - 38 SUR	KR 27J 71 34 SUR	190933
147	2565	10	14	PARAISO QUIBA	CR 27 J # 71 - 34 SUR	KR 27J 71 28 SUR	190928
148	2565	10	15	PARAISO QUIBA	CR 27 # 71 - 28 SUR	KR 27J 71 22 SUR	190929
149	2565	10	16	PARAISO QUIBA		KR 27J 71 18 SUR	190930
150	2565	10	17A	PARAISO QUIBA	CR 27 # 71 - 18 SUR	CL 71 SUR 27I 21	190931
151	2565	10	17B	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 I - 21	CL 71 SUR 27I 21	191096
152	2565	10	18	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 I - 15	CL 71 SUR 27I 15	191095
153	2565	10	19	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 - 09	CL 71 SUR 27I 09	191094
154	2565	10	20	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 I - 05	CL 71 SUR 27I 05	191093
155	2565	10	22	PARAISO QUIBA	CR 27 I # 71 - 15 SUR	KR 27I 71 23 SUR	191092
156	2565	10	23	PARAISO QUIBA	CR 27 I # 71 - 17 SUR	KR 27I 71 27 SUR	191091
157	2565	10	24	PARAISO QUIBA	CR 27 I # 71 - 27 SUR	KR 27I 71 35 SUR	191090
158	2565	10	25	PARAISO QUIBA	CR 27 I # 71 - 35 SUR	KR 27I 71 41 SUR	191089
159	2565	10	26	PARAISO QUIBA	CR 27 I # 71 - 41 SUR	KR 27I 71 45 SUR	191088
160	2565	10	27	PARAISO QUIBA	CR 27 I # 71 - 45 SUR	KR 27I 71 51 SUR	190932
161	2565	10	27	PARAISO QUIBA	CR 27 I # 71 - 51 SUR	KR 27I 71 51 SUR	194009
162	2565	10	28	PARAISO QUIBA	carrera 27i 71 59 sur	KR 27I 71 59 SUR	194020
163	2565	10	29	PARAISO QUIBA	carrera 27I 71 65 sur	KR 27I 71 63 SUR	194021
164	2565	11	01	PARAISO QUIBA	CL 71 B SUR # 27 J - 04	CL 71B SUR 27J 04	190934
165	2565	11	02	PARAISO QUIBA	CL 71 B SUR # 27 J - 08	CL 71B SUR 27J 08	193989
166	2565	11	03	PARAISO QUIBA	CL 71 B SUR # 27 J - 10	CL 71B SUR 27J 10	193988
167	2565	11	04	PARAISO QUIBA	CL 71 B SUR # 27 I - 18	CL 71B SUR 27J 18	190846
168	2565	11	05	PARAISO QUIBA	CL 71 B SUR # 27 J - 18	CLL 71BIS S 27J 22 MJ	190845
169	2565	11	06	PARAISO QUIBA	CR 27 J # 71 - 51 SUR		190935
170	2565	11	07	PARAISO QUIBA	CR 27 # 71 - 53 SUR	KR 27J 71 53 SUR	190936
171	2565	12	01	PARAISO QUIBA	CR 27 J # 71 B - 17	KR 27J 71B 17 SUR	190993
172	2565	12	04	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 20	CL 71B BIS SUR 27J 20	190988
173	2565	12	05	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 28	CL 71B BIS SUR 27J 28	190989
174	2565	12	06	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 34	CL 71B BIS SUR 27J 34	190990
175	2565	12	07	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 40	CL 71B BIS SUR 27J 40	190991
176	2565	12	08	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 46	CL 71B BIS SUR 27J 46	190992
177	2565	12	11	PARAISO QUIBA	CL 71 B SUR # 27 J - 33	CL 71B SUR 27J 33	190924
178	2565	12	12	PARAISO QUIBA	CL 71 B SUR # 27 J - 27	CL 71B SUR 27J 27	190923
179	2565	12	15	PARAISO QUIBA	CL 71 B SUR # 27 J - 09	CL 71B SUR 27J 09	190920
180	2565	12	16	PARAISO QUIBA	CR 27 J # 71 B - 11 SUR	KR 27J 71B 11 SUR	190919
181	2565	13	04	PARAISO QUIBA	CL 71 C # 27 J - 22		194008
182	2565	13	05	PARAISO QUIBA	CL 71 C BIS # 27 J - 26	CL 71C SUR 27J 26	194007
183	2565	13	06	PARAISO QUIBA	CL 71 C SUR # 27 J - 38		190832
184	2565	13	08	PARAISO QUIBA	CL 71 C SUR # 27 J - 52		190831
185	2565	13	09	PARAISO QUIBA	CL 71 C BIS # 27 J - 58	CL 71C SUR 27J 52	190830
186	2565	13	10	PARAISO QUIBA	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 62	CL 71C SUR 27J 58	190719
187	2565	13	11	PARAISO QUIBA	CL 71 C BIS SUR # 27 J - 68	CL 71C SUR 27J 62	190718
188	2565	13	13	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 57	CL 71B BIS SUR 27J 57	191000
189	2565	13	13A	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS SUR # 27 J - 57		191001
190	2565	13	13B	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 57		191002
191	2565	13	14	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 51	CL 71B BIS SUR 27J 51	190999
192	2565	13	15	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 45	CL 71B BIS SUR 27J 45	190998
193	2565	13	16	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 41	CL 71B BIS SUR 27J 41	190997
194	2565	13	17	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 35	CL 71B BIS SUR 27J 35	190996
195	2565	13	18	PARAISO QUIBA	CL 71 B BIS # 27 J - 27	CL 71B BIS SUR 27J 27	190995
196	2565	13	19	PARAISO QUIBA	CL 71 BIS # 27 J - 21		190994
197	2565	14	08	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 K - 14	CL 71D SUR 27K 14	194006
198	2565	14	08	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 K - 14	CL 71D SUR 27K 14	194006

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Código Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Dirección en Campo	Dirección Catastral	Ficha Técnica
199	2565	14	09	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 K - 24	CL 71D SUR 27K 24	190680
200	2565	14	10	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 K - 26	CL 71D SUR 27K 26	190681
201	2565	14	11	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 02	CL 71D SUR 27L 02	190682
202	2565	14	12	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 08	CL 71D SUR 27L 08	190683
203	2565	14	13	PARAISO QUIBA	CL 71 A SUR # 27 L - 14	CL 71D SUR 27L 14	190684
204	2565	14	14	PARAISO QUIBA		CL 71D SUR 27L 22	190685
205	2565	14	14A	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 20		190687
206	2565	14	14B	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 28		190686
207	2565	14	16	PARAISO QUIBA		CL 71C SUR 27J 75	190694
208	2565	14	16A	PARAISO QUIBA	CL 71 C BIS SUR # 27 S - 81	CL 71C SUR 27J 75	190692
209	2565	14	17	PARAISO QUIBA	CL 71 C SUR # 27 J - 69	CL 71C SUR 27J 69	190690
210	2565	14	18	PARAISO QUIBA	CL 71 C SUR # 27 J - 63	CL 71C SUR 27J 63	190691
211	2565	14	19	PARAISO QUIBA	CL 71 C SUR # 27 S - 57	CL 71C SUR 27J 57	190689
212	2565	14	20	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 J - 51	CL 71C SUR 27J 51	190688
213	2565	14	21	PARAISO QUIBA	CL 71 C SUR # 27 J - 45	CL 71C SUR 27J 45	190693
214	2565	29	01	PARAISO QUIBA			193945
215	2565	29	02	PARAISO QUIBA			193946
216	2565	29	03	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 18	CL 71F SUR 27L 18	190904
217	2565	29	04	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L	CL 71F SUR 27L 22	190905
218	2565	29	05	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 28	CL 71F SUR 27L 28	190906
219	2565	29	06	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 34	CL 71F SUR 27L 34	190907
220	2565	29	07	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 40	CL 71F SUR 27L 40	190908
221	2565	29	08	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 48	CL 71F SUR 27L 46	190909
222	2565	29	09	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 52	CL 71F SUR 27L 52	190910
223	2565	29	10	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 58	CL 71F SUR 27L 58	190911
224	2565	29	11	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 64	CL 71F SUR 27L 64	190912
225	2565	29	11A	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 L - 11		190913
226	2565	29	12	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 57	CL 71D SUR 27L 57	190957
227	2565	29	12A	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 59	CL 71D SUR 27L 57	190956
228	2565	29	13	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 35	CL 71D SUR 27L 51	190959
229	2565	29	14	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 35	CL 71D SUR 27L 45	190959
230	2565	29	15	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 39	CL 71D SUR 27L 39	190918
231	2565	29	16	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 33	CL 71D SUR 27L 33	190917
232	2565	29	17	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 27	CL 71D SUR 27L 27	190916
233	2565	29	18	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 21	CL 71D SUR 27L 21	190888
234	2565	29	19	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 13	CL 71D SUR 27L 13	190915
235	2565	29	20	PARAISO QUIBA	CL 71 D SUR # 27 L - 07	CL 71D SUR 27L 07	190914
236	2565	29	21	PARAISO QUIBA		CL 71D SUR 27L 03	193947
237	2565	30	05	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 28	CL 71F BIS SUR 27L 28	194005
238	2565	30	06	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 34	CL 71F BIS SUR 27L 34	194004
239	2565	30	07	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 40	CL 71F BIS SUR 27L 40	190766
240	2565	30	08	PARAISO QUIBA	CL 71 BIS SUR # 27 L - 46	CL 71F BIS SUR 27L 46	190767
241	2565	30	09	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 52	CL 71F BIS SUR 27L 52	190768
242	2565	30	10A	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 64		190769
243	2565	30	10C	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 70		190874
244	2565	30	10D	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L		190875
245	2565	30	11	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 82	CL 71F BIS SUR 27L 82	190876
246	2565	30	12	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 88	CL 71F BIS SUR 27L 88	190877
247	2565	30	13	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 67	CL 71F SUR 27L 67	190885
248	2565	30	13A	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 69	CL 71F SUR 27L 67	190886
249	2565	30	13B	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 79	CL 71F SUR 27L 67	190887
250	2565	30	14	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 63	CL 71F SUR 27L 63	190884
251	2565	30	15	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 57	CL 71F SUR 27L 57	190883
252	2565	30	16	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 51	CL 71F SUR 27L 51	190882
253	2565	30	17	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 47	CL 71F SUR 27L 47	190881
254	2565	30	18	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS # 27 L - 39	CL 71F SUR 27L 39	190880
255	2565	30	19	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 31	CL 71F SUR 27L 31	190879
256	2565	30	20	PARAISO QUIBA	CL 71 F SUR # 27 L - 29	CL 71F SUR 27L 29	190878
257	2565	31	07	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS A # 27 L - 60	CL 71F BIS A SUR 27L 52	194003
258	2565	31	08	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS A # 27 L - 64	CL 71F BIS A SUR 27L 60	190840
259	2565	31	09	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS A # 27 L - 68	CL 71F BIS A SUR 27L 64	190841
260	2565	31	10	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS A # 27 L - 74	CL 71F BIS A SUR 27L 68	190842
261	2565	31	12	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 88	CL 71F BIS A SUR 27L 82	190843
262	2565	31	13	PARAISO QUIBA		CL 71F BIS A SUR 27L 88	190844
263	2565	31	14	PARAISO QUIBA		CL 71F BIS SUR 27L 87	190839
264	2565	31	15	PARAISO QUIBA		CL 71F BIS SUR 27L 81	190838

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1EN13
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Código Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Dirección en Campo	Dirección Catastral	Ficha Técnica
265	2565	31	16	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS # 27 L - 75	CL 71F BIS SUR 27L 75	190837
266	2565	31	17	PARAISO QUIBA		CL 71F BIS SUR 27L 69	190836
267	2565	31	18	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 63	CL 71F BIS SUR 27L 63	190835
268	2565	31	19	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 57	CL 71F BIS SUR 27L 57	190834
269	2565	31	20	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 51	CL 71F BIS SUR 27L 51	190833
270	2565	32	12	PARAISO QUIBA	CL 71 G BIS SUR # 27 L - 74	CL 71G BIS SUR 27L 74	194002
271	2565	32	13	PARAISO QUIBA	CL 71 B SUR # 27 L - 78	CL 71G BIS SUR 27L 78	190674
272	2565	32	14	PARAISO QUIBA	CL 71 G BIS SUR # 27 L - 92	CL 71G BIS SUR 27L 82	190673
273	2565	32	15	PARAISO QUIBA		CL 71G BIS SUR 27L 86	190672
274	2565	32	16	PARAISO QUIBA	CL 71 G BIS SUR # 27 L - 90		190671
275	2565	32	17	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 85	CL 71F BIS A SUR 27L 93	190678
276	2565	32	17A	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS A SUR # 27 L - 99		190679
277	2565	32	19	PARAISO QUIBA	CL 71 F BIS SUR # 27 L - 8	CL 71F BIS A SUR 27L 81	190677
278	2565	32	20	PARAISO QUIBA	CL 79 F BIS A SUR # 27 L - 75	CL 71F BIS A SUR 27L 75	190676
279	2565	33	14	PARAISO QUIBA	CL 71 H SUR # 27 L - 66	CL 71H SUR 27L 66	194038
280	2565	33	15	PARAISO QUIBA	CL 71 H BIS SUR # 27 L - 74	CL 71H SUR 27L 70	194000
281	2565	33	15	PARAISO QUIBA	CL 71 H BIS SUR # 27 L - 74	CL 71H SUR 27L 70	194000
282	2565	33	16	PARAISO QUIBA	CL 71 H SUR # 27 L - 78	CL 71H SUR 27L 74	190742
283	2565	33	17	PARAISO QUIBA	CL 71 H SUR # 27 L - 82	CL 71G BIS SUR 27L 97	190741
284	2565	33	18	PARAISO QUIBA	CL 71 H SUR # 27 L - 84	CL 71H SUR 27L 82	190765
285	2565	33	19	PARAISO QUIBA	CL 71 H SUR # 27 L - 88	CL 71H SUR 27L 84	190764
286	2565	33	20	PARAISO QUIBA	CL 71 H SUR # 27 L - 92	CL 71H SUR 27L 88	190763
287	2565	33	21	PARAISO QUIBA	CL 71 G BIS SUR # 27 L - 95	CL 71G BIS SUR 27L 95	193986
288	2565	33	21A	PARAISO QUIBA	CL 71 G BIS SUR # 27 L - 99		190670
289	2565	33	22	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 L - 91	CL 71G BIS SUR 27L 91 MJ 1	193985
290	2565	33	23	PARAISO QUIBA	CL 71 G BIS # 27 L - 87	CL 71G BIS SUR 27L 87 MJ 1	193984
291	2565	34	19	PARAISO QUIBA	CL 71 H BIS SUR # 27 L - 80	CL 71H BIS SUR 27L 80	194001
292	2565	34	20	PARAISO QUIBA	CL 71 H SUR # 27 L - 83	CL 71H SUR 27L 87 MJ	190740
293	2565	34	21	PARAISO QUIBA	CL 71 H BIS SUR # 27 L - 84	CL 71H BIS SUR 27L 84	190735
294	2565	34	22	PARAISO QUIBA	CL 71 H BIS # 27 L - 88	CL 71H BIS SUR 27L 88	190734
295	2565	34	23	PARAISO QUIBA	CL 71 H BIS # 27 L - 88	KR 27P BIS 71H 16 SUR	190734
296	2565	34	24	PARAISO QUIBA	CL 71 H SUR # 27 L - 95	CL 71H SUR 27L 95	190738
297	2565	34	25	PARAISO QUIBA	CL 71 H SUR # 27 L - 91	CL 71H SUR 27L 91	190739
298	2565	35	01	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 44		190707
299	2565	35	02	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 50	CL 71I SUR 27P 50	190708
300	2565	35	03	PARAISO QUIBA	CL 71 I # 27 P - 56	CL 71I SUR 27P 56	190709
301	2565	35	04	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 60	CL 71I SUR 27P 60	190710
302	2565	35	05	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 68	CL 71I SUR 27P 68	190711
303	2565	35	06	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 74	CL 71I SUR 27P 74	190712
304	2565	35	07	PARAISO QUIBA	CL 71 H BIS SUR # 27 P - 49	CL 71H BIS SUR 27P 49 MJ	190713
305	2565	35	08	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 P - 43	CL 71H BIS SUR 27P 43	190714
306	2565	36	22	PARAISO QUIBA	CL 71 J SUR # 27 N - 64	CL 71I SUR 27N 64	193999
307	2565	36	23	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 N - 70	CL 71I SUR 27N 70	190717
308	2565	36	24	PARAISO QUIBA	CL 71 H BIS SUR # 27 L - 97	CL 71H BIS SUR 27L 97	190715
309	2565	36	25	PARAISO QUIBA	CL 71 H BIS SUR # 27 L - 91	CL 71H BIS SUR 27L 91	190716
310	2565	52	14	PARAISO QUIBA	CL 71 J SUR # 27 N - 80	CL 71J SUR 27N 80	193998
311	2565	52	15	PARAISO QUIBA	CL 71 SUR # 27 N - 84		193997
312	2565	52	16	PARAISO QUIBA	CL 71 J SUR # 27 N - 90	CL 71J SUR 27N 90	190753
313	2565	52	17	PARAISO QUIBA	CL 71 J SUR # 27 Q - 14	CL 71J SUR 27Q 14	190754
314	2565	52	18	PARAISO QUIBA	CL 71 J SUR # 27 Q - 20	CL 71J SUR 27Q 20 MJ	190755
315	2565	52	19	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 23 P	CL 71I SUR 27P 79	190762
316	2565	52	20	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 73	CL 71I SUR 27P 73	190761
317	2565	52	21	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 67	CL 71I SUR 27P 67	190760
318	2565	52	22	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 63	CL 71I SUR 27P 63	190759
319	2565	52	23	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 55	CL 71I SUR 27P 55	190758
320	2565	52	24	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 49	CL 71I SUR 27P 49	190757
321	2565	52	25	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 P - 43	CL 71I SUR 27P 43	190756
322	2565	55	02	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 16		190727
323	2565	55	03	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 22	CL 71K SUR 27Q 22	190726
324	2565	55	04	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 26	CL 71K SUR 27Q 26	190725
325	2565	55	05	PARAISO QUIBA	CL 71 J BIS SUR # 27 Q		190736
326	2565	55	06	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 44	CL 71K SUR 27Q 44	190722
327	2565	55	07	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 54	CL 71K SUR 27Q 54	190721
328	2565	55	08	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 58		190720
329	2565	55	10	PARAISO QUIBA	CL 71 S BIS SUR # 27 Q - 45		190732
330	2565	55	11	PARAISO QUIBA	CL 71 BIS SUR # 27 Q - 39	CL 71J BIS SUR 27Q 39 MJ	190737

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, públicos, de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Código Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Dirección en Campo	Dirección Catastral	Ficha Técnica
331	2565	55	13	PARAISO QUIBA	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 23	CL 71J BIS SUR 27Q 21	190731
332	2565	55	14	PARAISO QUIBA	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 15	CL 71J BIS SUR 27Q 15	190730
333	2565	55	15	PARAISO QUIBA	CL 27 R SUR # 71 S - 21	KR 27Q BIS 71J 21 SUR	190729
334	2565	55	16	PARAISO QUIBA	CR 27 R # 71 J - 29 SUR	KR 27Q BIS 71J 29 SUR	190728
335	2565	55	18	PARAISO QUIBA	CL 71 J BIS SUR # 27 Q - 51	CL 71J BIS SUR 27Q 51 MJ 1	190733
336	2565	55	19	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 32		190724
337	2565	55	20	PARAISO QUIBA	CR 71 K # 27 Q - 38 SUR		190723
338	2565	56	03A	PARAISO QUIBA		CL 71L SUR 27Q 28	193994
339	2565	56	04	PARAISO QUIBA	CL 71 L SUR # 27 Q - 34	CL 71L SUR 27Q 34	193995
340	2565	56	05	PARAISO QUIBA	CL 71 L SUR # 27 Q - 40	CL 71L SUR 27Q 40	193996
341	2565	56	08	PARAISO QUIBA	CL 71 L SUR # 27 Q - 58	CL 71L SUR 27Q 58	193975
342	2565	56	09	PARAISO QUIBA	CL 71 L SUR # 27 Q - 64	CL 71L SUR 27Q 64	193974
343	2565	56	10	PARAISO QUIBA		CL 71L SUR 27Q 70	193973
344	2565	56	11	PARAISO QUIBA	CL 71 L # 27 Q - 76	CL 71L SUR 27Q 76	193987
345	2565	56	12	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 79	CL 71 K S 27 Q 83	193976
346	2565	56	13	PARAISO QUIBA	CL 7 K SUR # 27 Q - 75	CL 71K SUR 27Q 75	193977
347	2565	56	14	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 69	CL 71K SUR 27Q 69	193978
348	2565	56	15	PARAISO QUIBA		CL 71K SUR 27Q 63	193981
349	2565	56	16	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 57	CL 71K SUR 27Q 57	193979
350	2565	56	17	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 51	CL 71K SUR 27Q 51	193980
351	2565	56	18	PARAISO QUIBA		CL 71K SUR 27Q 45	193982
352	2565	56	20	PARAISO QUIBA	CL 71 K SUR # 27 Q - 33	CL 71K SUR 27Q 33	193983
353	2565	57	11	PARAISO QUIBA	CL 71 A SUR # 27 Q - 64	CL 71M SUR 27Q 64	190695
354	2565	57	12	PARAISO QUIBA	CL 71 M SUR # 27 Q - 68	CL 71M SUR 27Q 68	190696
355	2565	57	13	PARAISO QUIBA	CL 71 M SUR # 0	CL 71M SUR 27Q 70	190697
356	2565	57	14	PARAISO QUIBA	CL 71 M # 27 Q - 74		190698
357	2565	57	16	PARAISO QUIBA	CL 71 M SUR # 27 Q - 88	CL 71M SUR 27Q 86	190699
358	2565	57	17	PARAISO QUIBA	CL 71 I SUR # 27 Q - 90	CL 71M SUR 27Q 90	190700
359	2565	57	19	PARAISO QUIBA	CL 7 L SUR # 27 Q - 87	CL 71L SUR 27Q 87	190701
360	2565	57	20	PARAISO QUIBA	CL 71 L SUR # 27 Q - 83	CL 71L SUR 27Q 83	190702
361	2565	57	21	PARAISO QUIBA	CL 71 L SUR # 27 Q - 77	CL 71L SUR 27Q 77	190703
362	2565	57	23	PARAISO QUIBA	CL 71 L SUR # 27 Q - 69	CL 71L SUR 27Q 69	190704
363	2565	57	24	PARAISO QUIBA	CL 71 L SUR # 27 Q - 65	CL 71L SUR 27Q 65	190705
364	2565	57	25	PARAISO QUIBA	CL 71 L SUR # 27 Q - 63	CL 71L SUR 27Q 63	190706
365	2565	58	13	PARAISO QUIBA	CL 71 N SUR # 27 Q - 66		193993
366	2565	58	15	PARAISO QUIBA	CL 71 N SUR # 27 Q - 72	CL 71N SUR 27Q 78	190745
367	2565	58	16	PARAISO QUIBA	CL 71 N SUR # 27 Q - 78	CL 71N SUR 27Q 82	190746
368	2565	58	16A	PARAISO QUIBA	CL 71 N SUR # 27 Q - 82		190747
369	2565	58	17	PARAISO QUIBA	CL 71 N SUR # 27 Q - 79	CL 71M SUR 27Q 85	190751
370	2565	58	17A	PARAISO QUIBA	CL 71 M SUR # 27 Q - 85		190752
371	2565	58	18	PARAISO QUIBA	CL 71 M SUR # 27 Q - 73	CL 71M SUR 27Q 79	190750
372	2565	58	19	PARAISO QUIBA	CL 71 M SUR # 27 Q - 67	CL 71M SUR 27Q 73	190749
373	2565	58	20	PARAISO QUIBA	CL 71 M SUR # 27 Q - 65	CL 71M SUR 27Q 69	190748
374	2565	60	01	PARAISO QUIBA	TV 27 A # 71 - 57		190665
375	2565	60	02	PARAISO QUIBA	TV 27 N # 71 N - 63 SUR	TV 27U 71M 63 SUR	190643
376	2565	60	04	PARAISO QUIBA	DG 71 N SUR # 27 N - 48	DG 71N SUR 27U 48	190644
377	2565	60	05	PARAISO QUIBA	DG 71 N SUR # 27 U - 54	DG 71N SUR 27U 54	190645
378	2565	60	06	PARAISO QUIBA	DG 71 # 27 U - 60	DG 71N SUR 27U 60	190646
379	2565	60	07	PARAISO QUIBA	DG 71 # 27 U - 68	DG 71N SUR 27U 68	190647
380	2565	60	08	PARAISO QUIBA	DG 71 M SUR # 27 N - 67	DG 71M SUR 27U 67	190669
381	2565	60	09	PARAISO QUIBA	DG 71 M # 27 U - 59	DG 71M SUR 27U 59	190666
382	2565	60	10	PARAISO QUIBA	DG 71 M # 27 U - 15	DG 71M SUR 27U 53	190648
383	2565	60	11	PARAISO QUIBA	DG 71 M SUR # 27 U - 49	DG 71M SUR 27U 49	190668
384	2565	61	01	PARAISO QUIBA	TV 27 U # 71 - 51 SUR		190640
385	2565	61	02	PARAISO QUIBA	TV 27 U # 71 N - 53 SUR	TV 27U 71N 53 SUR	190664
386	2565	61	03	PARAISO QUIBA	TV 27 V # 71 - 59	TV 27U 71N 59 SUR	190663
387	2565	61	04	PARAISO QUIBA	TV 27 U # 71 N - 65 SUR	TV 27U 71N 65 SUR	190662
388	2565	61	05	PARAISO QUIBA		DG 71P SUR 27U 46	190661
389	2565	61	06	PARAISO QUIBA	DG 71 P SUR # 27 U - 52	DG 71P SUR 27U 52	190660
390	2565	61	08	PARAISO QUIBA	DG 71 # 27 U - 51	DG 71N SUR 27U 51	190642
391	2565	61	09	PARAISO QUIBA	CL 71 N SUR # 27 N - 45	DG 71N SUR 27U 45	190641
392	2565	62	02	PARAISO QUIBA	TV 27 U # 71 D - 39 SUR	TV 27U 71P 47 SUR	190659
393	2565	87	06	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 50	CL 70T SUR 27C 56 IN 1	190955
394	2565	87	07	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 50	CL 70T SUR 27C 60 MJ 1	190955
395	2565	87	08	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 50		190955
396	2565	87	09	PARAISO QUIBA	CL 30 T SUR # 27 C - 56	CL 70T SUR 27C 70 IN 1	191280

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1624113
Certificado Nº CO-SA-CER1624113

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos, públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

No	Código Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Dirección en Campo	Dirección Catastral	Ficha Técnica
397	2565	87	12A	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 76		191284
398	2565	87	12B	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 84		190954
399	2565	87	12C	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 90		190953
400	2565	87	12D	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 94		191285
401	2565	87	12E	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 96		191286
402	2565	87	12F	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 98		191287
403	2565	87	12G	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 93		190857
404	2565	87	13	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 87	CL 70R SUR 27C 87	191330
405	2565	87	14	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 81	CL 70R SUR 27C 81	191329
406	2565	87	15	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 71	CL 70R SUR 27C 71 IN 1	191328
407	2565	87	16	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 65	CL 70R SUR 27C 65	190858
408	2565	87	17	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 61		190856
409	2565	87	18	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 57	CL 70R SUR 27C 57	190855
410	2565	87	21	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 87	CL 70T SUR 27C 90 IN 1	191330
411	2565	87	22	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 71		191328
412	2565	87	22	PARAISO QUIBA	CL 70 R SUR # 27 C - 65		190858
413	2565	87	23	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 50		190955
414	2565	87	24A	PARAISO QUIBA	CL 30 T SUR # 27 C - 56		191280
415	2565	87	24B	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 60		191281
416	2565	87	25A	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 64		191282
417	2565	87	25B	PARAISO QUIBA	CL 70 T SUR # 27 C - 70		191283

Tabla 15. Viviendas recomendadas para inclusión al programa de reasentamiento

Al responsable y/o responsables de los predios evaluados en el presente concepto, al comité local de emergencia, a la alcaldía local de Ciudad Bolívar y a la caja de vivienda Popular, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

A la entidad competente realizar el saneamiento predial de los predios relacionados en la tabla 5, los cuales se encuentran en una zona de amenaza alta de inundación y avenidas torrenciales.

Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y reasentamiento de los predios relacionados en la tabla 15 (Viviendas recomendadas para inclusión al programa de reasentamiento), se recomienda demoler las viviendas emplazadas en dichos predios, retirar los escombros generados y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190 de 2004, aislar y señalizar mediante valla informativa los lotes, a fin de evitar que los mismos sean ocupados nuevamente e incorporarlos al inventario distrital de predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo para su posterior control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

A las empresas de servicios públicos EAAB, ETB, Gas Natural, CODENSA y demás, desde su competencia, una vez se haya terminado el proceso de evacuación de los predios relacionados en la tabla 15 (Viviendas recomendadas para inclusión al programa de reasentamiento), se recomienda adelantar el retiro definitivo de sus acometidas domiciliarias y de las redes de distribución en el sector.

A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para realizar labores de revisión y mantenimiento de las redes de alcantarillado del sector delimitado y calificado en amenaza alta por inundación (Ver Anexo No. 1), con el objeto de identificar y retirar las conexiones erradas que vierten sus aguas a la quebrada.

- Se recomienda no urbanizar, ni construir en los predios vacios (se identifican dentro de la tabla 5) ya que por la condición de amenaza alta de inundación por avenidas torrenciales su uso debe quedar restringido, destinándolo como suelo de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 145 del Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial POT).

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios relacionados en la tabla 15, se recomienda realizar las acciones tendientes a la recuperación del cauce de la quebrada mediante la reconformación de las laderas y estabilización por métodos de bioingeniería que garanticen la renaturalización del cauce. Asimimso, se recomienda adelantar acciones de estabilización y control de la erosión de los taludes y superficies degradadas, con el fin de renaturalizar canteras de las partes alta y media de la quebrada Peña Colorada, que ante un evento de lluvia crítica podría desencadenar en avenidas torrenciales.

- A las entidades del Distrito, garantizar a las familias objeto del reasentamiento la oferta institucional necesaria para acceder a los servicios de salud, educación y programas de integración social dirigidos a población vulnerable. Tener en cuenta las condiciones de vulnerabilidad social de las familias con el fin de establecer acciones que permita cambiar la condición de las personas que conforman los hogares con el fin de contribuir al restablecimiento de los derechos y mejora de la calidad de vida de las familias en el marco de las orientaciones del plan de desarrollo ya que el acceso al programa de reasentamiento contribuirá a la reducción de la vulnerabilidad social de las familias a través de la atención integral por parte de la Administración Distrital.

- Implementar un protocolo de concienciación y capacitación a la población, especialmente a los líderes comunales con el fin de prever ocupaciones de ciertas zonas ya establecidas como de alto riesgo, involucrando directamente a la comunidad y las alcaldías locales como protectores de su territorio.

- Considerando que esta zonificación fue realizada con base en los antecedentes, información secundaria y estudios realizados por el FOPAE a nivel regional, se recomienda realizar estudios determinísticos que generen una mayor aproximación del comportamiento geohidrodinámico de la quebrada, por lo que se sugiere realizar un "Estudio de amenaza y riesgo por remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales para la unidad hidrográfica Peña Colorada".

- Definir planes de manejo integrado para la unidad hidrográfica Peña Colorada tendientes a la protección de las laderas susceptibles a procesos, con el fin de minimizar la probabilidad de que se generen fenómenos de remoción en masa que por su dinámica y por el alcance ante eventuales cambios climáticos, incidan directamente en la probabilidad de ocurrencia de avenidas torrenciales e inundaciones. Se recomienda implementar sistemas integrales que caractericen el riesgo, por medio del pronóstico, monitoreo y alerta, para preparar a la comunidad ante recurrentes procesos y fenómenos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

ISO 14001 icontec SA-CER162413
IQNet CO-SA-CER162413
Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413
Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperacion frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá
BOGOTÁ HUMANA

Elaboró:

NELSON DARÍO PERICO GARCÍA
Ingeniero Civil – M.P. 25202190690 CND

SANDRA PATRICIA SOTOMONTE NOPSSA
Ingeniera Geóloga – Especialista en Hidrología M. P. 1522381172 BYC

LUIS ALBERTO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Ingeniero Civil – Especialista en Riesgos M.P. 2520260857 CND

DIANA MARITZA RODRIGUEZ ORTIZ
Trabajadora social – Especialista en Gestión Social y Ambiental M.P. 083065212-R

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Ingeniero Geólogo – Especialista en Geotecnia Vial M.P. 1522363852 BYC

Vo.Bo.

JAVIER MAURICIO MURCIA
Profesional Especializado – Grupo Reasentamiento

Revisó / Avaló:

DAVID VALDÉS CRUZ
Profesional Especializado – Investigación y Desarrollo

10 BIBLIOGRAFÍA

Hubach, Enrique (1926). Contribución a la geología de la Cordillera Oriental, regiones cerca a Bogotá; Traducción publicada en 1939. GEIGIC, Tomo II. 141-182, Bogotá, Colombia.

TRICART, J. (1965). Principes et méthodes de la Géomorphologie. Masson et Cie. 496. París, France.

Hammen, T. Van der (1981). Glaciales y Glaciaciones del Cuaternario de Colombia. Paleoecología y Estaratigrafía. Revista CIAF, 6(1-3). 635-638. Bogotá. Colombia.

Wilches-Chaux, Gustavo (1988). Wilches-Chaux, Gustavo Desastres, ecologismo y formación profesional. SENA, Colombia. Reeditado en Maskrey, A. (1993). Los desastres no son naturales. LA RED, Tercer Mundo, Colombia.

Summerfield, M.A. (1991) Global Geomorphology: An Introduction to the Study of Landforms, Longman/Wiley. 537. London, England. New York, United State.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

SA-CER162413 CO-SA-CER162413

Certificado Nº SA-CER162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA

BONHAM-CARTER, G. F. (1994). Geographic information systems for geoscientists-modelling with GIS. New York. Elsevier Coe, J., Godt, J., Parise, M., & Moscariello, A. (2003). Estimating debris-flow probability using fan stratigraphy, hystoric records, and drainage-basin morphology, Interstate 70 highway corridor, central Colorado USA. Debris-Flow Hazards Mitigation: Mechanics, Prediction, and Assessment, Rickenmann & Chen, 1085-1096.

Mora C., S., and Vahrson, W.G. (1994). Macrozonation Methodology for Landslide Hazard Determination: Association of Engineering Geologists Bulletin, Vol. XXXI, No. 1. 49-58. Washington, D.C.

Soeters, R. and Van Westen, C.J. (1996). Slope instability recognition, analysis and zonation. Enschede, Nederland.

Wilford, D., Sakals, M., Innes, J., Sidle, R., & Bergerud, W. (2004). Recognition of debris flow, debris flood and flood hazard through watershed morphometrics. Landslides, 61-66.

Rowbotham, D., Scally, F. D., & Louis, J. (2005). The identification of debris torrent basins using morphometric measures derived within a GIS. Geografiska Annaler: Series A, Physical Geography, 527-537.

Rogeliz, M. C. (2007). Caracterización de cuencas del distrito capital y priorización para estudios de amenaza y sistemas de alerta temprana de inundaciones. Bogotá: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE.

Reyes Trujillo, A., Ulises Barroso, F., & Carvajal Escobar, Y. (2010). Guía básica para la caracterización morfométrica de cuencas hidrográficas. Santiago de Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

Angulo, A., & Velásquez, S. (2010). La jefatura del hogar femenino en el marco del Censo general 2005. Serie: Estudios Poscensales. Departamento Administrativo Nacional de Estadísicas DANE.

Vanegas, M. A. (2013). Características morfométricas de las cuencas: Baúl, Galindo, Hoya del Ramo, Infierno, Limas, Peña Colorada, Trompeta, Verejones y Zanjón Estrella. Bogotá: Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE.

OEA, Departamento de Desarrollo Sostenible (2011). The 2001 – 2010 Decade in the Americas marked by disasters: a look in retrospective.

Adamo, S. B. (2012). Vulnerabilidad Social. Center for International Earth Science Information Network (CIESIN) of Columbia University.

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y adolescentes, Organismo Especializado de la OEA (2011). Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres. Documento de posicionamiento político.

11 LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Plano de Delimitación Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales.

Anexo 2. Plano de Viviendas Evaluadas y Vulnerabilidad Física.

Anexo 3. Tabla de Caracterización Física de las Viviendas Evaluadas.

Anexo 4. Tabla de Identificación de Familias Instrumento Social.

Anexo 5. Tablas de Resumen estadístico Variables Técnicas.

Anexo 6. Tabla Modelo para el Cálculo de la Vulnerabilidad Física.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co

Certificado Nº SA-CER1162413
Certificado Nº CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ HUMANA